

Inmigración *Cómo, dónde, cuándo*

Manual para la integración



MINISTERO DEL LAVORO
E DELLE POLITICHE SOCIALI

DIREZIONE GENERALE DELL'IMMIGRAZIONE

El manual **Inmigración: cómo, dónde, cuándo**
ha sido realizado por el Ministerio de Trabajo
y Políticas Sociales – Dirección General para la Inmigración

Quinta edición actualizada a marzo de 2011

Esta publicación está disponible online en el sitio
www.lavoro.gov.it

El Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales – Dirección General para la Inmigración - no responde por eventuales disconformidades de la traducción con respecto al original.



¡Bienvenidos a Italia!

Para vivir bien e integrarse en la sociedad italiana es importante conocer las reglas y la organización de la vida.

Esta guía ha sido pensada para quien aun tiene que llegar a Italia y necesita información acerca de como ingresar, y para quien ya se encuentra en Italia. Además, los empresarios, italianos como extranjeros, pueden encontrar aquí la información útil para acompañar al trabajador en su recorrido hacia la integración.

Es una guía que te puede ayudar a solucionar los problemas de cada día: desde el contrato de trabajo, a la inscripción de los niños en la escuela, a la emisión de la licencia de conducir y a la apertura de una cuenta corriente bancaria.

Promovida por el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales, es una herramienta sintética, práctica, lo más completa posible y consultable en 8 [ocho] idiomas.

¡Buena lectura!



Índice

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ITALIANA (<i>Artículos 1-54</i>)	9
INGRESO	25
Frontera	27
Visados	27
ESTADÍA	37
Permisos de estadía	39
Permiso de residencia de residente de larga duración-CE	45
Nacionalidad italiana	49
Area Schengen	50
TRABAJO	53
El trabajo en Italia	55
Trabajo subordinado	55
Trabajo para-subordinado	62
Trabajo autónomo	62
Acceso al mercado del trabajo en Italia	64
Establecimiento y cese de la relación laboral	72
Servicios para el Empleo	74
SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURO	81
INPS e INAIL	83
Sistema previsional y asistencial	84
Sistema de seguro	90
REGISTRO CIVIL	97
Información general	99
Solicitud de inscripción en el Registro Civil	101
Servicios de Registro Civil	103



ALOJAMIENTO	107
Garantía de alojamiento	109
Alquiler de una vivienda	110
Adquisición de una vivienda	112
Centros de Acogida	114
SANIDAD	117
Inscripción en el Servicio Sanitario Nacional (SSN)	119
Tarjeta sanitaria	121
Servicios del Servicio Sanitario Nacional	122
Extranjero Temporalmente Presente (STP)	128
INSTRUCCIÓN	129
Derecho deber a la instrucción y a la formación	131
Guardería (Jardín de infancia)	131
Escuela materna o escuela de infancia	132
Primer ciclo	132
Segundo ciclo	133
Universidad	135
Instrucción y formación técnica superior	137
Reconocimiento de los títulos de estudio	138
Reconocimiento de algunos títulos profesionales	139
TUTELA DE LOS DERECHOS Y DISCRIMINACIÓN	141
Tutela de los derechos	143
Discriminación	144
DECLARACIÓN DE RENTAS	147
Información general	149
CUD	149
Formulario 730	150
Formulario Único	152
Formulario 770	154
Red, ICI, ISEE	154



BANCOS	157
Servicios bancarios	159
OTROS SERVICIOS	163
Introducción	165
Código fiscal	165
Conducción y automóviles	166
ASOCIACIONISMO	169
Libertad de asociación	171
Fundar una asociación	171
Algunas formas de asociacionismo	174



CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ITALIANA

(Artículos 1-54)



EL JEFE INTERINO DEL ESTADO

Visto el acuerdo de la Asamblea Constituyente, que en su sesión del 22 de diciembre de 1947 ha aprobado la Constitución de la República italiana;
Vista la Disposición final XVIII de la Constitución;

PROMULGA

La Constitución de la República italiana con el siguiente tenor:

PRINCÍPIOS FUNDAMENTALES

Artículo 1.

Italia es una República democrática fundada en el trabajo.
La soberanía reside en el pueblo, que la ejercerá en las formas y dentro de los límites previstos por la Constitución.

Artículo 2.

La República reconoce y garantiza los derechos inviolables del hombre, ora como individuo ora en el seno de las formaciones sociales donde aquél desarrolla su personalidad y exige el cumplimiento de los deberes inexcusables de solidaridad política, económica y social.

Artículo 3.

Todos los ciudadanos tienen la misma dignidad social y son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer distinción alguna por razones de sexo, raza, lengua, religión, opiniones políticas u otras circunstancias personales y sociales.
Corresponde a la República remover los obstáculos de orden económico y social que, limitando el derecho a la libertad y la igualdad de los ciudadanos, impiden el pleno desarrollo de la persona humana y la participación efectiva de todos los trabajadores en la organización política, económica y social del País.



Artículo 4.

La República reconoce a todos los ciudadanos el derecho al trabajo y promoverá las condiciones que hagan efectivo este derecho.

Todo ciudadano tiene el deber de desarrollar, con arreglo a sus posibilidades y según su propia elección, una actividad o función que concurra al progreso material o espiritual de la sociedad.

Artículo 5.

La República, una e indivisible, reconocerá y promoverá las autonomías locales; efectuará, en los servicios que dependan del Estado, la más amplia descentralización administrativa y adecuará los principios y métodos de su legislación a las exigencias de la autonomía y de la descentralización.

Artículo 6.

La República protegerá, mediante las normas adecuadas, a las minorías lingüísticas.

Artículo 7.

El Estado y la Iglesia católica son, cada uno en su propia esfera, independientes y soberanos.

Sus relaciones se regularán por los Tratados de Letrán. Las modificaciones de los Tratados aceptadas por ambas partes, no requerirán procedimiento de revisión constitucional.

Artículo 8.

Todas las confesiones religiosas son igualmente libres ante la ley.

Las confesiones religiosas distintas de la católica tendrán derecho a organizarse según sus propios estatutos, siempre que no se opongan al ordenamiento jurídico italiano.



Sus relaciones con el Estado serán reguladas por ley de conformidad con los acuerdos a que hayan llegado sus respectivas representaciones.

Artículo 9.

La República promoverá el desarrollo de la cultura y la investigación científica y técnica.

Protegerá el paisaje y el patrimonio histórico y artístico de la Nación.

Artículo 10.

El ordenamiento jurídico italiano se ajustará a las normas del derecho internacional generalmente reconocidas.

La situación jurídica de los extranjeros se regulará por la ley en los términos que establezcan las normas y los tratados internacionales.

Todo extranjero, al que se impida en su País el ejercicio efectivo de las libertades democráticas garantizadas por la Constitución italiana, tendrá derecho de asilo en el territorio de la República con arreglo a las condiciones establecidas por la ley.

No se admitirá la extradición de extranjeros por delitos políticos.

Artículo 11.

Italia repudia la guerra como instrumento de ataque a la libertad de los demás pueblos y como medio de solución de las controversias internacionales; consentirá, en condiciones de igualdad con los demás Estados, las limitaciones de soberanía necesarias para un ordenamiento que asegure la paz y la justicia entre las naciones; promoverá y favorecerá las organizaciones internacionales encaminadas a este fin.

Artículo 12.

La bandera de la República es el tricolor italiano: verde, blanco y rojo en tres franjas verticales de la misma anchura.



PARTE I
DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS
TÍTULO I
DE LAS RELACIONES CIVILES

Artículo 13.

La libertad personal es inviolable.

No se permitirá ninguna forma de detención, inspección o registro personal ni cualquier otra restricción de la libertad personal salvo por auto judicial razonado y, únicamente, en los casos y en el modo previstos por la ley.

En casos excepcionales por su necesidad y urgencia, taxativamente previstos por la ley, la autoridad competente para el orden público podrá adoptar medidas provisionales que deberán ser comunicadas, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, a la autoridad judicial y que, de no ser confirmadas por ésta en las cuarenta y ocho horas sucesivas, se considerarán revocadas y no surtirán efecto alguno.

Se castigará toda violencia física y moral ejercida sobre las personas privadas de libertad.

La Ley establecerá los límites máximos de la prisión preventiva.

Artículo 14.

El domicilio es inviolable.

No se pueden efectuar inspecciones, registros ni embargos salvo en los casos y con las modalidades establecidas por la ley y respetando las garantías previstas para la salvaguardia de la libertad personal.

Se regularán por leyes especiales las verificaciones e inspecciones realizadas por motivos de higiene y salubridad públicas o con fines económicos y fiscales.

Artículo 15.

La libertad y el secreto de la correspondencia y de cualquier otra forma de comunicación son inviolables.



Su limitación sólo podrá producirse por resolución motivada de la autoridad judicial, y con las garantías exigidas por la ley.

Artículo 16.

Todo ciudadano puede circular y residir libremente en cualquier parte del territorio nacional con las limitaciones que la ley establezca, de manera general, por razones sanitarias y seguridad pública. No podrá preverse ninguna restricción basada en razones políticas.

Todo ciudadano es libre de salir del territorio de la República y de regresar a éste, con las obligaciones que la ley imponga.

Artículo 17.

Los ciudadanos tienen derecho a reunirse pacíficamente y sin armas.

Para las reuniones, aunque tengan lugar en lugares abiertos, no se exigirá comunicación previa.

De las reuniones en lugares públicos se cursará comunicación previa a las autoridades, que sólo podrán prohibirlas cuando existan motivos fundados de peligro para la seguridad o la salubridad pública.

Artículo 18.

Los ciudadanos tienen derecho a asociarse libremente, sin autorización, para fines que no estén prohibidos por la ley penal.

Las asociaciones secretas y las que persigan, incluso indirectamente, fines políticos mediante organizaciones de carácter militar están prohibidas.

Artículo 19.

Todos tienen derecho a profesar su propia fe religiosa en cualquier forma, individual o colectivamente, y practicar su respectivo culto, en privado y en público, siempre que los ritos no sean contrarios a las buenas costumbres.



Artículo 20.

El carácter eclesiástico y la finalidad religiosa o de culto de una asociación o institución no pueden ser motivo para que la ley les imponga limitaciones ni gravámenes fiscales especiales para su constitución, capacidad jurídica o cualesquiera formas de actividad.

Artículo 21.

Todos tienen derecho a manifestar libremente sus opiniones mediante la palabra, por escrito o por cualquier otro medio de difusión.

La prensa no puede estar sujeta a autorizaciones o censura.

Sólo se puede proceder al secuestro, por resolución motivada de la autoridad judicial, en caso de comisión de delitos para los que lo prevea expresamente la ley de prensa o, en el supuesto de violación de las normas que la misma ley establezca, para la indicación de los responsables.

En estos casos, cuando haya urgencia absoluta y no sea posible la intervención a tiempo de la autoridad judicial, podrá procederse al secuestro de la prensa periódica por los funcionarios de la policía judicial que deberán, inmediatamente y en un plazo máximo de veinticuatro horas ponerlo en conocimiento de la autoridad judicial. Si esta no confirma la medida dentro de las veinticuatro horas siguientes, se considerará nulo el secuestro y carecerá de efecto alguno.

La ley puede establecer, mediante normas de carácter general, que se den a conocer los medios de financiación de la prensa periódica.

Se prohíben las publicaciones de prensa, los espectáculos y cualesquiera otras manifestaciones contrarias a las buenas costumbres. La ley establecerá las medidas adecuadas para prevenir y reprimir las posibles violaciones.

Artículo 22.

Nadie puede ser privado, por motivos políticos, de la capacidad jurídica, de la ciudadanía o del nombre.



Artículo 23.

No se puede imponer prestación personal o patrimonial alguna si no está prevista por la ley.

Artículo 24.

Todos pueden acudir a los tribunales para la defensa de sus derechos y de sus intereses legítimos.

La defensa es un derecho inviolable en todo tipo de proceso y en todas las fases del mismo.

Se garantizarán los medios para demandar y defenderse ante cualquier jurisdicción, mediante las instituciones apropiadas, a quienes no posean recursos económicos.

La ley determinará las condiciones y modalidades de reparación de los errores judiciales.

Artículo 25.

Nadie podrá ser sustraído al juez ordinario predeterminado por la ley.

Nadie podrá ser castigado sino en virtud de una ley que haya entrado en vigor con anterioridad a la comisión del hecho.

Nadie podrá ser sometido a medidas de seguridad sino en los casos previstos por la ley.

Artículo 26.

Sólo se podrá conceder la extradición de un ciudadano cuando así esté previsto expresamente por los convenios internacionales.

Queda prohibida toda extradición por delitos políticos.

Artículo 27.

La responsabilidad penal es personal.

El acusado no se considera culpable hasta que recaiga sentencia condenatoria firme.



Las penas no podrán consistir en tratos contrarios al sentido de la humanidad y estarán orientadas a la reeducación del condenado.

Se prohíbe la pena de muerte salvo en los casos previstos por las leyes militares de guerra.

Artículo 28.

Los funcionarios y los empleados del Estado y de las entidades públicas son directamente responsables, con arreglo a las leyes penales, civiles y administrativas, de los actos que constituyan una violación de cualquier derecho. En estos casos la responsabilidad civil se extiende al Estado y a los entes públicos.

TÍTULO II

DE LAS RELACIONES ÉTICO-SOCIALES

Artículo 29.

La República reconoce los derechos de la familia como sociedad natural basada en el matrimonio.

El matrimonio se regulará en base a la igualdad moral y jurídica de los cónyuges, con los límites establecidos por la ley en garantía de la unidad familiar.

Artículo 30.

Es deber y derecho de los padres mantener, instruir y educar a los hijos, incluidos los habidos fuera del matrimonio.

En los casos de incapacidad de los padres, la ley dispondrá lo necesario para que puedan llevarse a cabo sus obligaciones.

La ley asegurará la protección jurídica y social a los hijos nacidos fuera del matrimonio, compatible con los derechos de los integrantes de la familia legítima.

La ley establecerá las normas y los límites para la investigación de la paternidad.



Artículo 31.

La República estimulará, con medidas económicas y otras providencias, la formación de la familia y el cumplimiento de sus obligaciones, con particular atención en relación a las familias numerosas.

Protegerá la maternidad, la infancia y la juventud favoreciendo las instituciones necesarias para ello.

Artículo 32.

La República protegerá la salud como derecho fundamental del individuo e interés básico de la colectividad y garantizará la asistencia gratuita a los indigentes.

Nadie podrá ser obligado a seguir un determinado tratamiento sanitario, excepto cuando así lo prevea una ley. La ley no podrá, en ningún caso, violar los límites impuestos por el respeto a la persona humana.

Artículo 33.

El arte y la ciencia son libres y libre será su enseñanza.

La República dictará las normas generales sobre la instrucción e instituirá escuelas estatales para todas las ramas y grados.

Tanto los entes como los particulares tienen derecho a crear escuelas e institutos de educación sin gravamen alguno a cargo del Estado.

Al determinar los derechos y las obligaciones de las escuelas no estatales que soliciten la paridad, la ley debe garantizar a éstas plena libertad y a sus alumnos un trato académico equivalente al de los alumnos de las escuelas estatales.

Es obligatorio superar un examen de Estado para la admisión en las diversas ramas y grados de las escuelas, para la finalización de los estudios, y para la habilitación en orden al ejercicio profesional.

Las escuelas superiores, las Universidades y las academias tendrán derecho a regirse por sus propios estatutos, respetando los límites fijados por las leyes del Estado.



Artículo 34.

La escuela está abierta a todos.

La enseñanza primaria, que se cursará por lo menos durante ocho años, es obligatoria y gratuita.

Las personas con méritos y capacidad tendrán derecho, aún careciendo de medios económicos, a cursar estudios superiores.

La República hará efectivo este derecho mediante la concesión de becas y subsidios a las familias además de otras medidas que siempre deberán ser asignadas por concurso.

TÍTULO III

DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS

Artículo 35.

La República protegerá el trabajo en todas sus formas y aplicaciones.

Procurará la formación y la promoción profesional de los trabajadores.

Promoverá y favorecerá los acuerdos y las organizaciones internacionales cuya finalidad sea consolidar y regular los derechos del trabajo.

Reconoce la libertad de emigración, con las salvedades impuestas por las leyes en pro del interés general, y tutelaré a los trabajadores italianos en el extranjero.

Artículo 36.

El trabajador tiene derecho a una remuneración proporcionada a la cantidad y calidad de su trabajo y, en cualquier caso, suficiente para asegurar a él y a su familia una existencia libre y digna.

La ley establecerá la duración máxima de la jornada de trabajo.

El trabajador tiene derecho al descanso semanal y a las vacaciones pagadas y no puede renunciar a ello.



Artículo 37.

La mujer trabajadora gozará de los mismos derechos y, a igualdad de trabajo, obtendrá las mismas retribuciones que correspondan al trabajador. Las condiciones de trabajo deberán permitir a la mujer el cumplimiento de su esencial función familiar y asegurar a la madre y al niño una protección adecuada.

La ley establecerá el límite mínimo de edad para el trabajo asalariado.

La República protegerá el trabajo de los menores con normas especiales y garantizará a éstos iguales retribuciones a igual trabajo.

Artículo 38.

Todo ciudadano incapacitado para el trabajo y que carezca de los medios necesarios para vivir tiene derecho al sustento y a la asistencia social.

Los trabajadores tienen derecho a que se prevean y garanticen los medios adecuados para cubrir sus necesidades vitales en caso de accidente de trabajo, enfermedad, invalidez, ancianidad y desocupación involuntaria.

Los no aptos para el trabajo y los que se encuentren afectados por invalidez parcial tienen derecho a la educación y a la formación profesional.

Las tareas previstas en el presente artículo serán asumidas por órganos e instituciones constituidas o integradas por el Estado.

La asistencia privada es libre.

Artículo 39.

La organización sindical es libre.

No se puede imponer a los sindicatos otra obligación que la de registrarse en los Departamentos locales o centrales, según lo que la ley disponga.

Constituye un requisito indispensable para el registro que los estatutos de los sindicatos aprueben un régimen interno fundado en principios democráticos.

Los sindicatos registrados gozan de personalidad jurídica. Pueden, representados unitariamente en proporción a sus respectivos afiliados, concertar convenios colectivos de trabajo que serán obligatorios para todos los pertenecientes a las categorías a las que el convenio se refiera.



Artículo 40.

El derecho de huelga se ejercerá en el marco regulado por las leyes.

Artículo 41.

La iniciativa económica privada es libre.

No podrá, sin embargo, desarrollarse en contra del interés social o de tal modo que inflija un perjuicio a la seguridad, a la libertad y a la dignidad humana.

La ley determinará los programas y controles oportunos para que las actividades económicas pública y privada puedan coordinarse y encaminarse a fines sociales.

Artículo 42.

La propiedad es pública o privada. Los bienes económicos pertenecen al Estado, a entes o a particulares.

La propiedad privada se reconoce y garantiza por la ley que determinará las modalidades de adquisición y de goce, así como los límites de la misma con el fin de asegurar su función social y de hacerla accesible a todos.

La propiedad privada podrá ser expropiada por motivos de interés general, en los casos previstos por la ley, mediante la correspondiente indemnización.

La ley establecerá las normas y los límites de la sucesión legítima y testamentaria y los derechos del Estado sobre la herencia.

Artículo 43.

La ley podrá, en pro del interés general, reservar a título originario o transferir, mediante expropiación y con la correspondiente indemnización, al Estado, a entes públicos o comunidades de trabajadores o de usuarios determinadas empresas o categorías de empresas que exploten servicios públicos esenciales o fuentes de energía o que constituyan un monopolio y sean, preeminentemente, de interés general.



Artículo 44.

Con objeto de conseguir el aprovechamiento racional del suelo y de establecer relaciones sociales equitativas, la ley impondrá obligaciones y cargas a la propiedad privada de la tierra, fijará límites a su extensión, según las regiones y las zonas agrarias, promoverá e impondrá el saneamiento de las tierras, la transformación del latifundio y la reconstitución de las unidades productivas; ayudará a la pequeña y mediana propiedad.

La ley establecerá las medidas pertinentes en favor de las zonas montañosas.

Artículo 45.

La República reconoce la función social de la cooperación con carácter de mutualidad y sin fines de especulación privada. La ley promoverá y favorecerá su incremento con los medios más adecuados y preservará, con los controles oportunos, su carácter y su finalidad.

La ley favorecerá la tutela y el desarrollo del artesanado.

Artículo 46.

Al objeto de elevar el nivel económico y social del trabajo y en armonía con las exigencias de la producción, la República reconoce el derecho de los trabajadores a colaborar, en los modos y dentro de los límites establecidos por las leyes, en la gestión de las empresas.

Artículo 47.

La República estimulará y protegerá el ahorro en todas sus formas: regulará, coordinará y controlará el ejercicio del crédito.

Favorecerá el acceso del ahorro popular a la propiedad de la vivienda, a la propiedad directa de las tierras de cultivo y a la inversión, directa e indirecta, de acciones en los grandes complejos productivos del País.

TÍTULO IV

DE LAS RELACIONES POLÍTICAS

Artículo 48.

Son electores todos los ciudadanos, hombres y mujeres, que hayan alcanzado la mayoría de edad.

El voto es personal, igual, libre y secreto. Su ejercicio constituye un deber cívico.

La ley establecerá los requisitos y las modalidades del ejercicio del derecho al sufragio de los ciudadanos en el extranjero y asegurará su efectividad. Para este fin, se crea una circunscripción del Extranjero para la elección de las Cámaras, a la cual se asignarán el número de escaños establecido por la Constitución según los criterios determinados por la ley.

El derecho de voto no puede sufrir limitaciones sino por motivos de incapacidad civil o por efecto de sentencia penal firme o en los supuestos de indignidad moral especificados por la ley.

Artículo 49.

Todos los ciudadanos tienen derecho a asociarse libremente en partidos para concurrir, mediante procedimientos democráticos, a la determinación de la política nacional.

Artículo 50.

Todos los ciudadanos pueden dirigir peticiones a las Cámaras para solicitar que se dicten disposiciones legislativas o para exponer necesidades comunes.

Artículo 51.

Todos los ciudadanos, de uno y otro sexo, pueden acceder a los cargos públicos y a los cargos electivos en condiciones de igualdad, con los requisitos establecidos por la ley.



La ley puede, para la admisión en los cargos públicos y en los cargos electivos, equiparar los italianos no pertenecientes a la República a los ciudadanos. Quien haya sido llamado a ejercer un cargo público electivo tiene derecho a disponer del tiempo necesario para el cumplimiento de las obligaciones que el mismo comporte y a conservar su puesto de trabajo.

Artículo 52.

La defensa de la Patria constituye un deber sagrado del ciudadano. El servicio militar es obligatorio, dentro de los límites y con las modalidades establecidas por la ley. Su cumplimiento no perjudicará la situación laboral del ciudadano ni el ejercicio de sus derechos políticos. El ordenamiento de las Fuerzas Armadas estará inspirado en el espíritu democrático de la República.

Artículo 53.

Todos están obligados a contribuir a los gastos públicos en proporción a su capacidad contributiva. El sistema tributario estará inspirado en criterios de proporcionalidad.

Artículo 54.

Todos los ciudadanos tienen el deber de ser fieles a la República y de observar la Constitución y las leyes. Los ciudadanos a quienes estén confiadas funciones públicas tienen el deber de cumplirlas con disciplina y honor, prestando juramento en los casos previstos por la ley.



ingreso
ingreso

Frontera

¿Qué sucede en la frontera italiana?

Los extranjeros son sometidos a controles aduaneros, monetarios y sanitarios. Una vez superados los controles, las Autoridades fronterizas les timbran sus pasaportes con la indicación de la fecha y el lugar de tránsito.

¿Quiénes pueden ser rechazados en la frontera?

Los extranjeros que se presenten en la frontera sin cumplir con los requisitos de ingreso a Italia serán rechazados por la policía.

Los extranjeros que han ingresado en Italia sin pasar por los controles fronterizos pero que han sido detenidos al ingresar o inmediatamente después y aquellos que han sido admitidos temporalmente en Italia por necesidad de socorro, serán rechazados y acompañados a la frontera.

¿Quiénes no pueden ser rechazados en la frontera?

Aun cuando no tengan los documentos ni cumplan con los requisitos necesarios para ingresar en Italia, no podrán ser rechazados los extranjeros que:

- soliciten asilo político;
- tengan estatus de refugiado;
- los menores de dieciocho años, salvo el derecho a seguir al padre, a la madre o al tutor expulsado;
- gocen de medidas de protección temporales por razones humanitarias.

Visados

¿En qué consiste el visado de ingreso?

El visado es una autorización otorgada por el Consulado o la Representación Diplomática competente que permite el ingreso del extranjero en el ámbito del Espacio Schengen o sólo al territorio italiano y se estampa sobre el pasaporte o sobre otro documento válido.

¿Quiénes necesitan visado?

Todos los ciudadanos considerados extranjeros:

- los ciudadanos de los Países no comunitarios;
- los apátridas (sin patria).



¿Quiénes no necesitan visado?

Están autorizados para ingresar en Italia sin necesidad de pasaporte o de visado:

- los ciudadanos de todos los Países de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo: Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, República Checa, Portugal, Reino Unido, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Hungría;
- los ciudadanos de San Marino, la Santa Sede y Suiza;

Pueden también ingresar en Italia sin tener que pedir un visado:

- los extranjeros que, habiendo salido de Italia, tengan además de su pasaporte un permiso de estadía en regla y/o el permiso de residencia de residente de larga duración-CE;
- los ciudadanos de los siguientes Países: Andorra, Argentina, Australia, Brasil, Brunei, Canadá, Chile, Corea del Sur, Costa Rica, Croacia, El Salvador, Japón, Guatemala, Honduras, Israel, Malasia, México, Mónaco, Nicaragua, Nueva Zelanda, Panamá, Paraguay, Singapur, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela, pero sólo para aquellos casos de estadías breves (duración máxima de 90 días) por turismo, misiones, negocios, invitación y competiciones deportivas.

Atención: Para obtener permisos de estadía de mayor duración (más de 90 días), todos los extranjeros deberán siempre contar con el visado respectivo. El visado de ingreso no es necesario para los extranjeros que ya posean un permiso de residencia de residente de larga duración-CE otorgado por otro estado miembro y para sus familiares con título de estadía válido otorgado por el estado miembro de origen. Tampoco es necesario para extranjeros titulares de un título de estadía por motivos de estudio otorgado por otro Estado miembro (excluyendo Reino Unido, Irlanda y Dinamarca), matriculado en un curso de la universidad o de un instituto, que se mude a Italia para continuar los estudios empezados en otro Estado miembro o para integrarlos con un programa de estudio conectado con ellos.

¿Quiénes no pueden recibir visado?

Los extranjeros que han sido expulsados de Italia o de cualquier otro País perteneciente a la Unión Europea, o que son considerados peligrosos para el orden público y la seguridad de Italia y de los demás Países de la Unión Europea, de conformidad con los respectivos acuerdos internacionales.



¿Por cuáles motivos puedo solicitar el visado?

Adopción, negocios, tratamientos médicos, motivos diplomáticos, familiar acompañante, competiciones deportivas, invitación, trabajo autónomo o subordinado, misión, motivos religiosos, reingreso, residencia, reagrupación familiar, estudio, tránsito, turismo.

¿Qué debo hacer para obtener el visado?

Debes presentar una solicitud en el Consulado o en la Embajada italiana de tu País de residencia.

En dicha solicitud deberás indicar:

- tus datos personales (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, nacionalidad) y los de tus familiares;
- los datos de tu pasaporte u otro documento válido;
- el motivo del viaje;
- los medios de transporte que deseas utilizar;
- el lugar donde te alojarás;
- y los medios de sustentación durante el viaje y la permanencia.

Atención: Si declaras en falso o presentas documentos falsos, serás sancionado penalmente y tu solicitud será rechazada.

¿Cuánto tiempo se necesita para obtener el visado?

El visado puede ser concedido o rechazado dentro del plazo de 90 días, contados desde el momento de la presentación de la solicitud; dicho plazo será de 30 días si se trata de visados por motivos de trabajo subordinado y de 120 días si se trata de visado por motivos de trabajo autónomo.

¿Cuáles son los documentos que deben presentarse para cada tipo de visado?

Los documentos que deben presentarse junto con la solicitud para cada tipo de visado aparecen indicados en el sitio, en el que aparece también un formulario de la solicitud misma.



¿Cuándo sirve el visado de reingresso?

El visado de reingresso es otorgado por la Representación Diplomática Consular Italiana de tu País de procedencia en los casos siguientes:

- cuando tengas un documento, un permiso o el permiso de residencia de residente de larga duración-CE vencido desde hace no más de 60 días, siempre que exhibas dicho documento vencido;
- cuando ya no tengas el Documento de Estadía porque lo extraviaste o te fue sustraído, siempre que exhibas la respectiva copia de la denuncia de hurto o extravío.

¿Qué requisitos debo cumplir para obtener el visado por turismo?

- Documentos que demuestren que posees los medios financieros adecuados para tu sustentación (tarjetas de crédito, fianza bancaria, póliza de seguros, etc.);
- pasajes de ida y vuelta o reservación;
- un documento que demuestre la disponibilidad de un alojamiento (reservación hotelera, declaración de hospitalidad, etc.);
- eventual declaración de invitación, suscrita por un ciudadano italiano o extranjero residente en regla, que ofrece su propia disponibilidad para hospedar-te en Italia;
- seguro médico con cobertura de al menos € 30.000.

¿Qué requisitos debo cumplir para obtener el visado por estudio?

- Solicitud, junto con una foto reciente;
- pasaporte válido por lo menos hasta 90 días tras el vencimiento del visado, con fotocopias de las páginas con los datos personales;
- edad superior a 14 años (los menores entre 14 y 17 años necesitan el consentimiento a la expatriación de ambos padres o tutores, traducido y legalizado);
- para cursos de estudio o de formación profesional se requiere el certificado de matriculación al programa o actividad educativa que se va a cursar;
- adecuados medios económicos de sustento;
- póliza de seguros para la cobertura de los gastos de salud;
- disponibilidad de alojamiento;
- pasaje de avión de ida y vuelta (para visados Schengen véase más abajo), o pasaje de ida y prueba de los medios económicos necesarios para el repatrio (para visados Nacionales véase más abajo);



- documentación relativa al empleo y al sueldo de los padres, para los estudiantes a cargo de los mismos, y direcciones de los padres;
- pago de los derechos consulares.

¿A quién puede ser otorgado el visado por estudio?

El visado por estudio puede ser otorgado al extranjero que desee cursar cursos universitarios, de educación y de formación profesional en institutos reconocidos o de todas formas cualificados, y al extranjero que desempeñe actividades culturales y de investigación.

Pueden además ingresar y permanecer en el territorio del Estado por estudio:

- los que hayan cumplido la mayoría de edad admitidos a cursar cursos de enseñanza superior y cursos de enseñanza y formación técnica superior;
- los que estén admitidos a cursar cursos de formación profesional y adiestramiento dentro de las cuotas establecidas cada año por el Ministro de Trabajo y Políticas Sociales;
- los menores de edad que tengan al menos quince años y estén adecuadamente tutelados;
- los menores de edad de menos de catorce años que participen en iniciativas culturales o programas de intercambio aprobados por el Ministerio de Instrucción, Universidad e Investigación o por el Ministerio de Bienes y Actividades Culturales.

¿Dónde puedo solicitar el visado?

Debes solicitar personalmente el visado en la Representación Diplomática Consular de tu País de procedencia o residencia. En este último caso, deberás demostrar que posees un Documento de Estadía válido en el País en el que quieres solicitar el visado.

¿Cómo puedo vivir regularmente en Italia con un visado por estudio?

El visado por estudio puede ser de 2 tipos:

- visado Schengen, de corta duración, inferior a 90 días dentro de un semestre, en cuyo caso debes declarar tu presencia en el territorio a una autoridad fronte-



riza o a la Comisaría (*Questura*) de la provincia donde te encuentras, dentro de 8 días laborables desde tu ingreso a Italia;

- visado Nacional, de larga duración, para estancias superiores a los 90 días, pero con plazo de toda manera determinado, en cuyo caso debes solicitar el permiso por estudio presentando a la oficina de correos el relativo kit, siempre dentro de 8 días laborables desde tu ingreso a Italia.

Tengo un visado por estudio en otro País de la Unión Europea. Tengo que pedir otro visado para continuar mis estudios en Italia o cursar otro curso parecido?

No, con tal de que tengas los requisitos previstos por la ley italiana, participes a un programa de intercambio comunitario o bilateral con el Estado de origen o hayas sido autorizado a residir en otro País de la Unión Europea por al menos dos años, y adjuntes a la solicitud de estadia documentación de las autoridades académicas del País de la Unión donde has estudiado, donde se evidencie que el programa de estudios a desarrollar en Italia sea complementario al que ya has desarrollado.

¿Puedo obtener el visado por estudio sin conocer el italiano?

No, se requiere en todo caso un conocimiento básico del idioma italiano, que normalmente se verifica a través de una entrevista en italiano en la Representación Diplomática Consular Italiana.

¿Qué requisitos debo cumplir para obtener el visado por tratamiento médico?

- Declaración del hospital elegido, con la indicación del tipo de tratamiento;
- fecha de inicio, duración y costo presunto del tratamiento;
- declaración del hospital que confirme el depósito de por lo menos el 30% del coste total del tratamiento;
- recursos suficientes para el pago del resto de los gastos;
- pasaje de viaje;
- en caso de tratamientos autorizados en el marco de intervenciones humanitarias: autorización del Ministerio de Salud o bien la Resolución Regional específica.



¿Qué requisitos debo cumplir para obtener el visado por motivos religiosos?

Pueden obtener este tipo de visado, los religiosos que participan en manifestaciones de culto o que ejerzan funciones religiosas, pastorales o eclesíásticas.

Los requisitos son:

- documentos que acrediten el estatus de religioso;
- garantías documentales sobre el carácter religioso de la manifestación en la cual se participará;
- pasaje de viaje;
- medios de sustento o, si los gastos de estadía son de cargo de una entidad religiosa, la respectiva declaración de la entidad misma.

¿Qué requisitos debo cumplir para obtener el visado por motivos de trabajo?

Depende del tipo de trabajo. En Italia, en efecto, la relación de trabajo puede ser de dos tipos:

- Trabajo subordinado a tiempo determinado, indeterminado o de temporada;
- Trabajo autónomo.

¿Qué requisitos debo cumplir para obtener un visado por reagrupación familiar con mi cónyuge en el extranjero?

Debes tener un regular permiso de estadía de al menos un año de duración y presentar la solicitud de autorización (*nulla osta*) a la Ventanilla Única, demostrando que tienes:

- los medios económicos suficientes, mediante la declaración de renta;
- un alojamiento adecuado, mediante el certificado de idoneidad otorgado por la Municipalidad de residencia y el certificado de idoneidad higiénico-sanitaria otorgado por la Agencia Sanitaria Local (ASL) del lugar de residencia.

Atención: la solicitud de autorización (*nulla osta*) no es necesaria para los familiares de ciudadanos italianos o de la Unión Europea.



¿Para qué familiares puedes solicitar un visado por reagrupación familiar el extranjero que ya se encuentra en Italia?

- El cónyuge;
- los hijos menores, también del cónyuge o nacidos fuera del matrimonio, no casados, siempre que el otro padre, si está vivo, esté de acuerdo. El hijo debe tener menos de 18 años en el momento de la solicitud;
- los hijos mayores de edad a cargo, en caso de que no puedan subsistir por sí mismos de forma permanente a causa de su estado de salud;
- los padres a cargo que no tengan adecuado sustento familiar en el País de origen o procedencia.

La reagrupación familiar del cónyuge o de uno de los padres no está consentida cuando el familiar del cual se pide la reagrupación está casado con un ciudadano extranjero que tiene la residencia regularizada en el territorio nacional.

Sin embargo el genitor natural puede solicitar la entrada para la reagrupación familiar del hijo menor, que tenga ya la residencia regularizada en Italia con el otro genitor, a condición que él mismo o el otro genitor pueda demostrar de disponer de alojamiento y de rédito.

El nulla osta será otorgado por la Ventanilla Única dentro de 180 días de la petición.

¿Qué documentos son necesarios para la reagrupación familiar?

- solicitud de autorización (*nulla osta*) a la reagrupación familiar que se debe presentar a la Ventanilla Única;
- fotocopia del pasaporte y su original;
- fotocopia del permiso de estadia y su original;
- fotocopia del pasaporte de los familiares con que se va a reunir;
- declaración del empleador con especificación del tipo de relación laboral existente y la respectiva remuneración mensual;
- fotocopia de la cédula de identidad del empleador;
- original del contrato de arriendo o de la escritura pública de compraventa de la vivienda en que vive. Si vive a cargo del empleador, éste deberá declarar su voluntad de acoger por tiempo indeterminado a los familiares de su dependiente;
- certificado de estado de familia;
- disponibilidad de un alojamiento conforme a los requisitos higiénico-sanita-



rios y de idoneidad de habitabilidad comprobados respectivamente mediante declaración de idoneidad higiénico-sanitaria otorgada por la A. S. L. competente por territorio y del certificado de idoneidad de habitabilidad otorgado por el Municipio. En caso de hijo único de edad inferior a catorce años a cargo de uno de los padres, es suficiente el consentimiento del titular de la vivienda en la cual el menor efectivamente habitará;

- renta anual, no inferior a los parámetros establecidos por la ley.

Atención: los siguientes documentos:

- certificado de matrimonio, traducido por la respectiva Representación Diplomática Consular italiana, en caso de reunificación con el cónyuge;
 - inscripción de nacimiento del hijo, traducido por la respectiva Representación Diplomática Consular italiana y, si uno de los padres reside en el extranjero, una declaración en la que conste su consentimiento para la expatriación;
- deben ser presentados, junto al nulla osta, directamente a la Representación Consular italiana.

Si no existe una certificación otorgada por la autoridad extranjera competente, o siempre que existan dudas sobre la autenticidad de la documentación precedente, los consulados otorgarán la certificación basándose en el examen del ADN (ácido desoxirribonucleico), efectuado a cargo de los interesados.



estadía
estadía

Permisos de estadía

¿Qué es el permiso de estadía?

Es una autorización otorgada por el Jefe de Policía (*Questore*) que da el derecho al extranjero de permanecer en el territorio del País. Puede tener duración variable.

¿Dónde y cuándo puedo solicitarlo?

El permiso de estadía obligatoriamente debe ser solicitado dentro de los 8 días laborables sucesivos a tu entrada en el territorio italiano o en uno de los Países Schengen (salvo en los casos de ingreso y estadía en Italia para visitas, negocios, turismo y estudio de duración no superior a los 3 meses, para los cuales es suficiente la declaración de presencia a ser presentada en la frontera o al Jefe de Policía de la provincia en la que te encuentras):

- En las oficinas de correos habilitadas, utilizando el apóposito kit disponible en todos las oficinas de correos, los patronatos y los ayuntamientos habilitados;
- Directamente al Jefe de Policía (*Questore*) de la Provincia en que te encuentres, sólo en los casos de permiso de estadía por motivos de:
 - asilo político (solicitud/entrega)
 - curas médicas
 - competición deportiva
 - justicia
 - integración de menor
 - menor edad
 - motivos humanitarios
 - solicitud status de apátrida (entrega)
 - vacaciones trabajo
 - motivos familiares en el caso de matrimonio de ciudadano extranjero con ciudadano italiano (art. 19 D. Lgs. 286/98);
 - permiso de estadía para familiares extranjeros de ciudadano italiano o de la UE.

Atención: la instancia de primera entrega tanto del permiso de estadía por trabajo subordinado como del permiso de estadía por reunión familiar está predisuelta e imprimida directamente por la Ventanilla Única para la Inmigración, que ya ha emitido la solicitud de autorización, y se te entregará en el momento de suscripción del contrato de estadía junto con el sobre que se utiliza para la tramitación en la oficina de correos.

¿Qué documentos debo presentar para obtener el permiso de estadía?

Tu pasaporte y el visado de entrada. Recibirás un formulario de solicitud en el



cual deberás indicar: tus datos personales y aquéllos de posibles hijos menores que te acompañen, además del lugar y el motivo de la estadía. A la solicitud también debes adjuntar cuatro fotografías de formato carnet.

La Autoridad de Policía retiene una copia de todos los documentos. En cambio, otra copia te será entregada como recibo, copia que debe presentar: el sello de la oficina en la cual ha sido presentada la solicitud, la firma del funcionario encargado, la fecha de presentación de la solicitud y la fecha de retiro del permiso de estadía.

Atención: Al extranjero que solicita el permiso de estadía le serán tomadas las huellas dactilares.

¿Qué es el Acuerdo de Integración?

Es un acuerdo entre el ciudadano inmigrado y el estado italiano que define la vía para una mejor convivencia en nuestro país. En este acuerdo -que deberás subscribir en los próximos meses- se establecen los objetivos que deberán ser conseguidos a lo largo del periodo de validez del permiso de estadía. Cada uno de los objetivos te atribuye créditos. La estipula de un tal acuerdo representa condición necesaria para el otorgamiento del permiso de estadía. La pérdida total de los créditos causa la revocación del permiso de estadía y la expulsión del territorio del Estado, con la excepción de los titulares del permiso de estadía por asilo político, por solicitud de asilo político, por protección subsidiaria, por motivos humanitarios, por motivos familiares, por permiso de estadía CE para estadías de larga duración, por permiso de estadía para familiares extranjeros de ciudadanos de la UE.

¿Cuánto dura el permiso de estadía?

Depende de los motivos por los cuales lo solicitas.

Por motivos de trabajo:

La duración del permiso de estadía es aquella prevista en el contrato de estadía estipulado entre un empleador italiano o extranjero regularmente residente en Italia y un trabajador extranjero. En todo caso no puede superar:

- en caso de uno o más contratos de trabajo de temporada, la duración total de 9 meses;
- en caso de un contrato de trabajo subordinado a tiempo determinado, la duración de 1 año;
- en caso de un contrato de trabajo subordinado a tiempo indeterminado, la duración de 2 años;
- en caso de trabajo autónomo, la duración de dos años.

Por otros motivos:

La duración del permiso de estadía coincide con aquella prevista del visado de



entrada y en todo caso no puede superar:

- 1 año según la duración del curso de estudios que se debe seguir; el permiso puede ser renovado de año en año para los cursos plurianuales;
- 3 meses para visitas, negocios y turismo;
- una duración igual a los procedimientos de concesión o reconocimiento para: obtención de la nacionalidad, estado de apátrida, refugiado político, emigración en otro País;
- un período establecido en base a necesidades demostrables documentalmente en todos los restantes casos.

Atención: si demuestras (exhibiendo el pasaporte u otro documento del que resulte la fecha de salida de Italia al final de la precedente estadía por trabajo estacional) de haber venido a Italia por al menos 2 años consecutivos para realizar trabajos de temporada, en caso de tratarse de empleos repetitivos, tu empleador puede solicitar el otorgamiento del permiso para trabajo plurianual a tu favor.

La entrega del permiso para trabajo plurianual (valido por un máximo de 3 años) se cumple dentro de los límites de los cupos de ingreso establecidos cada año para el trabajo estacional. El permiso para trabajo plurianual da la ventaja de entrar en Italia para 3 años seguidos para desarrollar, siempre durante el mismo tiempo (máximo 9 meses), un determinado trabajo estacional con un determinado empleador sin tener que pasar cada año por el procedimiento de los flujos de ingreso. Basado en el permiso plurianual se te entrega de hecho un permiso de estadía por trabajo estacional plurianual, que de todas formas no te exenta de pedir cada año el visado de ingreso a la representación diplomática o consular competente, previa exhibición de la propuesta de contrato de estadía por trabajo estacional, que el empleador tendrá que transmitirti. Cada año, entonces, dentro de 8 días del ingreso en Italia, tendrás que ir a la Ventanilla Única para suscribir el contrato de estadía por trabajo.

¿Cómo puedo renovar mi permiso de estadía?

Debes presentar una solicitud de renovación dirigida al Jefe de Policía (Questore) de la Provincia donde vives, o presentar el relativo kit en la oficina de correos, permiso de estadía CE para estadías de larga duración al menos sesenta días a partir del primer vencimiento. La renovación será sometida a la verificación de las condiciones previstas para el otorgamiento y a las otras condiciones previstas por la ley.

¿Cuánto dura la renovación?

El permiso de estadía es renovado por un plazo no superior a aquél inicial.



¿Cuándo no es renovable el permiso de estadía?

El permiso de estadía no puede ser renovado ni prorrogado si has interrumpido tu estadía en Italia, permaneciendo en el exterior, por un período continuado superior a 6 meses, o superior a la mitad del período de validez de tu permiso de estadía, a menos de existir graves motivos para ello (servicio militar y otros similares).

Tengo un permiso de estadía por turismo. ¿Puedo renovarlo?

Sí, pero sólo por serios motivos, tales como motivos humanitarios o derivados de obligaciones constitucionales e internacionales.

¿Puedo convertir mi permiso de estadía por estudio en permiso por motivos de trabajo?

Sí, antes del vencimiento y dentro de los límites de los cupos anuales de entrada por trabajo subordinado o autónomo previstos para los ciudadanos extracomunitarios.

- En caso de trabajo subordinado debes presentar los documentos que demuestren la existencia de una relación de trabajo.
- En caso de trabajo autónomo debes presentar la documentación relativa a la actividad laboral que deseas realizar y a la disponibilidad financiera necesaria para ejercerla.

Si has conseguido en Italia un doctorado o un master universitario de segundo nivel, al vencimiento del permiso de estadía por estudio, puedes ser inscripto en la lista de las personas en búsqueda de trabajo, por un período no superior a los doce meses, o bien, en presencia de los requisitos previstos por la ley, puedes pedir la conversión en permiso de estadía por motivos de trabajo.

Atención: para la conversión del permiso de estadía de menores que alcancen la mayor edad en Italia y de los que se licencien en Italia no hace falta averiguar la disponibilidad de cupos. Al extranjero que solicita el permiso de estadía le serán tomadas las huellas dactilares.

Si tengo un permiso de estadía por trabajo de temporada, ¿puedo convertirlo en un permiso de estadía por trabajo subordinado a tiempo determinado o indeterminado?

- Sí, si ya tuviste un empleo de temporada el año antes y y esta es tu segunda entrada;
- en cambio, si ingresas a Italia por primera vez, puedes cambiar empleador durante el tiempo de validez del permiso de estadía (9 meses), pero siempre en el ámbito de una relación de trabajo estacional; cuando termine el empleo, debes regresar a tu País y solicitar el derecho de precedencia para el año sucesivo.



¿Puedo utilizar mi permiso de estadía para trabajo subordinado, autónomo y/o por motivos familiares para realizar otras actividades?

Sí, incluso sin conversión ni rectificación, y durante todo el período de validez del permiso. Por ejemplo:

- el permiso de estadía por trabajo subordinado (no de temporada) te permite realizar un trabajo autónomo o como socio trabajador de cooperativas;
- el permiso de estadía por trabajo autónomo te permite realizar un trabajo subordinado, respetando las comunicaciones obligatorias previstas por la ley, a través del modelo unificado; en ese caso, el empleador debe comunicar el hecho a la Ventanilla Única para la Inmigración en la Oficina Territorial del Gobierno, Gobernación (Prefectura) enviando el contrato de estadía por trabajo subordinado;
- el permiso de estadía por reagrupación familiar o por entrada como acompañante de un trabajador te permite ejercer un trabajo subordinado o un trabajo autónomo;
- el permiso de estadía por motivos de estudio o formación te permite ejercer un trabajo subordinado por no más de 20 horas semanales, incluso acumulables durante 52 semanas, pero sin superar el límite de 1.040 horas anuales. Este permiso puede ser convertido en permiso de estadía por motivos de trabajo dentro de los límites de los cupos anuales de entrada previstos específicamente.

Atención: para la conversión del permiso de estadía de menores que alcancen la mayor edad en Italia y de los que se licencien en Italia no hace falta averiguar la disponibilidad de cupos.

¿Pueden negarme o revocarme el permiso de estadía?

El permiso de estadía te puede ser revocado en caso de dejar de existir los requisitos previstos para la estadía en Italia, a menos que existan serios motivos para no hacerlo: por ejemplo, humanitarios o derivados de obligaciones constitucionales o internacionales.

¿Qué puedo hacer si se me rechaza o revoca el permiso de estadía?

Dentro de los 60 días sucesivos a la notificación del respectivo decreto puedes presentar recurso ante el T.A.R. (Tribunal Administrativo Regional) competente en función de la Comisaría que lo ha emitido en caso de que la revocación o el deniego del permiso se relacione con motivos de trabajo.

Si en cambio ha sido negado o revocado por motivos familiares, el recurso es presentado ante el Tribunal ordinario.



Tengo un permiso de estadía por motivos de estudio. ¿Puedo convertirlo en permiso de estadía por trabajo autónomo?

Sí, siempre que haya disponibilidad dentro de los cupos indicados por el Decreto flujos, se trate de una actividad cuyo ejercicio no sea prohibido por la ley y cumplas con los requisitos de los medios económicos y del alojamiento.

Atención: para la conversión del permiso de estadía de menores que alcancen la mayor edad en Italia y de los que se licencien en Italia no hace falta averiguar la disponibilidad de cupos

Tengo un permiso de estadía por trabajo subordinado y quiero emprender una actividad autónoma: ¿tengo que convertirlo en permiso de estadía por trabajo autónomo?

No, puedes desarrollar directamente la actividad autónoma. Al momento de renovarlo podrás solicitar el permiso de estadía por trabajo autónomo.

¿Qué derechos tengo como titular de permiso de estadía?

- Puedes inscribirte en los Centros para el Empleo y tener tu ficha profesional;
- puedes inscribirte en el Servicio Sanitario Nacional;
- puedes regularizar tu situación respecto del I.N.P.S. (Instituto Nacional de Previsión Social);
- puedes regularizar tu posición respecto del I.N.A.I.L. (Instituto Nacional de Accidentes del Trabajo);
- puedes solicitar la inscripción en el registro civil del municipio de residencia;
- puedes solicitar la inscripción en la escuela para los hijos menores;
- puedes adherirte a y/o promover una asociación;
- puedes inscribirte en el sindicato.

¿Qué deberes tengo como titular de permiso de estadía?

- Tienes la obligación de exhibir tu permiso de residente de larga duración-CE, junto al pasaporte u otro documento de identidad en los siguientes casos:
- a los empleados de la administración pública, si necesitas obtener licencias, autorizaciones, inscripciones, etc.
- a solicitud de los oficiales y agentes de policía y seguridad pública; si no lo haces, serás sancionado con arresto hasta por 1 año y con una multa de hasta € 2.000. La Autoridad de Policía y seguridad pública, cuando exista un válido motivo, puede solicitar también informaciones y pruebas acerca de tu renta (de trabajo o de otra fuente legítima), suficiente para sostenerte a ti mismo y a tus familiares convivientes en Italia.



También tienes la obligación de comunicar al Jefe de Policía (Questore) competente por territorio las eventuales variaciones de tu domicilio habitual, dentro de los quince días sucesivos a las mismas.

¿Tendré que pagar una tasa al momento de solicitar la entrega del permiso de estadía?

La solicitud de entrega o renovación del permiso de estadía está sometida al pago de una tasa, cuyo importe será definido entre un mínimo de € 80 y un máximo de € 200. No es necesario el pago de la tasa en el caso de entrega o renovación del permiso de estadía por asilo político, solicitud de asilo político, protección subsidiaria, motivos humanitarios.

Si pierdo el trabajo, ¿pierdo también el permiso de estadía?

No, cuando un trabajador extranjero pierde su puesto de trabajo, el empleador para quien trabajaba debe comunicarlo al Centro para el Empleo competente dentro de cinco días de la fecha del despido. El Centro para el Empleo inscribe al trabajador en su registro, o pone al día su posición si el trabajador ya está registrado. El trabajador queda registrado por todo el restante período de validez de su permiso de estadía y en todo caso, excepto los trabajadores de temporada, por un período total no inferior a 6 meses.

¿Qué sucede si entro o permanezco en Italia sin el permiso de estadía o con permiso de estadía vencido?

Cometo un reato y soy multado con € 5.000 hasta € 10.000.

Permiso de residencia de residente de larga duración-CE

¿Qué es el permiso de residencia para residente de larga duración-CE?

Es un documento que autoriza la estadía por tiempo indeterminado en Italia.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el permiso de residencia de residente de larga duración-CE?

Puedes obtener el permiso de residencia de residente de larga duración-CE si:

- eres un extranjero residente regularmente en Italia desde al menos 5 años y tienes un permiso de estadía válido (excluidos los permisos de estudio, forma-



- ción profesional, refugiado, protección temporal, motivos humanitarios);
- eres un extranjero cónyuge; hijo menor o padre conviviente de un ciudadano italiano o de ciudadano de un País de la Unión Europea residente en Italia;
- eres un extranjero cónyuge; hijo menor incluso del cónyuge y aunque nacido fuera del matrimonio, no casado, a condición que el otro padre haya dado su consentimiento; hijo mayor a cargo en el caso que no pueda proveer a sus propias indispensables exigencias de vida por razones de salud; padre a cargo, que no disponga de adecuado apoyo familiar en el País de origen o proveniencia, de un ciudadano extranjero ya titular de un permiso de residencia de residente de larga duración-CE, siempre que pueda demostrar tener una renta suficiente;
- superas un test de conocimiento de la lengua italiana.

¿Dónde puedo solicitarlo?

La solicitud puede ser presentada utilizando el relativo kit postal. También puedes solicitarlo a las municipalidades o a los Sindicatos que ofrecen este servicio.

¿Cuánto dura el permiso de residencia para residente de larga duración-CE?

El permiso de residencia para residente de larga duración-CE se concede por tiempo indeterminado.

¿El permiso de residencia para residente de larga duración-CE puede ser renovado?

Sí, bajo pedido del interesado; deberán adjuntarse fotografías.

En efecto, el permiso de residencia para residente de larga duración-CE es válido como documento de identificación personal por no más de 5 años a contar de su fecha de otorgamiento o de renovación.

¿Qué documentos debo presentar para obtener el permiso de residencia para residente de larga duración-CE?

Debes presentar solicitud, utilizando el formulario preparado para este fin por el Ministerio del Interior. En la solicitud deberás indicar y/o acompañar:

- tus datos personales completos;
- declaración de los lugares de residencia de los últimos 5 años;
- fuentes de renta incluso la pensión de invalidez si es el caso (especificando el monto);
- lugar de residencia;



- 4 fotografías formato carnet, en idéntica postura;
- permiso de estadía + fotocopia;
- pasaporte + fotocopia;
- fotocopia del código fiscal;
- certificado del registro judicial y cargos pendientes;
- copia de la última declaración de rentas o del formulario CUD;
- certificado de estado de familia o respectiva autocertificación;
- 1 sello fiscal.

Además:

Si eres un trabajador subordinado:

- Declaración del empleador (persona física o sociedad) + fotocopia del documento de identidad del firmante;
- copia del último sobre de pago del sueldo/salario;
- copia de la documentación relativa al contrato de trabajo;
- copia de los pagos de las contribuciones previsionales INPS (para los trabajadores domésticos);
- declaración de renta.

Si eres un trabajador autónomo:

- Copia del certificado de inscripción a la Cámara de Comercio Industria y Artesanado, registros o colegios, y original para exhibirlo;
- original para exhibirlo + copia del certificado de Código (Partita) IVA;
- copia de la declaración de renta del último año y pago de los impuestos y contribuciones.

¿Qué documentos debo presentar para obtener la entrega del permiso de residencia para residente de larga duración-CE a mis familiares?

Además de los documentos arriba indicados, respecto de cada familiar debes presentar también los documentos que certifiquen:

- la calidad de cónyuge o hijo menor (certificaciones extranjeras traducidas y autenticadas por la Autoridad Consular italiana);
- la disponibilidad de una vivienda adecuada, comprobada mediante certificación de idoneidad higiénico-sanitaria otorgada por la A.S.L. competente por territorio o por Municipalidad;
- la renta anual, que no debe ser inferior a los parámetros establecidos por la ley.



¿Qué derechos tengo como titular del permiso de residencia para residente de larga duración-CE a mis familiares?

- Puedes entrar y salir de Italia sin necesidad de visado;
- puedes realizar todo tipo de actividad lícita que no esté expresamente prohibida a los extranjeros o reservada a ciudadanos italianos;
- puedes acceder a los servicios y prestaciones de la administración pública;
- puedes obtener acceso a las ayudas económicas para los inválidos civiles (incluido el menor inscrito en permiso de residencia para residente de larga duración-CE del padre o madre);
- puedes obtener la asignación de maternidad;
- puedes obtener la asignación social; desde el 1 enero 2009, para percibir la asignación social tendrás que haber residido legalmente y de forma continuada durante al menos diez años en el territorio nacional; A partire dal 1° gennaio 2009, per percepire l'assegno sociale bisognerà aver soggiornato legalmente, in via continuativa, per almeno dieci anni nel territorio nazionale;
- Puedes trabajar y estudiar sin solicitar visado en los Países de la Unión Europea que han acogido la directiva sobre los permisos de residencia para residente de larga duración-CE

¿Me pueden negar o revocar el permiso de residencia para residente de larga duración-CE?

Se niega el permiso de residencia para residente de larga duración-CE en el caso que se haya establecido un procedimiento judicial contra el solicitante respecto de uno de los delitos previstos por el artículo 380 c.p.p. así como respecto a los delitos (sólo los no culposos) previstos por el artículo 381 c.p.p. y si ha sido emitida sentencia condenatoria (incluso no definitiva) respecto a la cual no ha sido solicitada rehabilitación. El permiso de residencia para residente de larga duración-CE puede ser asimismo rechazado si te has ausentado de Italia por un período consecutivo superior a 6 meses o por un total de 10 meses en el período de 5 años de estadía que se requieren; además puede ser rechazado por razones de orden público y seguridad del Estado.

El Jefe de Policía (Questore) ordena la revocación si ha intervenido una sentencia de condena, aunque no definitiva; si, por el contrario, fueras rehabilitado puedes obtenerlo de nuevo.

Puede ser revocado si te ausentas del territorio de la Unión Europea por un perí-



odo superior a 12 meses o por razones de orden público y seguridad del Estado. Al adoptar el procedimiento de revocación se deberá tener en cuenta en cualquier caso la edad del interesado, la duración de la estadía en el territorio nacional, la existencia de relaciones familiares y sociales en el territorio nacional y la ausencia de tales vínculos con el País de origen.

¿Qué puedo hacer si me niegan o revocan el permiso de residencia para residente de larga duración-CE?

Puedes presentar recurso ante el T.A.R. (Tribunal Administrativo Regional) competente.

Nacionalidad italiana

¿Cómo puedo adquirir la nacionalidad italiana?

De modo automático: por vínculos de sangre con ciudadano/a italiano/a, reconocimiento de paternidad o maternidad en caso de menores de edad, adopción, nacimiento en el territorio italiano pero sólo en casos excepcionales.

Por elección entre el decimotavo y decimonono cumpleaños, si has nacido en el territorio italiano y resides en Italia legalmente e ininterrumpidamente desde el nacimiento hasta el cumplimiento de la mayor edad.

Bajo solicitud:

- **por matrimonio** con ciudadano/a italiano/a cuando, después del matrimonio, resides legalmente en Italia desde al menos 2 años, o bien, resides en el extranjero desde 3 años a partir de la fecha del matrimonio, siempre que no haya habido separación o cesación de los efectos civiles entre los cónyuges. Se reducen los términos a la mitad en presencia de hijos generados o adoptados por los cónyuges.
- **por residencia** si
 - has nacido/a en el territorio italiano y resides legalmente en Italia desde al menos 3 años;
 - eres descendiente de ciudadano/a italiano/a por nacimiento (hasta el segundo grado) y resides legalmente en Italia desde al menos 3 años;
 - eres mayor de edad, adoptado por un ciudadano italiano y resides legalmente en Italia desde al menos 5 años a partir de la fecha de adopción;



- has trabajado por el Estado Italiano, incluso en el extranjero, como dependiente;
- eres ciudadano de la UE y resides legalmente en Italia desde al menos 4 años;
- eres apolide o refugiado y resides legalmente en Italia desde al menos 5 años;
- eres ciudadano extracomunitario y resides legalmente en Italia desde al menos 10 años.

La obtención de la nacionalidad italiana no conlleva la solicitud de renuncia a la nacionalidad de origen, a menos de ser prevista por las leyes del País de origen.

¿Tendré que pagar una tasa al momento de pedir la nacionalidad italiana?

Las peticiones o declaraciones de elección, adquisición, re-adquisición, renuncia o concesión de la ciudadanía, están sometidas al pago de una tasa de € 200.

Area Schengen

¿Qué es el área Schengen?

Es un espacio común de libre circulación entre los ciudadanos de los Estados Miembros. Todos los Países del área Schengen (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa y Suecia) han eliminado los controles en sus fronteras comunes y creado un sistema único de visados e ingresos.

¿Y qué puedo hacer yo en el ámbito del área Schengen?

Si eres un extranjero y tienes pasaporte y permiso de estadía válidos en Italia, puedes circular libremente y transcurrir un período máximo de tres meses en uno de los Países arriba enumerados. Durante este período no puedes trabajar y, transcurridos los tres meses, debes retornar a Italia.

Si eres titular de un permiso de residencia para residente de larga duración-CE puedes circular y residir en los Países del área Schengen que han acogido la directiva sobre los residentes de larga duración-CE para períodos superiores a 90 días, por:

- trabajo (subordinado o autónomo);
- estudio y formación profesional;



- residencia (demostrando algunos requisitos).

Atención: El carnet de identidad otorgado por el municipio de residencia no es válido para salir del territorio italiano; por lo tanto, para circular en el área Schengen se necesita el pasaporte, de lo contrario corres el riesgo de expulsión.

Estoy esperando la renovación del permiso de estadía: puedo transitar por un País Schengen?

Si estás en fase de renovación del permiso de estadía, puedes transitar en los Países del área Schengen, a condición de mostrar documentación relativa a la solicitud de renovación, y en particular:

- pasaporte u otro documento de identidad equivalente válido para la expatriación;
- original o copia del viejo permiso de estadía;
- original o copia del recibo de la solicitud de renovación del permiso de estadía.

Atención: el Ministerio del Interior establece con circulares periódicas—publicadas también en el sitio - los periodos en los que es posible transitar en el área Schengen durante fase de renovación del permiso de estadía, exhibiendo el recibo de la solicitud.

Estoy esperando la entrega de mi primer permiso de estadía: puedo transitar por un País Schengen?

Si estás esperando la entrega de tu primer permiso de estadía, no podrás transitar por un País Schengen salvo que hayas obtenido una autorización del Ministerio competente; podrás salir y volver a entrar en Italia enseñando una copia del modelo de solicitud del permiso de estadía otorgada por la Ventanilla Única para la Inmigración y una copia del recibo de presentación de la misma solicitud.



trabajo
trabajo

El trabajo en Italia

En Italia la relación de trabajo puede ser de tres tipos:

- Trabajo dependiente a tiempo indefinido, determinado o de temporada;
- Trabajo para-subordinado (por ejemplo: contrato por proyecto);
- Trabajo autónomo.

La retribución es el tratamiento económico al cual el trabajador tiene derecho por la actividad prestada al servicio del empleador; debe de ser proporcionado a la cantidad y a la calidad del trabajo efectuado y de todos modos debe de ser suficiente para que el trabajador y su familia tengan garantizada una existencia libre y digna.

Los niveles mínimos de retribución para una actividad de trabajo dependiente están determinados por los contratos colectivos de trabajo (a nivel nacional, regional y provincial) que deben de ser siempre respetados. Para ello, el empleador garantiza el respeto de estos niveles en el momento en el que se solicitan los documentos de entrada y estadia. La mayor parte de las tutelas en el ámbito de un contrato de trabajo están previstas por los mismos contratos colectivos de trabajo que aplica el empleador que nos ha contratado.

Trabajo subordinado

¿Qué es el trabajo subordinado?

Es una relación de trabajo, regulada por un contrato, mediante la cual el trabajador se compromete en poner a disposición del empleador su actividad laboral y el empleador se compromete en corresponderle una retribución.

¿Qué es el contrato de estadia por trabajo subordinado?

Es el contrato que regula la relación de trabajo entre un empleador y un trabajador extracomunitario. El contrato de estadia por trabajo dependiente incluye la garantía por parte del empleador de la disponibilidad de un alojamiento y el compromiso al pago de los gastos de viaje para el regreso del trabajador al País de origen, y constituye un documento válido para el otorgamiento del permiso de estadia.



¿Qué límites encuentra el trabajador subordinado?

El trabajador está sometido a las directivas y al poder jerárquico y de control del empleador, que determina las modalidades de desarrollo de la prestación laboral.

¿Qué tipo de prestación laboral puede ser desarrollada por el trabajador subordinado?

La prestación laboral puede tener contenidos distintos. El conjunto de los trabajos y de las operaciones concretas que el trabajador debe efectuar se llaman “tareas” y están indicadas en el contrato de trabajo.

¿Cuánto dura la actividad del trabajador?

El horario normal de trabajo está fijado en 40 horas semanales, pero se toman como referencia los contratos colectivos de trabajo, a nivel nacional o sectorial; el recurso a prestaciones de trabajo extraordinario es posible, pero debe de ser contenido.

El trabajador tiene derecho a 11 horas de descanso consecutivo cada 24 horas y a un período de descanso de por lo menos 24 horas consecutivas, que normalmente coincide con el domingo, cada siete días.

Las vacaciones anuales retribuidas deben de tener una duración de por lo menos cuatro semanas y son irrenunciables.

¿Dónde se desarrolla la actividad del trabajador?

El trabajador está obligado a proporcionar su actividad laboral en el lugar establecido por las partes en el contrato de trabajo o, en su falta, en el lugar donde deba de ser efectuada la actividad.

El trabajador no puede ser trasladado de una unidad productiva a otra sino es por comprobadas razones técnicas, organizativas y productivas.

Además de la prestación de trabajo, ¿qué más se le pide al trabajador dependiente?

El trabajador dependiente debe de ser diligente, respetar las disposiciones para la ejecución y para la disciplina del trabajo que han sido impartidas por el empleador y por sus colaboradores y tiene que mantener un comportamiento leal hacia el empleador, no divulgando noticias reservadas y absteniéndose de competir con él.



¿Cuáles son los principales derechos patrimoniales de que disfruta el trabajador dependiente?

- Derecho a la retribución, que puede ser a tiempo (según el horario de trabajo) a destajo (según el rendimiento que proporciona el trabajador) o a provisión, participación a los beneficios y al capital, etc.;
- derecho al tratamiento de fin de la relación laboral;
- las indemnizaciones especiales.

¿Cuáles son los principales derechos personales de que disfruta el trabajador dependiente?

- Derecho a la integridad física y a la salud (descanso semanal, diario, vacaciones, etc.);
- libertad de opinión y protección de la confidencialidad y de la dignidad del trabajador;
- derecho al estudio para los trabajadores estudiantes;
- tutela de las actividades culturales, recreativas y asistenciales.

¿Cuáles son los principales derechos sindicales de que disfruta el trabajador dependiente?

- Libertad de organización de la actividad sindical;
- derecho a la huelga;
- otros derechos sindicales (derecho a fijar carteles, a utilizar los locales de la empresa para el desarrollo de actividades sindicales, etc.).

¿Qué es el sindicato?

Es una asociación para la tutela de los derechos y de los intereses de quien trabaja, allí donde trabaja y en la sociedad. Los sindicatos pueden representar a sus inscritos y estipular contratos colectivos de trabajo con eficacia obligatoria para todos los que pertenecen a las categorías a las que se refiere el contrato.

¿Qué es el trabajo a tiempo indefinido?

Es una relación de trabajo dependiente, regulado por un contrato, donde no está previsto un vencimiento. La relación se extingue por lo tanto en caso de muerte del trabajador, por consenso de ambas partes, por dimisión del trabajador o por despido por parte del empleador.



¿Qué es el trabajo de duración determinada? (o a plazo)?

Es una relación de trabajo dependiente, regulado por un contrato, que tiene un término específico de duración final. Puede pertenecer también a esta categoría una relación de trabajo que tiene como fin un trabajo o una actividad específica, bien determinada en su contenido, que tenga su vencimiento natural en el momento de la terminación de la actividad misma.

¿Qué es el trabajo de temporada?

Es un trabajo dependiente de duración determinada que puede ser efectuado solo en determinados períodos del año (por ejemplo, el trabajo en el sector agrícola o en el sector turístico-hostelero). Según la normativa sobre inmigración, están previstas condiciones particulares para los trabajadores extracomunitarios que quieran entrar en Italia para el trabajo de temporada (por ejemplo, cupos de entrada específicos, derechos de precedencia una vez que se ha entrado en Italia por el mismo motivo, etc.).

¿El contrato de duración determinada tiene que estar hecho obligatoriamente por escrito?

Sí, la aposición del vencimiento no tiene efectos si no resulta, directamente, de un acto escrito. Una copia del contrato debe ser entregada al trabajador antes que hayan pasado 5 días desde el comienzo de la prestación laboral. En el documento tienen que ser indicadas igualmente las razones por las cuales el empleador recurre al trabajo a plazo.

Atención: La escritura no se considera necesaria si la duración de la relación de trabajo, puramente ocasional, no supera los 12 días.

¿Cómo se formaliza el contrato de trabajo?

En el momento de la admisión, el empleador tiene que entregar al trabajador una declaración firmada con los datos del registro efectuado en el libro matrícula, con las siguientes informaciones:

- tus datos de registro civil;
- el lugar de trabajo;
- la fecha de comienzo de la relación de trabajo;
- la duración de la relación de trabajo;
- la duración del período de prueba, si está previsto;



- el encuadramiento, el nivel y la calificación del trabajador;
- la retribución;
- la duración de las vacaciones retribuidas;
- el horario de trabajo;
- el plazo de preaviso en caso de renuncia.

¿Cuáles es la duración máxima del contrato de trabajo de duración determinada?

La duración del contrato es libre.

Sitengo un contrato de duración determinada, ¿tengo desventajas respecto a los trabajadores a tiempo indefinido?

Por el principio de la no discriminación, los trabajadores contratados de duración determinada no deben de ser tratados de manera menos favorable respecto a los trabajadores a tiempo indefinido encuadrados al mismo nivel. Por lo tanto, tienes derecho a las vacaciones, a la extraordinaria de Navidad o a otras extraordinarias, si están previstas, al tratamiento de fin de la relación laboral y a cualquier otro tratamiento que la empresa aplique a sus propios trabajadores a tiempo indefinido.

Mi contrato de trabajo de duración determinada está a punto de caducar. ¿Puede ser prorrogado?

Sí, el empleador puede prorrogar el contrato, pero la prórroga se admite:

- una sola vez;
- con el consentimiento del trabajador;
- si la duración inicial del contrato es inferior a 3 años y si, con la prórroga, la duración total del contrato no supera los 3 años;
- para la misma actividad laboral;
- si existen razones objetivas.

Mi contrato de trabajo de duración determinada ha terminado pero estoy trabajando todavía para el mismo empleador. ¿Es ilegal?

No, puede suceder que, después del vencimiento del plazo, el trabajador siga efectuando su propia actividad. En este caso, te corresponde un aumento de sueldo, igual a:

- el 20% por cada día de continuación hasta el 10°;
- el 40% por cada día sucesivo.



Están previstos de todos modos unos límites, mas allá de los cuales la relación de trabajo se transforma en relación a tiempo indefinido.

Al vencimiento, ¿se puede renovar el contrato de trabajo de duración determinada?

Sí, el trabajador puede volver a ser contratado con contrato a plazo, pero a estas condiciones:

- después de por lo menos 10 días si el 1° contrato tenía una duración de hasta 6 meses;
- después de por lo menos 20 días si el 1° contrato tenía una duración de más de 6 meses.

¿Qué diferencia hay entre prórroga y renovación?

En la prórroga, el “viejo” contrato de trabajo continúa más allá del límite prefijado; en la renovación, el empleador vuelve a contratar al mismo trabajador con un nuevo contrato.

Si el empleador me ha renovado el contrato de trabajo de duración determinada, sin respetar el vencimiento. ¿Mi nuevo contrato es válido?

Sí, pero si el empleador no ha respetado los tiempos indicados más arriba, la relación de trabajo existente se considera como un contrato de trabajo a tiempo indefinido.

¿El empleador puede terminar antes la relación de trabajo sin justa causa?

No, el fin anticipado de la relación de trabajo puede darse solamente por justa causa.

Me han despedido sin justa causa. ¿Qué puedo hacer?

Puedes pedir el resarcimiento del daño y la reintegración al puesto de trabajo si la empresa ocupa más de 15 dependientes.

¿Puedo elegir de terminar anticipadamente el contrato?

No. Como el empleador, tampoco el trabajador puede interrumpir antes de tiempo la relación de trabajo. En caso contrario, deberá ser sustraída del sueldo la indemnidad por falta de preaviso.



EL PERÍODO DE PRÁCTICA DE FORMACIÓN

¿Qué es el período de práctica de formación (o stage) y para qué sirve?

El tirocinio de formación y de orientación (o stage) es una forma temporal de introducción de los jóvenes en el mundo del trabajo, que puede durar desde un mínimo de cuatro meses hasta un máximo de 2 años. El tirocinio no es un contrato, no crea una relación de trabajo: te sirve para orientarte y hacer experiencia. Además las actividades desarrolladas durante el tirocinio valen como crédito formativo y puedes incluirlas en tu curriculum.

¡Yo soy joven! ¿Puedo hacer un período de práctica? ¿Y durante cuánto tiempo?

Sí, si has terminado la escuela obligatoria y formas parte de uno de estos grupos:

- estudiantes que frecuentan la escuela secundaria: duración máxima 4 meses
- trabajadores en paro (incluidos los que están inscritos en las listas de movilidad): duración máxima 6 meses
- alumnos de escuelas profesionales estatales y cursos de formación profesional: duración máxima 6 meses
- estudiantes universitarios: duración máxima 12 meses
- personas con desventajas (inválidos, drogadictos, alcohólicos, etc.): duración máxima 12 meses
- personas que tienen una discapacidad: duración máxima 24 meses

¿Siendo aprendiz tengo derecho a un sueldo?

No, como aprendiz estás incluido solo temporalmente en el mundo laboral, por lo tanto la ley no prevé ninguna retribución por las actividades que efectúas. Pero tu empleador puede decidir libremente si darte un reembolso de los gastos, un subsidio, un premio, una beca. Si ya estás en Italia con un permiso regular de estadía (por ejemplo por motivos de estudio), puedes hacer un período de prácticas sin necesidad de averiguar la disponibilidad de cupos. Si en cambio te encuentras en el extranjero, no hace falta una autorización para trabajar, pero tendrás que pedir el visado de ingreso por motivos de estudio o formación profesional directamente al Consulado italiano en tu País, después de la aprobación—por parte de la región donde se desarrolla las prácticas—del proyecto de formación redactado por quien lo propone y lo hospeda. Los visados serán otorgados dentro de los límites del cupo determinado para cada año.



Trabajo para-subordinado

¿Qué es el trabajo para-subordinado?

Es una relación de trabajo por la cual un colaborador realiza la propia actividad a favor de un comitente (que lo coordina), en modo autónomo y sin vínculos de subordinación. Con un relativo contrato se establecen las condiciones de trabajo y el sueldo. Un tal contrato, denominado contrato a proyecto, debe tener una duración determinada y debe contener la descripción detallada del proyecto (o de una fase del mismo), que el colaborador se empeña a realizar.

¿Qué tipo de permiso de estadía te viene otorgado si eres un trabajador para-subordinado?

Un permiso de estadía para trabajo autónomo.

Trabajo autónomo

¿Qué es el trabajo autónomo?

Es una relación de trabajo por la cual una persona se compromete a efectuar, en cambio de una cantidad, una obra o servicio, con el propio trabajo y sin vínculos de subordinación respecto al comitente. El trabajo autónomo se puede ejercitar con o sin código IVA.

¿Qué límites encuentra el trabajador autónomo?

El trabajador autónomo administra autónomamente la propia actividad, disfrutando de una discrecionalidad completa respecto al empleo del tiempo, al lugar y a la manera de organizar la actividad misma (naturalmente, dentro de los límites impuestos por el contrato o por la naturaleza de la obra).

TRABAJO AUTÓNOMO CON CÓDIGO IVA

¿Adónde puedo dirigirme para abrir un código IVA?

A la Agencia Tributaria competente por territorio, en un plazo de 30 días desde el comienzo de la actividad o de la constitución de la sociedad. Abrir un código IVA es gratuito.



FACILITACIONES PARA EMPEZAR UNA ACTIVIDAD AUTÓNOMA

¿Cómo puedo acceder a las facilitaciones?

Puedes obtener facilitaciones acogiéndote a las siguientes leyes:

Decreto Legislativo 185/2000

Están previstas facilitaciones para las personas residentes mayores de edad, sin trabajo durante los 6 meses que anteceden la fecha de presentación de la solicitud, con proyectos relativos al inicio de actividades autónomas (individuales, como microempresas o franchising) en los sectores de la producción de bienes, del suministro de servicios y del comercio.

Están excluidas éstas actividades:

- producción y comercialización de productos agrícolas;
- transportes (de mercancías por cuenta ajena y de personas en número superior a 9).

Puedes encontrar más informaciones en el sitio Internet.

Ley 215/1992

Nacida para facilitar el nacimiento y desarrollo de las empresas femeninas en distintos sectores:

- Agricultura;
- Manufacturero;
- Comercio, turismo y servicios.

Para solicitar estas facilitaciones tienes que presentar los siguientes documentos:

- Modelo de solicitud de las facilitaciones, con los datos y las informaciones sobre la empresa y sobre el programa de inversiones;
- Ficha técnica, con la descripción detallada de la iniciativa propuesta y de los relativos datos económico-financieros;
- Certificado de inscripción al registro de las empresas de la Cámara de Comercio competente.

Encontrarás más informaciones en el sitio Internet.

Ley 488/1992

La Ley 488 favorece a las empresas del sector productivo, de servicios, de construcción, turísticas y comerciales que quieren actuar programas de inversión. Puedes ser financiadas todas las inversiones en bienes duraderos, materiales e inmateriales, que la empresa deba efectuar, desde el día siguiente al de presentación de la solicitud.



Encontrarás más informaciones en el sitio Internet.

Dispositivos Regionales y Provinciales

Son instrumento emanados autónomamente por Regiones y Provincias, para financiar proyectos e iniciativas a nivel local. Para más información puedes dirigirte a las ventanillas informativas y a los sitios Internet de Regiones y Provincias.

Acceso al mercado del trabajo en Italia

¿Cómo puedo acceder al mercado del trabajo en Italia?

De dos modos:

- directamente en Italia (cumpliendo con determinados requisitos);
- desde el extranjero, mediante llamada nominativa o numérica.

Atención: es importante considerar la propia situación familiar, por ej. si eres un ciudadano extracomunitario conyugado con el hijo/a de un ciudadano de la Unión Europea, tienes acceso inmediato al mercado del trabajo y no necesitas pasar por el trámite de la autorización al trabajo en Italia). En efecto, los ciudadanos que se encuentran en dichas circunstancias tienen enseguida acceso al trabajo en Italia. En aquel caso, siempre necesitas obtener un permiso de estadía (“permiso de residencia de residente de larga duración-CE”) pero no es una condición para acceder al mundo del trabajo.

PARA QUIEN YA ESTÁ EN ITALIA

¿Debo tener permiso de estadía para trabajar en Italia?

Sí, para poder trabajar en Italia debes tener el permiso de estadía, otorgado por uno de los siguientes motivos:

- trabajo dependiente;
- trabajo autónomo;
- motivo familiar y reagrupación familiar;
- asilo político;
- protección social;
- estudio y formación profesional (en este caso puedes trabajar al máximo 20 horas por semana y, 52 semanas, mas con un límite superior de 1.040 horas por año);
- en espera de empleo (el permiso de estadía en espera de empleo es otorgado en



caso de que el extranjero resulte inscrito en un Centro para el Empleo);

- asistencia menor (padre o madre que cuida un hijo enfermo).

En cambio, no puedes trabajar si tienes un permiso de estadia por:

- turismo;
- motivi religiosos;
- tratamiento médico;
- menor edad;
- solicitud de asilo político;
- negocios;
- justicia.

Atención: para los que solicitan asilo: si la solicitud de asilo no es examinada dentro de 6 meses de la solicitud por razones no imputables al extranjero, el permiso de estadia será renovado por otros 6 meses y permitirá al titular de desempeñar una actividad laboral subordinada hasta que el trámite no sea completado.

PARA QUIEN VIENE DEL EXTERIOR

¿Cómo se ingresa a Italia por trabajo?

El número de ciudadanos extranjeros que pueden ser admitidos en Italia por trabajo dependiente (incluso de temporada) o autónomo se determina cada año en el marco de los “cupos de ingreso” establecidos en los decretos sobre los flujos, que fijan el número máximo de extranjeros extracomunitarios que pueden entrar en Italia por trabajo (dependiente, incluso de temporada, y autónomo). En los casos previstos por la ley se puede entrar por trabajo también fuera de los cupos.

¿Cómo se ingresa a Italia por trabajo subordinado?

A través de un empleador en Italia que quiere contratar trabajadores extranjeros aún residentes al exterior para trabajo dependiente, de plazo determinado, indeterminado o de temporada.

Según la ley italiana, pueden entrar en Italia fuera de los cupos (por trabajo dependiente y por trabajo autónomo):

- ejecutivos/personal de elevada especialización;
- lectores universitarios;
- profesores universitarios con destino en Italia de docentes académicos;
- extranjeros que posean un título de estudios superiores que permita el acceso, en el País de origen, a programas de doctorado, para desarrollar programas de inves-



- tigación, previa solicitud, por parte de un instituto de investigación registrado en la lista del Ministerio Instrucción, Universidad y Investigación;
- traductores e intérpretes.
 - Extranjeros entre los 20 y los 30 años de edad, admitidos en programas de voluntariado en entes eclesiásticos civilmente reconocidos, organizaciones no gubernamentales y asociaciones para asuntos sociales, cuando haya un acuerdo entre el extranjero y la organización que lo hospeda.

Sólo por trabajo dependiente pueden ingresar las siguientes categorías:

- colaboradores domésticos que tengan en curso, al extranjero y desde al menos 1 año, relaciones de trabajo doméstico de jornada completa con ciudadanos italianos o de un Estado miembro de la Unión Europea residentes al exterior pero quienes se trasladan a Italia;
- extranjeros, autorizados a la estadia por razones de formación profesional, quienes desempeñan períodos de aprendizaje con empleadores italianos, llevando a cabo también prestaciones de trabajo de naturaleza dependiente;
- empleados de organizaciones o empresas que operan en el territorio italiano;
- trabajadores marítimos;
- trabajadores dependientes de empleadores (individuos o empresas) residentes o con sede al exterior, quienes son temporáneamente trasladados del exterior para trabajar con individuos o empresas residentes en Italia efectuando en el territorio italiano determinadas prestaciones según un contrato de licitación estipulado entre los susodichos individuos o empresas;
- trabajadores empleados en circos o espectáculos itinerantes al exterior;
- personal artístico/técnico para espectáculos líricos, teatrales, conciertos y ballet;
- bailarinos/artistas/musicistas contratados por estructuras de entretenimiento;
- artistas contratados por entidades musicales, teatrales y cinematográficas, empresas radiofónicas y televisivas y entidades públicas para manifestaciones culturales y folklóricas;
- deportistas profesionales;
- periodistas/correspondientes oficialmente acreditados y dependientes de órganos de prensa o de emisoras;
- personas que llevan a cabo actividades de investigación o un trabajo ocasional en el marco de programas de intercambio, o bien personas empleadas “au pair”;
- enfermeros profesionales contratados por estructuras sanitarias públicas y privadas.



He encontrado un empleador dispuesto a contratar trabajadores extranjeros: ¿qué debo hacer?

El empleador italiano o extranjero con permiso regular de estadia en Italia debe presentar una solicitud nominal a la Ventanilla Unica para la Inmigración, responsable de todo el proceso relativo a la contratación de trabajadores dependientes extranjeros de tiempo determinado e indeterminado, que se encuentra en la Prefectura territorial de la Gobernación de su provincia de residencia o de la provincia donde tiene sede legal su empresa, o de la provincia donde tú desempeñarás tus prestaciones laborales. El documento debe contener la solicitud nominativa de la autorización al trabajo – se ya ha identificado un dado trabajador - o numérica – si no conoce directamente el trabajador puede pedir autorización para una o más personas inscritas en las listas presentes en la Representación Diplomática Consular italiana conteniendo los nombres y las fichas de los extranjeros que solicitan trabajar en Italia.

La solicitud debe contener:

- Particulares del empleador, del titular o representante legal de la empresa, tipo de empresa, sede e indicación del lugar de trabajo;
- particulares del trabajador extranjero que se quiere contratar inclusive su residencia al exterior en caso de solicitud nominativa, o número de trabajadores a contratar en caso de solicitud numérica;
- condiciones de sueldo y seguro, según previsto por la ley;
- compromiso a proporcionar alojamiento con requisitos de habitabilidad e idoneidad higiénico-sanitaria, o que cumpla con los parámetros previstos por el texto único de ley;
- declaración de compromiso a comunicar toda modificación de la relación laboral;
- declaración de compromiso a pagar los costes de repatriación.

Con el nuevo procedimiento electrónico, no se debe anexar nada a la solicitud. La propuesta de contrato de estadia forma parte integrante de la solicitud que se presenta por internet en la Ventanilla Única para la Inmigración.

Y luego ¿qué sucede? ¿Cuánto hay que esperar?

- La Ventanilla Única para la Inmigración comunica las solicitudes al Centro para el empleo competente por provincia de residencia, domicilio o sede legal del solicitante, excepto en caso de solicitudes nominativas de trabajadores de temporada.



- El Centro para el Empleo verifica en un plazo de 20 días la disponibilidad de trabajadores nacionales, comunitarios o extranjeros ya poseedores de permiso de estadía y comunica los datos disponibles a la Ventanilla Única y al empleador.
- La Comisaría verifica que no existan, respecto del trabajador extranjero o del empleador, razones contrarias al otorgamiento de la autorización.
- En un plazo de 40 días a partir de la presentación de la solicitud, la Ventanilla Única – tras obtener la opinión de las Direcciones Provinciales de Trabajo sobre la condiciones contractuales aplicables, la capacidad económica de la empresa y la subsistencia de cupos, y tras recibir la opinión también de la Comisaría – convoca al empleador para otorgarle la autorización, válida por un período no superior a los 6 meses desde la fecha de la entrega.
- A este punto, el trabajador extranjero debe solicitar el visado a las oficinas consulares de su País de proveniencia. El Consulado comunica al extranjero la propuesta de contrato de estadía por trabajo y otorga, dentro de 30 días de la solicitud, el visado de ingreso y la indicación del código fiscal. Una vez obtenido el visado, el trabajador puede entrar en Italia.
- Dentro de 8 días laborables de su ingreso a Italia, el trabajador extranjero se dirigirá a la Ventanilla Única competente que, verificada la documentación, le entregará el certificado de otorgamiento del código fiscal. El trabajador extranjero firmará el contrato de estadía por trabajo, sin modificar o poner condiciones al mismo, que será conservado por la Ventanilla.
- La Ventanilla Única también entregará al trabajador extranjero para que lo firme el formulario de solicitud del permiso de estadía, que será enviado a la Comisaría competente a través de la entrega del relativo kit en una oficina de correos.

Atención: puedes trabajar y disfrutar de todos los derechos - inscripción en el registro civil, cambio de residencia, expedición y renovación del documento de identidad, inscripción en el Servicio Sanitario Nacional, expedición del código fiscal, baja por enfermedad, maternidad, ayudas sociales, en el mismo modo de aquellos que se encuentran a la espera de la renovación del permiso de estadía - aunque estés a la espera de la expedición del primer permiso de estadía, con la condición de que hayas presentado la solicitud de expedición del permiso de estadía ante el “Sportello Unico per l’Immigrazione” en los 8 dí-



as siguientes a tu ingreso en el territorio nacional y que hayas suscrito el contrato de estadía. Deberás mostrar copia del impreso de solicitud del permiso de estadía expedido por el “Sportello Unico per l’Immigrazione”, y el recibo de la Oficina de Correos demostrando haber efectivamente presentado tal solicitud.

Atención: en empleador debe comunicar a la Ventanilla Única, en un plazo de 5 días:

- el inicio de la actividad laboral;
- el cese de la relación laboral (en caso de que sea interrumpida);
- el traslado del trabajador extranjero a otra sede (cuando sea el caso).

El empleador debe informar obligatoriamente del contrato de empleo al Centro para el Empleo al menos el día antes del comienzo de la actividad laboral. Con la introducción de la comunicación única, la comunicación al centro para el Empleo vale también para la inscripción a Inps y INAIL. Solo para los trabajadores domésticos se dará comunicación al INPS utilizando el módulo relativo que se puede obtener en www.inps.it.

¿Cómo se ingresa a Italia por trabajo de temporada?

El empleador debe seguir el mismo procedimiento descrito para el trabajo dependiente. La Ventanilla Única otorga la autorización dentro de veinte días de la fecha de recepción de las solicitudes de contratación del empleador; la autorización otorgada en estos casos vale desde un mínimo de 20 días hasta un máximo de 9 meses a partir de la fecha de la firma del contrato de estadía.

Soy un trabajador de temporada: ¿puedo ingresar nuevamente a Italia el año que viene?

Sí, en calidad de trabajador de temporada extranjero tienes derecho de precedencia para volver a ingresar a Italia el año siguiente sobre otros ciudadanos de tu País que nunca hayan entrado regularmente en Italia por motivos de trabajo.

¿Cómo se ingresa a Italia por trabajo autónomo?

Se puede entrar dentro o fuera de los cupos, aunque en la práctica esta última posibilidad es muy limitada. Para poder ejercer una actividad no ocasional de trabajo autónomo debes obtener el visado por trabajo autónomo. Además, debes demostrar



de disponer de medios financieros adecuados y la actividad que vas a desempeñar no debe estar reservada por ley a los ciudadanos italianos o comunitarios.

Atención: en el decreto sobre los flujos en ingreso vienen determinadas las categorías de trabajadores autónomos que pueden ingresar en Italia. En los últimos años han sido previstas diversas tipologías: profesionales libres, empresarios que realizan actividad de interés nacional, socios de sociedades no cooperativas constituidas desde al menos 3 años, artistas de clara fama internacional e investigadores.

¿Qué debo hacer para obtener el visado por trabajo autónomo?

Si quieres ejercer en Italia una actividad de trabajo autónomo no ocasional y cabes en los cupos previstos en el decreto sobre los flujos en ingreso para el trabajo autónomo, debes presentar a la Autoridad de Policía competente en el territorio los siguientes documentos para obtener la autorización temporánea al ingreso:

- declaración de la administración competente en que conste que no existen obstáculos al otorgamiento de la autorización/habilitación;
- declaración sobre los parámetros de referencia de la Cámara de Comercio, Industria, Artesanía y Agricultura o de la Orden profesional competente en el lugar en que va a ser desempeñada la actividad laboral autónoma, o de la orden profesional competente la certificación de los parámetros de referencia relativos a la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para el ejercicio de la actividad. Dichos parámetros se basan sobre la disponibilidad en Italia por parte del solicitante de un monto no inferior a la capitalización sobre base anual de una suma mensual igual a la asignación social;
- declaración de responsabilidad otorgada por el Inspector del Trabajo competente (en el caso de ingreso basado en un contrato por proyecto);
- declaración de quien te comisiona el trabajo, que asegure un compenso superior al mínimo previsto para la exención de las expensas sanitarias;
- copia del último balance depositado con el registro de empresas;
- disponibilidad de alojamiento adecuado;
- autorización de la Autoridad de Policía competente.

Si vives en el extranjero puedes delegar a una persona de confianza para requerir los documentos que se necesitan. El documento de delegación debe ser traducido y legalizado.

Tras haber obtenido la certificación de disponibilidad de los recursos finan-



cieros necesarios para ejercer la actividad, puedes presentar solicitud para el visado de ingreso por trabajo autónomo a la autoridad diplomática o consular competente por nacionalidad o residencia. El visado es otorgado en un plazo de 120 días de la presentación de la solicitud y debe ser utilizado dentro de 180 días.

¿La autoridad diplomática puede negarme el visado?

Sí, la autoridad diplomático-consular otorga el visado a su discreción. El rechazo debe ser siempre por escrito y ser motivado. En caso de solicitud de visados de entrada que no sean por trabajo, reagrupación familiar o estudio, el rechazo puede no ser motivado en presencia de razones de seguridad o de orden público.

Una vez entrado en Italia con mi visado por trabajo autónomo, ¿qué debo hacer?

Debes obtener un permiso de estadía por trabajo autónomo, exactamente como un trabajador dependiente, dentro de 8 días laborables de tu ingreso en el territorio, entregando el relativo kit a la oficina de correos.

¿Con el permiso de estadía puedo llevar a cabo cualquier tipo de trabajo autónomo?

Sí, es consentida toda actividad no ocasional de trabajo autónomo, siempre que no esté reservada por la ley a los ciudadanos italianos o de la Unión Europea. De todas formas, el extranjero debe demostrar de disponer de recursos adecuados para el ejercicio que va emprender en Italia. Con el permiso de estadía por trabajo autónomo el trabajador también puede ejercer una actividad de trabajo dependiente, y puede por lo tanto ser legalmente contratado por un empleador, sin recorrer a los cupos de ingreso disponibles.

¿Qué validez tiene el permiso de estadía?

El permiso de estadía tiene una validez máxima de 2 años.

¿El permiso de estadía puede ser renovado?

Sí, si el extranjero produce documentación que certifique las rentas procedentes de la actividad laboral ejercitada en el curso de validez del permiso de estadía por trabajo autónomo.



Establecimiento y cese de la relación laboral

EL CONTRATO DE TRABAJO

Como trabajador extranjero, en el momento de la contratación tienes derecho a conocer todas las informaciones sobre las condiciones de trabajo, que deben constar en un documento escrito:

- quién es el trabajador;
- quién es el empleador;
- dónde se desarrolla el trabajo;
- cuánto durará el trabajo;
- cuánto durará el período de prueba;
- cuál es el horario de trabajo;
- encuadramiento, nivel y calificación atribuidos al trabajador;
- cuál es la retribución;
- cuál es la duración de las vacaciones retribuidas;
- bajo qué términos puede interrumpirse la relación laboral.

Atención: Durante el proceso de selección, el empleador no puede dirigirte preguntas sobre tus opiniones políticas y religiosas, ni a tu estado de gravedad o seropositividad (principio de no discriminación).

TERMINAR UNA RELACIÓN LABORAL

Caso 1: DIMISIÓN

¿Cómo voy a dimitirme del trabajo?

Siempre respetando el plazo de preaviso, debes presentar tu dimisión por escrito, mediante una carta en 2 copias, que incluya, por lo general:

- los datos de la empresa a la cual la carta está dirigida;
- lugar y fecha;
- tu firma;
- la firma de tu interlocutor.

¿Debo obligatoriamente respetar el preaviso?

El plazo de preaviso queda establecido al inicio de la relación laboral, o está previsto por el contrato colectivo aplicable. Si no lo respetas, deberás pagar una indemnización equivalente al valor de la retribución relativa al plazo de preaviso.



¿El empleador puede negar el preaviso?

Sí, en este caso puedes aceptar la rescisión inmediata, con derecho al pago de la indemnización sustitutiva.

En caso de incumplimiento grave del empleador (justa causa) ¿estoy de todas formas obligado a respetar el preaviso?

En caso de que el empleador haya incurrido en un incumplimiento grave, puedes interrumpir el trabajo inmediatamente sin respetar ningún preaviso, ya que existe justa causa para ello.

CASO 2: DESPIDO

Si trabajo en una empresa de pequeñas dimensiones y he sido despedido injustamente, ¿tengo derecho a una indemnización?

Sí, en las empresas de pequeñas dimensiones el empleador puede elegir una de dos opciones: recontratar al trabajador injustamente despedido o pagar una indemnización comprendida entre un mínimo de 2,5 y un máximo de 6 sueldos mensuales.

Si trabajo en una empresa de grandes dimensiones y he sido despedido injustamente, ¿tengo derecho a una indemnización?

Sí, en las empresas de grandes dimensiones (con más de 15 empleados en la misma Municipalidad o con más de 60 empleados en su totalidad), el trabajador injustificadamente despedido tiene derecho a ser contratado nuevamente en su puesto y a recibir una indemnización de al menos 5 sueldos mensuales.

¿Qué debo hacer para impugnar el despido?

Debes presentar un documento escrito que explícite tu voluntad de impugnar el despido, por ejemplo una solicitud de aplicación del procedimiento obligatorio de conciliación.

¿Dentro de qué plazo debo impugnar el despido que considero injustificado?

Si consideras que tu despido es injustificado, debes impugnarlo dentro de los 60 días sucesivos a la fecha de recepción de la comunicación de despido. En caso contrario pierdes el derecho a la tutela garantizada por la ley.

El empleador puede despedirme por hechos cometidos fuera de la relación laboral?

Puede hacerlo sólo si estos hechos guardan una estrecha conexión con tus deberes laborales.



¿En cuales casos se permite el despido sin preaviso?

Se permite sólo cuando se presenta una justa causa, es decir un hecho de gravedad tal que no permita continuar, ni siquiera temporalmente, con la relación laboral.

Servicios para el Empleo

¿Qué son los Servicios para el Empleo y para qué sirven?

Los Servicios para el Empleo son estructuras públicas que sustituyen las antiguas oficinas para el empleo. Han sido creados para favorecer el encuentro entre demanda y oferta de trabajo, prevenir el desempleo y facilitar la entrada en el mundo del trabajo de personas en riesgo de desempleo.

¿Cómo puedo acceder a estos servicios?

Debes inscribirte en el llamado “listado de registro laboral”. Tus datos serán recopilados en:

- una ficha personal, con tus datos personales completos y aquéllos de tu familia, tu título de estudio y tu posición ocupacional;
- una ficha profesional (sustitutiva de la antigua “libreta de trabajo”), que contiene informaciones sobre tus experiencias formativas y profesionales, tu disponibilidad y la certificación de tus competencias profesionales.

BUSCAR TRABAJO

¿Qué es el “estado de desempleo”?

Es la condición de una persona sin trabajo, que es inmediatamente disponible a desempeñar y/o a buscar una actividad laboral.

¿Cómo puedo obtener el estado de desempleo?

Debes presentarte al Servicio para el Empleo de la ciudad donde vives y firmar una declaración en que consten:

- las actividades laborales eventualmente prestadas en pasado;
- la disponibilidad inmediata a desempeñar un trabajo.

Si pierdo el trabajo o me dimito, ¿también pierdo mi inscripción en el listado de registro laboral?

Si tienes un permiso de estadía por trabajo dependiente y pierdes el trabajo, in-



cluso por dimisión, mantienes la inscripción en el listado de registro laboral durante todo el tiempo de validez de tu permiso de estadía.

Además, según el Texto Unico de ley sobre la inmigración, tienes igualmente derecho a buscar un trabajo, en calidad de desempleado, por un plazo de al menos 6 meses (pues más allá del vencimiento de tu permiso de estadía). Si dentro de este plazo no encuentras trabajo, deberás alejarte del País.

Tengo un permiso de estadía en regla, y busco trabajo. ¿Adónde puedo dirigirme para ser contactado por las empresas que quieren contratar personal?

La ley garantiza a los trabajadores extranjeros con permiso de estadía en Italia en regla y a sus familias el mismo trato y los mismos derechos de los trabajadores italianos. Por tanto, al igual que ellos, puedes dirigirte a:

- los servicios para el empleo públicos (Centros para el Empleo, Ayuntamientos, Universidades, Cámaras de Comercio);
- los servicios para el empleo privados (Agencias de Trabajo y otros operadores).

¿Qué son los Centros para el Empleo, dónde se encuentran y qué servicios pueden ofrecerme?

Los Centros para el Empleo son estructuras públicas y se encuentran en toda Italia. Ofrecen servicios de vario tipo:

- acogida, información y orientación para quien busca trabajo;
- intermediación entre demanda y oferta de trabajo;
- asesoría a las empresas.

¿Dónde puedo encontrar las direcciones y los horarios de funcionamiento de los Centros para el Empleo en mi región?

Puedes dirigirte a la sede e la Provincia en la cual vives, o consultar su sitio Internet.

¿Qué son las agencias de trabajo?

Las agencias de trabajo son estructuras privadas autorizadas que se encargan de reclutar y seleccionar personal, intermediar entre la demanda y la oferta de trabajo, suministrar mano de obra a las empresas, etc.



¿Los trabajadores y las empresas pueden intercambiar entre sí ofertas y demandas de trabajo sin necesidad de intermediarios?

Sí, mediante la Bolsa de Trabajo, un sistema informático que favorece el encuentro entre la demanda y la oferta de trabajo, accesible y consultable tanto por los trabajadores como por las empresas. Ellos podrán por lo tanto incorporar nuevas candidaturas o solicitudes de personal, directamente y sin intermediarios. Para más informaciones, consulta el sitio *www.lavoro.gov.it*

Usare la testa, si deve.



Evitare la croce, si può.



IO LAVORO SICURO.

SICUREZZA. DOVERE ASSOLUTO, DIRITTO INTOCCABILE.

La sicurezza è un diritto che ogni datore di lavoro ha l'obbligo di garantire ai suoi lavoratori. E tu lavoratore pretendi gli strumenti di protezione, usali sempre, e denuncia chi mette a repentaglio la tua vita. Perché gli incidenti li puoi evitare, a te e agli altri.



Per saperne di più vai su www.iolavorosicuro.it



IO LAVORO SICURO.

10 PUNTI FERMI PER LA SICUREZZA SUL LAVORO.



CON IL PATROCINIO DI



Ministero del Lavoro, della Salute e delle Politiche Sociali

Pagina a cura dell' *INAIL*

e

PUBBLICITÀ PROGRESSO

1 LA SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO: UNA LABOR DE TODOS.

La normativa vigente prevé un sistema organizado para la prevención de riesgos laborales que requiere la participación activa de los trabajadores y la colaboración de todas las personas involucradas (**empresario, servicio de prevención y protección, trabajadores, médico competente y representante de los trabajadores en cuanto a seguridad se refiere**).

2 TRABAJAR EN NEGRO NO ES TRABAJAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.

Quienes trabajan en negro no pueden recibir la formación adecuada ni realizar las prácticas necesarias. No será posible trazar su historia laboral ni comprobar que se hayan tomado todas las medidas oportunas para tutelar su seguridad.

3 ES INDISPENSABLE DETERMINAR Y VALORAR CON ANTELACIÓN LOS RIESGOS QUE PRESENTA EL AMBIENTE LABORAL Y CADA UNO DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR.

El **empresario** (con la ayuda del "Servicio de prevención y protección") valora los riesgos correspondientes al lugar de trabajo y a las tareas realizadas por los trabajadores, informándoles sobre los riesgos a los que están expuestos. De este modo el **trabajador** conocerá los riesgos relacionados con su actividad laboral y sabrá cómo utilizar correctamente los instrumentos, los equipos y las máquinas que utiliza para llevar a cabo su trabajo.

4 ES OBLIGATORIO TOMAR TODAS LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA ELIMINAR O REDUCIR LOS RIESGOS.

El empresario debe tomar las medidas de seguridad necesarias para prevenir accidentes en el lugar de trabajo, incluidas las iniciativas organizativas y de gestión. Caso que un determinado riesgo no pueda ser eliminado completamente, el empresario está obligado a reducirlo al máximo, dentro de lo posible.

5 LA FORMACIÓN ES UN DERECHO PARA EL TRABAJADOR Y UNA OBLIGACIÓN PARA EL EMPRESARIO.

La formación de los trabajadores corre a cargo del empresario y debe ser específica para el puesto de trabajo y el desarrollo de las tareas del trabajador. En especial debe tener lugar con ocasión de:

- contratación;
- traslado o cambio de responsabilidad;
- introducción de nuevos equipos, uso de nuevas sustancias o preparados peligrosos.

La formación debe repetirse periódicamente y, en cualquier caso, cada vez que exista una evolución de los riesgos o surjan otros nuevos.

6 EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DEBEN ESTAR PRESENTES Y CORRECTAMENTE EXPUESTAS TODAS LAS SEÑALES DE SEGURIDAD NECESARIAS.

El empresario tiene la obligación de aplicar las señales de seguridad cada vez que exista la presencia de riesgos que no pueden ser evitados o suficientemente limitados. El empresario debe encargarse de que todos los trabajadores estén informados y formados sobre el significado de los carteles y sobre los comportamientos a adoptar. Las señales de seguridad se dividen en:

- señales de prohibición (indican comportamientos peligrosos), de color rojo;
- señales de prescripción (indican comportamientos o acciones a adoptar), de color azul;
- señales de aviso (indican precaución, atención), de color amarillo o naranja;
- señales de salvamento y socorro (indican puertas, salidas, recorridos, materiales, posiciones), de color verde;
- señales antiincendio (indican dónde están colocados los materiales y los equipos antiincendio);
- señales gestuales (sirven para guiar a las personas a fin de que efectúen determinadas maniobras).

7 EL EMPRESARIO DEBE FACILITAR A LOS TRABAJADORES, QUIENES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE USARLOS, LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA LA PROTECCIÓN INDIVIDUAL (DPI).

Los **DPI** son los equipos destinados a ser utilizados y mantenidos por los trabajadores a fin de que les protejan de los riesgos que amenazan su salud y seguridad durante el trabajo:

los tipos y las características varían según el tipo de actividad desarrollada y el riesgo relacionado con la misma. Los que se utilizan con mayor frecuencia son: casco, cinturón de seguridad, calzado con punta imperforable y puntas de acero, guantes, prendas específicas en función de la necesidad (contra la intemperie, ignífugos, fosforescentes, etc.), gafas, mascarillas de diferentes niveles de protección para las vías respiratorias según las sustancias presentes en el lugar de trabajo, mascarilla para el rostro, auriculares para proteger el oído;

Los DPI deben ser puestos a disposición por el empresario.

El empresario debe encargarse de que todos los trabajadores sepan cómo utilizar correctamente los DPI;

Los trabajadores tienen la obligación de utilizar los DPI, sin aportar ninguna modificación por iniciativa propia, para no poner en peligro su propia salud o seguridad ni la de terceros.

8 ES INDISPENSABLE SABER CON ANTELACIÓN A QUIÉN DIRIGIRSE EN CASO DE EMERGENCIA Y QUÉ COMPORTAMIENTO SEGUIR.

Los trabajadores deben conocer los nombres de los **encargados de los primeros auxilios**, de los **encargados de las emergencias** y de la prevención de incendios, del **"responsable del servicio de prevención y protección"** y del **"médico competente"**. Los trabajadores deben estar informados y formados sobre los comportamientos a seguir en caso de situaciones de peligro o de emergencia.

9 NADIE DEBE PONER EN PELIGRO SU VIDA NI LA DE LOS DEMÁS ADOPTANDO COMPORTAMIENTOS IRRESPONSABLES.

Además de representar una obligación por ley, el comportamiento correcto del empresario y del trabajador contribuirá a mejorar las condiciones generales de seguridad. Además, el trabajador debe conocer y respetar todos los procedimientos para no poner en peligro su seguridad ni la de los demás. Evitar accidentes es un compromiso común.

10 LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO Y LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEBEN COMPROBARSE PERIÓDICAMENTE.

El respeto de las condiciones de seguridad en el trabajo es un derecho y un deber de todos los trabajadores, así como una obligación inderogable del empresario. Comprobar que se respetan las normas para prevención de accidentes en el lugar de trabajo (visitas médicas regulares, maquinarias y equipos a norma de ley, formación, señales, dispositivo de protección individual adecuados, etc.) es un derecho que puede y debe ejercerse siempre.

sistema
de previsión
social y seguro
sistema
de previsión
social y seguro

INPS e INAIL

A cada ciudadano, y por lo tanto también a los extranjeros que trabajan en Italia, se garantizan los medios adecuados para sus necesidades de vida en caso de accidente, enfermedad, invalidez, vejez y cesantía involuntaria. Las entidades encargadas de estas funciones son INPS y INAIL. Estas proporcionan servicios tales como jubilaciones, indemnizaciones y asignaciones para accidentes, enfermedad, cese en el trabajo al alcanzarse el límite de edad o por invalidez. Los servicios previsionales se pagan también a los familiares en el momento de fallecer del trabajador asegurado. Los extranjeros pueden recibir servicios previsionales también por enfermedad y accidentes en el trabajo.

¿Qué es el INPS?

El Instituto Nacional de Previsión Social garantiza la casi totalidad de trabajadores dependientes del sector privado, la mayoría de trabajadores autónomos, los trabajadores para-dependientes y algunos trabajadores del sector público. Su actividad principal es la liquidación y el pago de las jubilaciones de naturaleza previsional y asistencial.

Las primeras son:

- jubilación de vejez;
- jubilación de antigüedad de servicio;
- jubilación a los sobrevivientes;
- jubilación de inhabilidad;
- asignación de invalidez;
- jubilación bajo acuerdos internacionales por el trabajo desarrollado al exterior.

Las segundas son:

- asignación social;
- asignación por el núcleo familiar;
- invalidez civil.

INPS también proporciona a todos sus asegurados servicios de integración de la renta (cesantía, enfermedad, maternidad, la caja de integración ganancias, la liquidación por despido) y se encarga de las visitas médicas para la averiguación de invalidez e inhabilidad para el trabajo.

Aunque estés esperando tu primer permiso o renovando el que tenías, tienes de-



recho a trabajar regularmente, gozando de todos los derechos del trabajador (enfermedad, maternidad, ayudas sociales) con tal de que tengas la documentación adecuada para demostrar que has solicitado la renovación o entrega del permiso, según lo previsto por la ley (copia del viejo permiso de estadía y copia del recibo de la solicitud de renovación en el primer caso; o copia del modelo de solicitud del permiso de estadía otorgada por la Ventanilla Única para la Inmigración y copia del recibo de presentación de la misma solicitud en el segundo).

¿Qué es el INAIL?

El Instituto Nacional de Seguro contra los Accidentes en el Trabajo y las Enfermedades Profesionales garantiza el seguro obligatorio, a salvaguarda del trabajador, contra los accidentes en el trabajo y las enfermedades profesionales. En particular, INAIL se ocupa de:

- asegurar servicios económicos, sanitarios y de integración;
- proveer a la información y formación para pequeñas y medianas empresas, sobre la prevención en los lugares de trabajo;
- asegurar la rehabilitación y la vuelta al trabajo del trabajador.

Sistema previsional y asistencial

CONTRIBUCIONES

¿Cómo se calculan las contribuciones?

La INPS utiliza las contribuciones recogidas para pagar los servicios a su cargo. Las modalidades para el cálculo, el monto a pagar, los sujetos que deben pagar y los términos para el pago de las contribuciones debidas varían según se trate de trabajo dependiente o autónomo.

¿A cuáles entidades se deben pagar las contribuciones sociales?

- Al INPS por lo que se refiere a prestaciones previsionales.
- Al INAIL por lo que se refiere al seguro contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Existen también otras entidades y fondos para la cobertura previsional de categorías particulares de trabajadores (por ejemplo en Instituto Nacional de Previ-



sión para los Empleados de la Administración Pública, INPDAP).

¿Cuáles son los períodos automáticamente comprendidos en la antigüedad contributiva?

Los períodos automáticamente comprendidos en la antigüedad contributiva son los siguientes:

- servicio militar;
- gravidez y puerperio;
- enfermedad y accidente;
- servicio civil;
- períodos de suspensión del trabajo sin goce de sueldo por desempeñar cargos sindicales;
- períodos de suspensión del trabajo sin goce de sueldo por desempeñar funciones públicas electivas.

Los períodos acreditados automáticamente son:

- cesantía indemnizada;
- caja de integración ganancias;
- movilidad;
- tuberculosis.

¿Qué es la previsión integrativa?

La previsión integrativa o complementaria es una forma de ahorro provisional voluntario que se añade a la llamada provisión “obligatoria de base” permitiendo al trabajador de obtener un tratamiento de jubilación futuro más adecuado a sus exigencias de vida. En efecto, recibiendo un servicio provisional adicional, el trabajador jubilado dispondrá de una renta más elevada.

JUBILACIÓN

¿Quién tiene derecho a recibir la jubilación?

Todos los trabajadores dependientes, sin distinción de sexo o nacionalidad. Los empleadores deben pagar las contribuciones provisionales para la jubilación de sus empleados.



¿Cuándo devenga el derecho a la jubilación?

- La jubilación de vejez se consigue al alcanzar los límites de edad, que actualmente son 65 años para los hombres y 60 para las mujeres, y el requisito de 20 años de contribuciones pagadas.

En el sistema contributivo la jubilación de vejez se consigue al alcanzar los siguientes requisitos: edad (actualmente son 57 años sea para los hombres como para las mujeres), 5 años de contribución efectiva, siempre que el monto de la jubilación no sea inferior al monto de la asignación social más un 20 por ciento. Este límite mínimo no vale para los trabajadores que tienen al menos 65 años de edad.

- La jubilación de antigüedad se puede obtener antes de alcanzar la edad de jubilación. Actualmente los requisitos son: 35 años de contribuciones pagadas y 57 años de edad. Si aún no se han cumplido los 57 años de edad, se puede en todo caso recibir la jubilación de antigüedad si se han pagado 38 años de contribuciones.

¿Cómo se calcula la jubilación?

- Con el sistema retributivo, el monto de la jubilación depende de dos factores: retribución calculada sobre el promedio de las últimas semanas de retribución precedentes a la fecha de comienzo de la jubilación y antigüedad contributiva;
- con el sistema contributivo, el monto de la jubilación se basa en las contribuciones pagadas, adecuadamente revaluadas. El monto individual de las contribuciones se multiplica por el coeficiente de transformación relativo a la edad del asegurado a la fecha de comienzo de la jubilación.

¿Puedo solicitar la jubilación anticipada?

Sí, si la relación laboral cesa por motivos de salud.

En este caso es posible solicitar la jubilación de invalidez y la asignación de invalidez.

Atención: La jubilación anticipada puede ser solicitada sólo por los titulares de permiso de residencia de residente de larga duración-CE.

¿Cuáles son las partidas que dan lugar a las jubilaciones?

Las jubilaciones pagadas por el INPS están constituidas por la jubilación base, la asignación por el núcleo familiar (asignaciones familiares) si corresponde, y por la treceava mensualidad.



Las jubilaciones pagadas por otras entidades públicas están constituidas por la jubilación base, las indemnizaciones integrativas especiales, las cuotas adicionales para el cónyuge y cada hijo y padre a cargo, cuando correspondan, y la treceava mensualidad.

¿Qué es la jubilación a los sobrevivientes?

Es la jubilación que, en caso de fallecimiento del trabajador asegurado o jubilado, corresponde a los derechohabientes. A los sobrevivientes corresponde:

- la jubilación de reversibilidad si la persona fallecida era ya jubilada;
- la jubilación indirecta si la persona desempeñaba una actividad laboral al momento del fallecimiento. En este caso el fallecido debería haber estado asegurado desde al menos 15 años de contribuciones, o debería haber estado asegurado desde al menos 5 años, 3 de los cuales pagados en los cinco años precedentes a su fallecer.

INHABILIDAD PARA EL TRABAJO

¿Qué es la jubilación de inhabilidad?

Es una jubilación que corresponde a los trabajadores dependientes y autónomos afectados por una enfermedad física o mental y que hayan devengado 5 años de contribuciones (260 contribuciones por semana), al menos 3 de los cuales (156 semanas) pagados en los 5 años precedentes a la solicitud de jubilación de inhabilidad. La enfermedad física o mental debe ser certificada por los médicos de INPS y ser tal de provocar la imposibilidad absoluta y permanente de desempeñar cualquier tipo de trabajo.

¿Qué es la asignación ordinaria de invalidez?

Es una asignación otorgada a los trabajadores dependientes y autónomos que padecen enfermedad física o mental y que hayan acumulado al menos 5 años de contribuciones (260 contribuciones por semana), al menos 3 de los cuales (156 semanas) pagados en los 5 años precedentes la solicitud de la asignación de invalidez. La enfermedad debe ser certificada por los médicos de INPS y ser tal de provocar una reducción permanente de la capacidad laboral a menos de un tercio, en ocupaciones adecuadas a las aptitudes del trabajador. La asignación ordinaria de invalidez puede ser otorgada también si se sigue trabajando.



¿Qué debo hacer para obtener el reconocimiento de la invalidez?

Debes presentar solicitud a la Agencia Sanitaria Local (ASL) del lugar de residencia. En caso de agravarse el estado de salud o discapacidad que ha llevado a la invalidez, el interesado puede presentar a la ASL solicitud de reconocimiento de su nueva condición.

¿Existen varios grados de invalidez?

Sí, según el grado de invalidez reconocido se accede a beneficios diferentes, como:

- asignación mensual de asistencia o indemnización de acompañamiento (pagado por INPS). Esta indemnización también se puede otorgar a los titulares de un permiso de estadía que demuestren el carácter no episódico y de duración suficientemente larga de la misma estadía;
- exención del ticket sanitario (otorgada por la ASL);
- descuento sobre el abono del transporte público (se solicitan a los operadores del transporte local);
- contraseña para estacionar el automóvil en zonas específicas (se solicitan a STA, Oficina Inválidos, del distrito municipal de residencia);
- prótesis y auxilios (se solicitan a la ASL).

INDEMNIZACIÓN POR CESANTÍA

¿Qué sucede en caso de cesantía?

El INPS paga una indemnización al trabajador sin trabajo, en caso de despido o dimisión voluntaria, siempre que éste haya pagado contribuciones durante al menos 2 años, de los cuales al menos uno precedente al despido/dimisión.

La solicitud debe ser presentada dentro de 68 días de cesar el trabajo y la indemnización es pagada por un período máximo de 180 días.

La Caja de integración ganancias de INPS gestiona las prestaciones debidas al trabajador en caso de:

- suspensión del trabajo;
- reestructuración o reconversión industrial;
- crisis empresarial en el sector (en este caso la indemnización se otorga por un período no superior a 2 años).



OTRAS FORMAS DE ASISTENCIA: LAS ASIGNACIONES

¿Qué es la asignación por el núcleo familiar?

Es una suma de dinero destinada a ayudar al trabajador o al jubilado para enfrentar los gastos derivados del mantenimiento del núcleo familiar. La asignación familiar varía en función del número de componentes de la familia y de la renta total disponible.

Tiene derecho a esta asignación sólo quien tiene familia a su cargo. El pago es efectuado por el INPS.

¿Qué es la asignación social?

La asignación social es una suma pagada a las personas que cumplen con los siguientes requisitos:

- edad superior a 65 años;
- renta del último año nula o inferior al mínimo establecido por la ley;
- para los extranjeros, posesión de permiso de residencia de residente de larga duración-CE o Estatus de Refugiado Político;
- residencia en Italia.

Desde el 1 enero de 2009, para cobrar la asignación social se tendrá también que haber residido legalmente y de forma continuada durante al menos 10 años en el territorio nacional.

Atención: para beneficiar de dichas prestaciones es necesario residir efectivamente en Italia. Se suspenderá la asignación si te quedas en el extranjero más de un mes, salvo que esto dependa de comprobados motivos sanitarios graves. En caso de suspensión, transcurrido un año y tras verificación previa de la permanencia al extranjero, la asignación será revocada.

¿Qué es la asignación de maternidad otorgada por el Municipio?

Es una asignación destinada a las mujeres que por maternidad no reciban otra indemnización o que hayan recibido una suma inferior a aquélla establecida. En este último caso las trabajadoras reciben la diferencia.

¿Puede solicitarla una ciudadana extranjera?

Sí, si tiene el permiso de residencia de residente de larga duración-CE o lo ha



solicitado. En este último caso, el pago de la asignación es suspendido hasta que la trabajadora reciba el documento.

¿Cuándo debe ser presentada la solicitud?

Dentro de los seis meses sucesivos al nacimiento del bebé. También en caso de tutela pre-adopción o de adopción sin tutela se debe presentar la solicitud dentro de seis meses, siempre que el menor no haya cumplido 6 años. Si la tutela es internacional, la edad máxima del menor llega a 18 años.

Atención: la asignación puede ser solicitada por una ciudadana extranjera si el menor, aunque no haya nacido en Italia o no sea ciudadano de un País de la Unión Europea, está registrado en el permiso de residencia de residente de larga duración-CE de uno de los padres.

Sistema de seguro

¿Qué es el accidente?

Es un acontecimiento dañoso provocado por causa violenta o virulenta durante el desempeño de la actividad laboral, que es causa de muerte o inhabilidad permanente, total o parcial, o bien de una inhabilidad temporánea que implique la abstención del trabajo por más de tres días.

¿Cómo me asegura mi empleador contra accidentes y enfermedades?

El empleador debe asegurar con el INAIL los trabajadores contra los perjuicios físicos y económicos derivantes de accidentes y enfermedades relacionados a la actividad laboral; haciendo esto se exime de la consiguiente responsabilidad civil.

Atención: Si, en cambio, se averigua la responsabilidad del empleador por violación de las normas higiénicas y de prevención, la exención no se aplica.

¿Cuánto cuesta asegurarse con INAIL?

El seguro es gratuito para el trabajador y totalmente a cargo del empleador. El empleador debe presentar, al comienzo de la actividad, la “denuncia de ejercicio” y pagar el premio para los riesgos ligados a dicha actividad.



¿Cuáles trabajadores pueden ser asegurados con INAIL?

- Los trabajadores dependientes autónomos o para-dependientes que utilizan máquinas, equipos, instalaciones o que operan en medios organizados en los que se usan dichos equipos;
- las amas de casa, pero sólo por daños permanentes con inhabilidad igual o superior al 33%.

¿Qué debo hacer si tengo un accidente?

Denunciar el accidente, según esta procedura:

- informar inmediatamente al empleador;
- presentar al empleador el primer certificado médico (en cuanto lo obtengas) y, si el tratamiento debe continuar, el certificado de tu médico o de INAIL;
- en cuanto estés en condiciones de hacerlo, ir a la oficina INAIL más cercana para proseguir el tratamiento y hacer las certificaciones médicas.

Si mi empleador no me ha asegurado y tengo un accidente o una enfermedad profesional, ¿qué ocurre?

Tienes en todo caso derecho a los servicios de INAIL, también si tu empleador no te ha asegurado.

¿Contra cuáles accidentes me protege INAIL?

Contra los accidentes que se verifican durante el trabajo y reúnen las siguientes características:

- haber tenido una causa violenta;
- haber provocado muerte, inhabilidad permanente o temporánea que haya implicado la abstención del trabajo por más de tres días.

Contra los accidentes “in itinere”, es decir que se verifican durante el trayecto entre la vivienda del trabajador y el lugar de trabajo. Las condiciones para la tutela (que dan derecho a recibir la indemnización) son las siguientes:

- deben producirse a lo largo del trayecto “habitual” arriba mencionado o del trayecto “habitual” de ida y vuelta del trabajo al lugar donde normalmente el trabajador almuerza, si no hay un comedor propio de la empresa;
- deben producirse mientras se utiliza el medio de transporte privado en cuanto necesario.

¿Cuáles son mis deberes en calidad de trabajador?

- Cumplir con las instrucciones relativas a tu tarea;



- señalar el peligro (al director, responsable, etc.);
- respetar y no remover las señales de peligro;
- someterte a controles sanitarios/visitas médicas.

¿Cuáles son mis derechos en calidad de trabajador?

- No seguir trabajando/no trabajar en caso de peligro grave e inmediato;
- alejarte del lugar de trabajo o de la zona de peligro en caso de peligro grave e inmediato;
- someterte a visitas médicas por razones ligadas a los riesgos profesionales.

¿Qué debe estar escrito en la denuncia de accidente?

- Los datos personales del trabajador e informaciones sobre el accidente: causas y circunstancias, fecha y hora, etc.;
- los datos relativos a los ingresos de los últimos 15 días ante la fecha del accidente;
- la falta eventual de medidas higiénicas y de prevención;
- los testigos presentes al acontecimiento;
- el tipo y la posición de las lesiones.

¿Qué es la enfermedad profesional? ¿es diferente del accidente?

La enfermedad profesional, diferentemente del accidente, es provocada por acciones nocivas que maduran con el tiempo y reducen la habilidad laboral de la persona afectada.

Padezco una enfermedad profesional, ¿qué debo hacer?

Si aún estás trabajando, debes:

- denunciar la enfermedad a tu empleador dentro de 15 días de su manifestarse;
- presentar a tu empleador el primer certificado médico y, si debes proseguir el tratamiento, el certificado del médico que te está tratando.

Si ya no trabajas, debes:

- presentar a INAIL la solicitud de reconocimiento de la enfermedad profesional.

¿Qué hace INAIL si tengo un accidente o padezco una enfermedad profesional?

Al trabajador que tiene un accidente en el lugar de trabajo o padece una enferme-



dad profesional, INAIL brinda prestaciones económicas y sanitarias.

¿Por cuáles razones puedo obtener prestaciones económicas?

- Pérdida de retribución (indemnización temporánea);
- reducción o pérdida de la capacidad laboral (reconocimiento del grado de inhabilidad permanente) en caso de acontecimientos anteriores al 25 de julio de 2000;
- merma de la integridad psicofísica (daño biológico) en caso de acontecimientos anteriores al 25 de julio de 2000;
- en caso de muerte por accidente en el trabajo o enfermedad profesional, los sobrevivientes benefician de la renta.

¿Qué es y a cuánto suma la indemnización temporánea?

Es un reembolso por la retribución no recibida, que INAIL paga al trabajador a partir del cuarto día sucesivo al día en que ha ocurrido el accidente o se ha manifestado la enfermedad profesional, hasta la curación clínica.

La indemnización temporánea corresponde al 60% de la retribución promedia hasta el 90° día de abstención del trabajo y pasa a ser el 75% después del 90° día. En cambio, las enfermedades no debidas directamente al trabajo competen al INPS.

Si el accidente o la enfermedad profesional no fueron denunciados, ¿puedo todavía obtener las prestaciones INAIL?

Si, dentro de los 3 años de la fecha del accidente o de manifestarse la enfermedad: debes denunciar tú mismo el accidente, dirigiéndote a una Entidad de Patrocinio autorizada.

¿Qué es el reconocimiento del grado de inhabilidad permanente?

Tras la curación, INAIL invita al trabajador que ha sufrido un accidente a someterse a visita médica, para averiguar y establecer el grado de inhabilidad permanente debido al accidente o a la enfermedad profesional:

En caso de acontecimientos anteriores al 25 de julio del año 2000:

- si el grado de inhabilidad averiguado es comprendido entre el 11 y el 100%, el trabajador tiene derecho a la renta;
- si el grado de inhabilidad averiguado es inferior al 11% el trabajador no tiene derecho a la renta, a menos que en un segundo momento la inhabilidad se vuel-



va más grave.

En caso de acontecimientos posteriores al 25 de julio del año 2000:

- si el grado de merma de la integridad psico-física es inferior al 6%, el trabajador no tiene derecho a ninguna indemnización;
- si el grado de merma es igual o superior al 6% e inferior al 16% el trabajador tiene derecho a indemnización en capital del sólo daño biológico;
- si el grado de merma es igual o superior al 16% el trabajador tiene derecho a una renta, de la que una parte será por el daño biológico y una parte por las consecuencias económicas de la merma.

¿Qué puedo hacer si mis condiciones de salud empeoran?

Puedes solicitar a INAIL una revisión del grado de inhabilidad, dentro de los plazos siguientes:

- 10 años de la fecha del accidente en el lugar de trabajo;
- 15 años de la fecha de manifestación de la enfermedad profesional;
- sin límites de tiempo en caso de silicosis y asbestosis.

Deberás someterte a visitas médicas para determinar la confirmación, el aumento o la disminución del grado de inhabilidad.

¿Qué comprenden las prestaciones sanitarias?

- Los tratamientos médicos, quirúrgicos y físicos para favorecer la curación, proporcionadas gratuitamente por el Servicio Sanitario Nacional y los ambulatorios de INAIL;
- los tratamientos médicos de rehabilitación y las eventuales prótesis necesarias para recobrar cuanto más sea posible la integridad psicofísica y la capacidad laboral perdida.

Para obtener las prestaciones y recibir asistencia gratuita, también puedes dirigirte a los Patronatos.



DEBERES DEL EMPLEADOR EN CASO DE ACCIDENTE Y ENFERMEDAD PROFESIONAL DE UN EMPLEADO

¿Qué es la Ley 626 y de qué trata?

El decreto legislativo 626 de 1994, conocido como “ley sobre la seguridad en el trabajo”, establece las normas en materia de higiene y seguridad de los trabajadores en los lugares de trabajo; es el primer decreto creado para identificar, evaluar, eliminar, prevenir y limitar los riesgos en los medios ambientes de trabajo, así de garantizar la máxima seguridad.

¿Cuáles son los deberes del empleador?

- Informar los trabajadores;
- hacer una manutención regular de los equipos;
- vigilar para que las normas sean respetadas.

¿Qué debe hacer si un empleado si tiene un accidente?

- Presentar denuncia a INAIL y a la Policía, en un formulario específico, dentro de dos días de aquél en que se ha enterado del acontecimiento;
- enviar a INAIL los certificados médicos originales;
- pagar por entero el día en que ha ocurrido el accidente y por el 60% los tres días sucesivos.

En caso de hospitalización, el hospital enviará copia de los certificados a INAIL y al empleador.

Atención: en caso de accidente mortal, la denuncia debe hacerse por telégrafo (o por fax) dentro de 24 horas del accidente.

¿Qué debe hacer si un empleado padece una enfermedad profesional?

- Presentar denuncia a INAIL dentro de 5 días;
- enviar a INAIL los certificados médicos originales.



registro civil
registro civil

Información general

¿Qué es el Registro Civil?

El Registro Civil es un registro que contiene los datos personales de todas las personas que viven en una Municipalidad. El Registro Civil trata los trámites necesarios para mantener el registro puesto al día.

¿Qué se entiende por “demora”, “residencia” y “domicilio”?

La demora (demora simple u ocasional) es un lugar en que una persona decide permanecer de modo temporáneo, a la espera de otro lugar estable, durante un período de tiempo limitado. La residencia es el lugar en que una persona vive habitualmente y respecto del cual ha presentado solicitud de inscripción en el Registro Civil. Solicita la residencia quien piensa permanecer por un largo período en el territorio. El domicilio, en cambio, es el lugar en que un individuo decide establecer el centro principal de sus asuntos e intereses.

¿Puedo inscribirme en el Registro Civil?

Sí, si posees el permiso de residencia de residente de larga duración-CE, o un permiso de estadia válido de larga duración o por trabajo, familia, residencia electiva, incluso en fase de renovación del mismo, mostrando el recibo de la solicitud de renovación, puedes dirigirte a la Oficina de Registro Civil del municipio de residencia.

¿Cuándo se efectúa la inscripción civil?

- En el momento del nacimiento, en el Registro Civil del Municipio de residencia de los padres o del Municipio en que está inscrita la madre, si los padres están inscritos en Registros diferentes;
- al cambiar residencia proviniendo de otro municipio o del extranjero, en el Registro Civil del Municipio de residencia.

La inscripción y la solicitud de variación de inscripción civil pueden dar lugar, por parte de las oficinas municipales competentes, a un control de las condiciones higiénico-sanitarias de la habitación donde el solicitante pretende fijar su propia residencia, en respeto de las normas sanitarias vigentes.

¿Qué es la familia civil?

La familia civil es un grupo de personas que vive en la misma vivienda. Estas personas tienen vínculos tales como matrimonio, parentela, afinidad, adopción, tutela, o bien, simplemente afectivos.



¿Cuándo y por qué se es cancelado del Registro Civil del Municipio de residencia?

- si se cambia el lugar de residencia a otro Municipio o al extranjero;
- si una persona sin domicilio fijo se desplaza de uno a otro Municipio;
- cuando las autoridades no logran constatar la presencia de la persona en la residencia declarada.

Atención: Al no renovarse la declaración de demora habitual el ciudadano extranjero recibe aviso e invitación a proceder en el plazo de 30 días.

¿Para qué sirve registrar la residencia en el Municipio?

Para realizar algunas importantísimas gestiones:

- renovación del permiso de estadía;
- solicitud de otorgamiento del permiso de residencia de residente de larga duración-CE;
- solicitud de adquisición de la nacionalidad;
- solicitud de reagrupación familiar;
- solicitud de otorgamiento de la tarjeta sanitaria;
- solicitud de obtención de una vivienda de construcción residencial pública (“casas populares”).

¿Un centro de acogida puede convertirse en mi “demora habitual”?

Al residir un extranjero en un centro de acogida por al menos 3 meses, el centro se convierte en su demora habitual.

¿Es obligatorio renovar la inscripción en el Registro Civil? ¿Cuándo?

Sí, cada vez que te renuevan el permiso de estadía, dentro de los 60 días sucesivos al otorgamiento del nuevo permiso (o del nuevo permiso de residencia de residente de larga duración-CE). Durante la fase de renovación del permiso (o del permiso de residencia de residente de larga duración-CE), la inscripción en el Registro Civil no caduca. El Oficial del Registro Civil actualizará tu ficha de datos, comunicando el hecho al Jefe de Policía (Questore).

¿Cuándo debo comunicar a la Autoridad de Policía las variaciones de demora?

Para los extranjeros residentes, el cambio de demora es comunicado por la Ofi-



cina de Registro Civil a la Autoridad de Policía competente.
Los extranjeros con estadia regular pero que no tienen la residencia deben comunicar obligatoriamente a la Autoridad de Policía competente dentro de los sucesivos 15 días el cambio de demora.

Solicitud de inscripción en el Registro Civil

¿Qué se entiende por “solicitud de inscripción en el Registro Civil” para los extranjeros?

Es la solicitud mediante la cual un ciudadano extranjero solicita la inscripción en el Registro Civil. En caso de aceptación de esta solicitud, el ciudadano obtiene la residencia en la ciudad elegida y puede solicitar los certificados útiles para su permanencia en Italia.

¿Qué se entiende por cambio de residencia o de domicilio?

Por cambio de residencia se entiende un traslado permanente del propio lugar de habitación principal de un Municipio a otro.

Por cambio de domicilio se entiende el traslado de una vivienda a otra, siempre dentro del territorio del mismo Municipio.

¿Puedo presentar solicitud de cambio de residencia/domicilio?

Sólo si eres mayor de edad y cuentas con un permiso de estadia válido.

¿Cómo se presenta la solicitud de cambio de residencia o domicilio?

Si te trasladas desde el extranjero debes dirigirte a la Oficina Cambios de Residencia del Municipio en el que vas a habitar, a fin de firmar una declaración de inscripción. Si te trasladas de un Municipio a otro, debes presentarse en las oficinas de Registro Civil del Municipio o del Distrito del lugar en que deseas establecer la nueva residencia.

¿Cómo hago para presentar la solicitud de inscripción en el Registro Civil o de cambio de residencia para toda mi familia?

Cualquier miembro mayor de edad del núcleo familiar puede presentar la solicitud respecto de toda la familia: es necesario presentar los permisos de estadia de toda la familia y comprometerse a comunicar el traslado de todos los familiares.



¿Qué debo hacer si voy a vivir con otra familia?

La primera persona que aparece en el certificado de familia de la familia que te hospeda, debe acompañarte a la Oficina Cambios de Residencia y presentar la solicitud de inscripción de residencia.

¿Cuáles son los plazos de registro y de cambio de residencia?

Los ciudadanos extranjeros deben solicitar la inscripción en el Registro Civil dentro de los 90 días sucesivos a su entrada en Italia.

Los ciudadanos extranjeros deben solicitar el cambio de Residencia en el Registro Civil dentro de los 20 días sucesivos a su mudanza.

¿Cuáles documentos se deben presentar?

- pasaporte válido;
- código fiscal;
- permiso de estadía válido por un tiempo superior a un año (si es el primer permiso recibido, debe tener validez superior a 3 meses). Si el permiso de estadía está siendo renovado, se puede presentar el permiso vencido junto con el recibo de la solicitud de renovación (otorgada por la Autoridad de Policía o Correos).

De modo diferenciado, según el municipio, también se solicitan:

- partida de nacimiento en lengua italiana o actos auténticos y válidos otorgados por las autoridades del País de origen que certifiquen el estado civil y la composición familiar;
- una copia del contrato de alquiler o del acto de propiedad de la vivienda, o bien alternativamente, una declaración de hospitalidad del propietario de la vivienda;
- el certificado de cobro del impuesto para la recogida de la basura urbana para demostrar la inscripción de la vivienda a la que se traslada.

Los refugiados políticos también deben presentar la declaración otorgada por el Alto Comisariado de las Naciones Unidas.

Atención: Después del registro y/o cambio de residencia, la Policía local del respectivo Municipio efectuará un control para verificar tu presencia en la vivienda de nueva residencia, que es indispensable para completar el trámite.

En caso de cambiar domicilio, antes de ir al Ayuntamiento debes hacer anotar el nuevo domicilio en tu permiso de estadía, anotación que debe ser efectuada por la Dirección Provincial de Policía del Municipio al que corresponde el nuevo domicilio.

Si tienes la licencia de conducir italiana, debes solicitar que se indique el cam-



bio de residencia en la licencia misma. Los individuos domiciliados en una misma vivienda son incluidos automáticamente en un mismo y único certificado de familia. En caso de no existir vínculos de parentesco, se podrá solicitar la inscripción por separado en un propio estado de familia autónomo.

¿Cuánto cuestan la inscripción y el cambio de residencia o domicilio?

Son gratuitos.

Servicios de Registro Civil

¿Cuáles son los servicios de registro y de estado civil a que tienen acceso los extranjeros residentes?

Certificados de (si los eventos correspondientes han sido registrados en el Municipio):

- nacimiento;
- residencia;
- historial civil;
- estado civil;
- estado de familia;
- supervivencia;
- vacunas;
- contextual.

Atención: Para beneficiarse de estos servicios se necesita poseer el pasaporte (o documento equivalente) y el permiso de estadía o el permiso de residencia de residente de larga duración-CE; los datos contenidos en todos documentos deben coincidir.

¿Qué es el carné de identidad?

Es un documento de reconocimiento personal que puede ser utilizado en Italia. Se otorga a vista a los extranjeros residentes en el Municipio que han cumplido 15 años de edad. Es válido por 10 años, no es válido para salir del territorio italiano.

Atención: el carné de identidad otorgado por el Alcalde no constituye título al permiso del extranjero en el territorio nacional, tiene que ser siempre exhibida con el permiso de estadía o con el permiso de residencia de residente de larga duración-CE y el pasaporte.



¿Cuándo puedo presentar la solicitud?

Para su otorgamiento: en cualquier momento.

Para su renovación: 180 días antes de su vencimiento.

¿Dónde puedo presentar la solicitud de otorgamiento/renovación y cuáles documentos debo presentar?

Debes presentarte personalmente en la oficina Carné de Identidad del Municipio. Al solicitar el Carné de Identidad se deben presentar:

- tres fotografías formato carné frontales, iguales y recientes, con la cabeza descubierta;
- los ciudadanos de la Unión Europea deben presentar un documento de reconocimiento válido y el Documento de Estadía;
- los ciudadanos extracomunitarios deben presentar el pasaporte y el permiso de estadía; si el permiso de estadía está siendo renovado, se puede presentar el permiso vencido junto con el recibo de la solicitud de renovación (otorgada por la Autoridad de Policía o Correos).

Hace falta comprar en la caja distritual un formulario de solicitud que debe ser llenado, y luego se deberán pagar los derechos de secretaría.

¿Puedo obtener un duplicado del Carné de Identidad?

Los casos previstos para otorgamiento de duplicado del propio carné de identidad que no esté vencido, son:

- robo;
- extravío;
- deterioro.

¿Cuándo puedo utilizar la autocertificación?

Algunos documentos que deben presentarse a las públicas administraciones y a los concesionarios de servicios públicos (Enel, Acea, Atac, Correos, etc.) pueden ser reemplazados por la autocertificación, es decir una simple declaración firmada por el interesado, no autenticada y sin sellos.

Un ciudadano extranjero, regularmente residente en Italia, puede utilizar la autocertificación para documentar:

- estados y cualidades personales, detenidos o atestiguados por parte de la P.A.;
- hechos certificables o atestiguados por parte de ente públicos italianos, con excepción de especiales disposiciones de la ley.



¿Qué es la legalización?

La legalización es un acto con el cual la Autoridad Consular Italiana confiere validez a un documento realizado y otorgado por las Autoridades extranjeras.

¿Qué es la Autenticación?

Es una traducción—con timbre—que debe ser validada por el Tribunal Civil y que debe adjuntarse a los documentos escritos en lengua extranjera, en original o copia.

¿Qué debo hacer si quiero contraer matrimonio?

Los ciudadanos extranjeros pueden contraer matrimonio en Italia, tanto con el rito civil italiano como con el rito religioso válido para los efectos civiles, según los cultos reconocidos para estos efectos por el Estado.

En el caso del ciudadano extranjero residente en Italia, tal como para los ciudadanos italianos, la celebración del matrimonio debe ser precedida por las publicaciones, a solicitar a la Oficina de Estado Civil del Municipio de residencia. La publicación sirve para hacer constar la voluntad de dos personas que quieren casarse. Antes de la publicación los novios deben tomar juramento antes un funcionario del Registro Civil.

¿Cuáles documentos deben ser presentados?

- El permiso de estadia o la declaración de presencia (es suficiente exhibir la página del pasaporte en la que es visible el timbre de la Policía de Frontera cuando no sea obligatorio hacer la declaración de presencia);
- el certificado de no impedimento otorgado por la Autoridad Consular en Italia—en este caso la firma del Cónsul debe ser legalizada por la Prefectura italiana competente o bien por la Autoridad competente del propio País—y en este caso último el documento debe ser legalizado por el Consulado o por la Embajada italiana del País de origen;
- para los ciudadanos extranjeros residentes en Italia, certificado de estado libre y de residencia, sellado;
- pasaporte o documento de identidad personal;
- partida de nacimiento otorgada por el País de origen, traducida y legalizada, si el certificado de no impedimento contiene los datos relativos al nacimiento a la paternidad y a la maternidad.

Atención: Cuando se toma juramento se necesita la presencia de dos testigos mayores de edad con documentos válidos (si son extranjeros, con sus permisos de estadia). En el caso del extranjero residente en Italia, la certificación relativa a residencia es otorgada por la respectiva oficina del Municipio en que es residente.



OTRAS OFICINAS DE SERVICIO DEL MUNICIPIO

¿Qué son los servicios sociales y para qué sirven?

En todo Municipio hay una oficina de Servicios Sociales, a la cual pueden dirigirse todos los residentes en el Municipio, sea italianos como extranjeros. Los asistentes sociales ayudan las personas que encuentran dificultades con respecto al ingreso y a la integración en Italia y ofrecen informaciones útiles sobre:

- asistencia domiciliaria a ancianos, menores, minusválidos;
- asistencia económica para la familia y la persona;
- asistencia para el alojamiento;
- ingreso de menores en estructuras residenciales;
- adopción nacional e internacional;
- contraseñas para aparcamientos reservados a minusválidos;
- descuentos para el transporte público;
- autorización para comedores sociales y/o acogida nocturna, etc.

¿Qué son los servicios educativos?

En todo Municipio hay una oficina de Servicio Educativo que ofrece informaciones sobre los siguientes servicios:

- servicios de restauración (comedores) en las escuelas;
- centros recreativos veraniegos, invernales y en las escuelas;
- certificaciones de frecuencia para guarderías y jardines infantiles municipales;
- inscripción en guarderías infantiles;
- inscripción en jardines infantiles, etc.

¿Qué son los servicios culturales, deportivos y del tiempo libre?

En todo Municipio hay una oficina de Servicios Culturales, Deportivos y del Tiempo Libre que se ocupa de promover, organizar y llevar a cabo iniciativas culturales y deportivas en el ámbito municipal. Ofrece informaciones sobre los siguientes servicios:

- centros deportivos municipales;
- centros recreativos veraniegos;
- inscripción en los Registros de las Asociaciones Culturales, Deportivas y sin fines de lucro (ONLUS), etc.



alojamiento
alojamiento

Garantía de alojamiento

Para permanecer en Italia, el extranjero necesita tener garantizado un alojamiento. El alojamiento se puede obtener gracias a la hospitalidad de alguien o alquilando o comprando una casa. En caso de dificultad se puede usar el alojamiento de un Centro de Acogida.

Vivo en casa de familiares, ¿tengo alguna obligación?

No tu, sino quien te acoge. Quien, por cualquier motivo, aloja u hospeda a extranjeros en su casa, está obligado a comunicarlo a las autoridades de seguridad pública (acto de comunicación de cesión de edificio) en los siguientes casos:

- cuando se alquila o se toma en préstamo un inmueble o parte del mismo;
- cuando se cede en propiedad un inmueble, con los datos de registro civil del vendedor y del comprador.
- Cuando se cede, aunque sea parcialmente, a fines de alojamiento, un inmueble que se encuentra en el territorio del Estado Italiano.

¿La obligación es válida para todos los ciudadanos extranjeros?

Si, excepto el Sagrado Colegio y el Cuerpo Diplomático o consular, cada ciudadano o asociación, privada o pública, tiene que dar comunicación a las autoridades de Seguridad Pública (PS), aunque las personas extranjeras sean parientes o afines.

¿De qué manera se debe comunicar?

La comunicación se ha de hacer en forma escrita en un plazo de 48 horas, con carta certificada con aviso de recibo, a las autoridades de PS competentes locales.

Atención: Están previstas sanciones (pago de una multa) en caso de inobservancia de las obligaciones de comunicación de quien aloja y hospeda.

¿A quién se debe enviar?

- A la Comisaría en las ciudades capitales de provincia;
- a la Comisaría de Seguridad Pública o al Municipio en las que no son capitales.

¿Qué datos tienen que estar escritos en la comunicación?

- Datos del registro civil de la persona que hospeda (nombre, apellidos, fecha y



- lugar de nacimiento, residencia);
- datos del registro civil de la persona extranjera hospedada (nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, residencia, tipo de documento de identificación, número del documento, fecha y lugar de obtención del documento);
- dirección exacta del inmueble en el que se alojarán las personas extranjeras;
- el modo con el cual se ha cedido el inmueble para vivienda; por ejemplo, en alquiler, en préstamo, en propiedad u otros; o simplemente la declaración de hospitalidad sin fines de lucro.

Atención: ley 94/2009: cualquier persona que de alojamiento—cobrando dinero—o alquile una vivienda a un extranjero, sin título de estadía o con título vencido y sin renovar, será castigada con una pena de prisión de 6 meses a 3 años. Una vez confirmada la condena, el inmueble será confiscado a menos que pertenezca a una persona ajena al crimen.

Alquiler de una vivienda

¿Qué tengo que hacer para alquilar una casa?

Tienes que estipular un contrato de alquiler. Con este contrato el propietario de la casa se obliga a conceder a otros, el inquilino, un inmueble para su disfrute, para vivienda y por un tiempo determinado, contra un pago periódico del alquiler. El alquiler lo paga el inquilino al propietario de la casa, generalmente, cada mes. El alquiler se pone al día cada año sobre la base del índice ISTAT y aumenta considerando el 75% del mismo.

¿Qué es un depósito caucional o fianza?

Es una suma que el inquilino paga al propietario de la casa como garantía contra eventuales daños que el mismo pudiese producir al inmueble alquilado. El importe pagado no puede superar una suma equivalente a 3 meses de alquiler. Si la casa no ha tenido daños, el depósito caucional se restituye completamente al final del contrato, aumentado con el porcentaje de intereses legales que hayan madurado al mismo tiempo.

¿Qué forma tiene que tener un contrato de alquiler?

La ley impone que los contratos de alquiler estén estipulados por escrito y que correspondan a tipologías muy claras.



El contrato de alquiler determina:

- Cuanto debe pagar el inquilino cada mes al dueño de la casa;
- Durante cuanto tiempo el inquilino podrá ocupar la casa;
- En que día del mes será pagado el alquiler, de que manera y donde.

Los dos principales tipos de contrato previstos por la Ley 431/98 son:

- El contrato libre, sigue las fluctuaciones del mercado del alquiler y está determinado por el encuentro entre demanda y oferta. Tiene una duración de 4 años y se puede renovar tácitamente a las mismas condiciones durante otros 4, si falta la renuncia que se ha de presentar con 6 meses de anticipación respecto a la fecha de cumplimiento del contrato. Se puede también presentar renuncia cuando se cumpla el primer plazo de 4 años, por necesidad propia o de familiares hasta el segundo grado, o por necesidad de intervenciones de mantenimiento de las estructuras.
- El contrato acordado ha sido definido con un acuerdo entre las Organizaciones Sindicales de los propietarios y de los inquilinos con la participación de los Municipios. La duración es de 3 años más 2. Utilizando este tipo de contrato, tanto el propietario cuanto el inquilino pueden disfrutar de detracciones en la declaración de la renta, de una reducción del 30% del impuesto de registro y, como incentivo de los Municipios, una rebaja o anulación del impuesto municipal sobre inmuebles (ICI).

¿Es obligatorio registrar el contrato?

Si. Según la ley, el propietario tiene la obligación de registrar el contrato en la Oficina del Registro en un plazo de 30 días desde que ha sido firmado. El impuesto de registro es igual al 2 por ciento anual del alquiler. Los gastos de registro se dividen por la mitad entre el propietario y el inquilino. Cada año hay que renovar la inscripción. Para contratos de más de un año se puede pagar el impuesto de registro con una sola imposición, que incluye los años siguientes al primero. De esta manera se obtiene una reducción de los gastos de registro. Además, con el contrato registrado regularmente se puede participar al bando que los Municipios publican, para obtener una contribución como ayuda de los gastos de alquiler para los menos pudientes en función del rédito y de la incidencia de los gastos de alquiler sobre el mismo.

Atención: si el contrato no está registrado, no tiene valor para demostrar que se tiene un alojamiento idóneo a fines de la renovación del permiso de estadía..



Adquisición de una vivienda

¿Puedo comprar una casa?

Los extranjeros con un permiso de estadia regular por motivos de trabajo o motivos familiares, o que posean un permiso de residencia de residente de larga duración-CE, pueden comprar una casa con las mismas condiciones que los ciudadanos italianos. Los otros, contrariamente, pueden comprar una casa solo si preexiste un acuerdo específico entre el País de origen e Italia. En el caso se trate de adquisición de la primera casa, existen facilitaciones para los impuestos (impuesto de registro, hipotecario, catastral e IVA).

¿Qué documentos tengo que firmar para comprar una casa?

- La propuesta de compra, con la que se fija definitivamente el precio acordado y se firma una propuesta irrevocable de compra, pagando un anticipo sobre el precio;
- La promesa de venta o compromiso, un contrato preliminar que compromete a las partes a la estipula del escritura (el contrato de compraventa) fijando una fecha para ello, si no se puede estipular el contrato inmediatamente. Cuando se firma el compromiso se usa, pero no es obligatorio, pagar un anticipo sobre el precio que se ha pedido por el inmueble;
- El acto público de venta, el contrato de compraventa, que tiene como objeto la transferencia de la propiedad, se estipula ante notario (escritura notarial), con la presencia del vendedor y del comprador, y se redacta públicamente.

¿Qué es la hipoteca?

Si no dispones de todo el importe para la compra de la casa puedes pedir un préstamo a un banco mediante la concesión de una hipoteca. El banco, como garantía de la hipoteca (préstamo) concedida, pone sobre el inmueble adquirido un vínculo (la hipoteca). Si el rédito no es suficiente para pagar el plazo de la hipoteca, el banco solicita una garantía (fianza) a una persona o entidad que se compromete a garantizar personalmente con sus propios bienes el reembolso de tu deuda. La hipoteca es una fórmula que permite que el banco, en caso de que no sean pagados los plazos de la hipoteca, se quede con la casa y pueda también venderla, para recuperar el dinero anticipado. En caso de compra de la primera casa, se puede acceder a una hipoteca con facilitaciones, que tiene intereses más bajos respecto a los que los bancos aplican generalmente.

Atención: si piensas en pedir una hipoteca, antes de hacer la propuesta de compra de la casa comprueba en tu banco que tienes los requisitos necesarios para obtener el préstamo de la suma que necesitas.



¿Qué condiciones pide el banco para conceder un préstamo o una hipoteca?

Para conceder un préstamo o una hipoteca, el banco pide garantías:

- la declaración de la renta,
- la imposición del sueldo en la cuenta corriente (en algunos casos no es obligatoria);
- garantías personales o patrimoniales.

¿Qué se debe indicar en un contrato para la concesión de la hipoteca?

Las principales condiciones que se indican en un contrato de hipoteca son:

- en cuanto tiempo deberá ser restituido el dinero (de 5 a 30 años), considerando también la edad de quien lo solicita;
- que interés se le aplica (el interés máximo está fijado por la ley, que prohíbe la aplicación de un interés de usura; el interés está fijado según los distintos plazos (mensuales, trimestrales, etc.) según los índices de referencia publicados en los principales periódicos (por ejemplo el índice EURIBOR, EURIRS) más otros costes que el banco aplica y que son distintos para cada banco, que se llaman SPREAD;
- cuanto es el plazo a pagar y el plan de reembolso (la frecuencia con la que se pagan los plazos); el plazo a pagar tiene que ser sostenible respecto al nivel de rédito del solicitante;
- cuanto suman las penalidades que se aplican por cierre anticipado de la hipoteca.

¿Quién redacta los contratos relativos a la hipoteca y a la casa?

Tanto el contrato de compraventa de la casa como el contrato para la obtención de la hipoteca tienen que estar redactados por un notario.

¿Qué impuestos y gastos tengo que afrontar cuando compro una casa?

- Impuesto de registro (con condiciones facilitadas cuando se trata de adquisición de la primera casa);
- Si se compra un inmueble de una empresa, hay que pagar también el Impuesto sobre Valor Añadido (IVA);
- impuesto hipotecario;



- impuesto catastral;
- gastos de notario relativos a los dos contratos de compraventa y de obtención de la hipoteca.

¿Qué gastos tengo que afrontar como propietario o inquilino de una casa?

Tienes que pagar las facturas relativas a los suministros (gas, electricidad, agua, calefacción, teléfono si está instalado, eventuales gastos de comunidad de propietarios) que son mensuales o bimestrales y el impuesto sobre la recogida de basuras, que se tiene que pagar una vez al mes.

Centros de Acogida

¿Qué son los Centros de Acogida?

Son estructuras que garantizan una serie de servicios socio asistenciales y proporcionan alojamiento temporal a los extranjeros que no estén temporalmente imposibilitados a proveer autónomamente a sus exigencias de alojamiento y subsistencia, con el fin de favorecer su inserción social en el más breve tiempo posible.

¿Puedo acceder a los Centros de Acogida?

Solo si eres un extranjero con un regular permiso de estadía por trabajo, familia y en espera de una ocupación, pero no tienes posibilidad de encontrar tú solo una casa.

¿Quién no tiene derecho a acceder a los Centros de Acogida?

- Los extranjeros sin permiso de estadía o sea irregulares, excepto en situaciones de especial emergencia (decididas por el alcalde);
- Los extranjeros titulares de permiso de estadía por turismo, estudio, negocios, cuidados médicos y otras tipologías de breve duración.

¿El alojamiento en los Centros de Acogida es gratuito?

Puede ser gratuito o subordinado al pago de un alquiler.

¿Qué obligaciones tengo cuando se me hospeda en un Centro de Acogida?

Tienes que respetar el reglamento del Centro.



CONSTRUCCIÓN RESIDENCIAL PÚBLICA Y COOPERATIVAS DE CONSTRUCCIÓN

¿Qué es la Construcción de Protección Oficial?

Se trata de casas construidas gracias a una financiación pública y que por lo tanto pertenecen a entidades públicas, y son destinadas a viviendas.

¿Quién puede acceder a los alojamientos de Protección Oficial?

Tanto los ciudadanos italianos como los extranjeros que posean un permiso de estadía al menos bienal y estén regularmente desempeñando un trabajo subordinado o autónomo, o que posean un permiso de residencia de residente de larga duración-CE. El acceso al alojamiento está también consentido a los titulares del estatus de refugiado y de protección subsidiaria.

Atención: Las disposiciones sobre el plan de incremento del patrimonio de construcción de protección oficial (art. 11, L. 133/2008) prevén intervenciones para el crecimiento de la oferta de viviendas destinadas a ser “primeras casas” para determinadas categorías de “sujetos débiles”, entre los cuales están incluidos los inmigrantes regulares con baja renta, a condición de que sean residentes desde al menos 10 años en el territorio nacional o al menos 5 en el territorio regional.

Además, para la repartición del fondo nacional para el sustento al acceso a las viviendas en alquiler, entre los requisitos mínimos necesarios para beneficiarse de las contribuciones integrativas está previsto que los inmigrantes posean el certificado histórico de residencia desde al menos 10 años en Italia o 5 en la región.

¿Cómo se accede a los alojamientos de construcción residencial pública?

Los que quieren acceder a los alojamientos de construcción residencial pública (llamadas también casas populares) tiene que presentar una solicitud al municipio de residencia sobre un modelo especial disponible en el Municipio, con carta certificada con aviso de recibo. Los alojamientos se asignan según una lista pública. Para informaciones dirigirse a la Oficina de Relaciones con el Público del Municipio donde resides.

¿Qué es la cooperativa de construcción?

La cooperativa de construcción es una entidad que tiene como fin la construc-



ción o la compra de viviendas destinadas a los socios que forman parte de ella. Los socios tienen que respetar determinados requisitos (residencia en el Municipio, bajo rédito, no titularidad de otras propiedades, etc.).

La compra de una casa en cooperativa presenta generalmente condiciones ventajosas porque las cooperativas disfrutan de facilitaciones fiscales y bancarias.

¿Puedo asociarme a una cooperativa de construcción?

Sí, los ciudadanos extranjeros pueden asociarse a una cooperativa de construcción.

sanidad
sanidad

Inscripción en el Servicio Sanitario Nacional (SSN)

El Servicio Sanitario Nacional (SSN) es el conjunto de estructuras y servicios que aseguran la protección de la salud y la asistencia sanitaria a todos los ciudadanos italianos y extranjeros.

El ciudadano extranjero residente en Italia con válido permiso de estadía tiene derecho a la asistencia sanitaria otorgada por el Servicio Sanitario Nacional (SSN), con igualdad de tratamiento respecto de los ciudadanos italianos. Además de los inscritos, también tienen derecho a la asistencia sanitaria los familiares a cargo y válidamente residentes.

¿Dónde debe efectuarse la inscripción?

La inscripción debe efectuarse en la Agencia Sanitaria Local (ASL) del territorio en el que se tiene la residencia, o bien (si se carece de residencia), considerando la dirección que aparece en el permiso de estadía.

¿Qué es la Agencia Sanitaria Local (ASL)?

La Agencia Sanitaria Local es el conjunto de hospitales, consultorios y oficinas que, en un dado ámbito territorial, se encarga de la salud de la población. En la ASL se obtiene la inscripción al SSN y se elige el propio médico de atención primaria.

¿Puedo inscribirme en el Servicio Sanitario Nacional (SSN)?

La inscripción en el Servicio Sanitario Nacional es obligatoria para los ciudadanos extranjeros titulares de:

- Permiso de residencia de residente de larga duración-CE;
- permiso de estadía por motivos de trabajo dependiente;
- permiso de estadía por motivos de trabajo autónomo;
- permiso de estadía por motivos de inscripción en la oficina de empleo;
- permiso de estadía por motivos de familia;
- permiso de estadía por motivos de asilo político;
- permiso de estadía por motivos de asilo humanitario;
- permiso de estadía por motivos de espera de adopción;
- permiso de estadía por motivos de entrega en tutela;
- permiso de estadía por motivos de obtención de la nacionalidad.



No pierden el derecho a la asistencia sanitaria, y si no están inscritos pueden hacerlo, los extranjeros que estén a la espera de la renovación o del otorgamiento del permiso de estadía. Este derecho se extiende también a los familiares cuando estén a cargo.

Atención: Los extranjeros que ingresan a Italia por tratamientos no pueden inscribirse en el SSN y deben pagar el coste de los tratamientos efectuados. Los extranjeros refugiados políticos y apátridas y sus cónyuges son considerados iguales a los ciudadanos italianos, siempre que tengan un permiso de estadía por auxilio político válido. A los hijos menores de extranjeros inscritos en el SSN se les asegura desde el nacimiento el mismo tratamiento reservado a los menores inscritos.

¿Cuándo no es posible inscribirse en el Servicio Sanitario Nacional?

No es posible inscribirse si el permiso de estadía no puede ser renovado o en caso de expulsión, a menos que se presente prueba de presentación de recurso contra la expulsión misma.

¿Cuáles son los documentos que debo presentar para inscribirme en el Servicio Sanitario Nacional?

- permiso de estadía válido; si el permiso de estadía está siendo renovado, se puede presentar el permiso vencido junto con el recibo de la solicitud de renovación (otorgada por la Autoridad de Policía o Correos);
- certificación de residencia (o declaración de efectiva demora según el permiso de estadía);
- código fiscal;
- declaración de compromiso en cuanto a comunicar variación del propio estatus.

Además:

- los cesantes inscritos en las listas de empleo deben otorgar autocertificación de inscripción en la oficina de empleo;
- los casados con ciudadanos italianos deben presentar certificado de familia o autocertificación;
- los menores en tutela o en espera de adopción deben presentar declaración del Tribunal de Menores que certifique la preadopción o la entrega en tutela.

¿Por cuánto tiempo vale la inscripción en el Servicio Sanitario Nacional?

- Su validez es indeterminada durante los períodos de validez o de renovación del permiso o del Permiso de residencia de residente de larga duración-CE.



¿Cuándo se vence la inscripción al Servicio Sanitario Nacional?

La inscripción al Servicio Sanitario Nacional se vence:

- junto con el vencimiento del permiso de estadía, a menos que el interesado pueda presentar la solicitud de renovación o el permiso renovado;
- al ser revocado o anulado el permiso de estadía, a menos que el interesado pueda demostrar la presentación del respectivo recurso;
- en caso de expulsión;
- en caso de dejar de existir las condiciones de pertenencia del extranjero a las categorías obligatoriamente inscritas en el SSN (por ejemplo: fin de la convivencia en el caso de los familiares a cargo, conversión del permiso de estadía en un permiso diferente para el cual no esté prevista la inscripción obligatoria en el SSN, cese de la actividad laboral o de la inscripción en las listas de espera de empleo para el extranjero que no es titular de un permiso de estadía que haga obligatoria la inscripción en el SSN).

¿Cuáles son los documentos y los servicios socio-sanitarios que reciben los inscritos en el Servicio Sanitario Nacional?

- tarjeta sanitaria;
- elección del médico de atención primaria y del pediatra para los niños;
- visitas médicas generales en consultorios y visitas médicas de especialistas;
- visitas médicas a domicilio;
- hospitalización;
- vacunas;
- exámenes de sangre, radiografías, ecografías, etc.;
- prescripción de fármacos;
- prestaciones de carácter certificativo y médico-legal;
- asistencia en cuanto a rehabilitación, prótesis, etc.

Tarjeta sanitaria

¿Qué es la tarjeta sanitaria?

Es un documento otorgado por la A.S.L. que demuestra la inscripción en el S.S.N. Es indispensable a fin de obtener las prestaciones sanitarias y el acceso a los servicios. En esta tarjeta aparecen indicados los nombres y apellidos del interesado y de su médico de atención primaria.



¿Qué se debe hacer en caso de extraviar la tarjeta sanitaria?

Se debe denunciar el extravío a las autoridades competentes y solicitar un duplicado a la ASL de pertenencia.

Servicios del Servicio Sanitario Nacional

¿Quién es el médico de atención primaria (o de familia)?

Es el profesional que garantiza la asistencia médica genérica, esto es:

- recibe a los pacientes en su propio consultorio o en el domicilio del enfermo cuando las condiciones de salud del mismo le impiden trasladarse hasta el consultorio del médico;
- prescribe fármacos, análisis y consultas a médicos especialistas;
- propone la hospitalización cada vez que lo considera necesario;
- otorga certificados.

¿Quién es el pediatra de familia?

Es el médico que se hace cargo de la salud de los niños, los examina periódicamente, controla su crecimiento, les prescribe fármacos, análisis y consultas a especialistas, propone su hospitalización cada vez que lo considera necesario y otorga certificados.

¿Cómo se elige al médico de atención primaria y al pediatra?

El inscrito en el S.S.N. puede elegir al médico de atención primaria y al pediatra para los niños de 0 a 14 años, los que tienen derecho a atención gratuita de parte de un médico especialista pediatra. En la oficina que otorga la tarjeta sanitaria es posible examinar la lista de médicos disponibles. El nombre del médico de atención primaria aparecerá indicado en la tarjeta sanitaria.

¿Los certificados otorgados por el médico de atención primaria y el pediatra son gratuitos?

Es gratuito el:

- certificado para la abstención del trabajo del padre o madre en caso de enfermedad del hijo;
- certificado para la realización de actividades deportivas no competitivas en ámbito escolástico;



- certificado de enfermedad y accidente u otro motivo de incapacidad temporal para trabajar.

No es gratuito el:

- certificado deportivo competitivo;
- certificado para uso aseguración;
- certificado para presentar solicitud de invalidez.

¿Puedo revocar o sustituir al médico de atención primaria en cualquier momento?

Sí, llenando el respectivo formulario; simultáneamente se debe elegir un nuevo médico.

¿Cómo se hacen las visitas a médicos especialistas?

Para poder consultar a un especialista se requiere la solicitud del médico de atención primaria. Con la solicitud del médico y la tarjeta sanitaria se va a la oficina de reservaciones de la ASL para reservar la respectiva prestación sanitaria. Las prestaciones pueden obtenerse también en consultorios y laboratorios privados que han firmado acuerdos con el servicio público.

¿Las consultas a médicos especialistas son gratuitas?

Para las consultas a especialistas, los exámenes de laboratorio y la compra de medicinas se debe pagar una cuota preestablecida por la autoridad sanitaria, el *ticket*. No pagan el ticket sobre fármacos:

- inválidos civiles al 100%, inválidos civiles con invalidez superior a 2/3 o con cheque de acompañamiento, ciegos y sordomudos;
- víctimas del terrorismo y de la criminalidad organizada;
- pacientes sometidos a terapias dolorosas;
- titulares de jubilación social;
- titulares de jubilaciones mínimas de más de 60 años.

En cuanto a las prestaciones de especialistas, están exentados del ticket los:

- titulares de jubilaciones sociales y sus familiares a cargo;
- cesantes, titulares de jubilaciones mínimas de más de 60 años de edad;
- inválidos civiles con invalidez superior a 2/3 o con cheque de acompañamiento;
- quienes han sufrido accidentes del trabajo y todas las categorías de ciudadanos exentados por patologías o situaciones determinadas mediante leyes especiales.



Algunas prestaciones médicas no están sujetas al pago del ticket, no obstante que el ciudadano no forme parte de una de las categorías arriba indicadas. Éstas son:

- prestaciones para diagnóstico precoz de tumores (mamografías, pap tests, etc.);
- prestaciones destinadas a proteger a la maternidad tales como, por ejemplo, análisis, ecografías, etc.
- prestaciones destinadas a promover las donaciones de sangre, órganos y tejidos, así como las vacunas no obligatorias para los niños hasta los 14 años de edad.

¿Cómo puedo obtener la exención?

Presentando solicitud a la ASL y adjuntando la certificación del médico especialista o del hospital, la tarjeta sanitaria y el código fiscal. La ASL otorga una tarjeta especial que da derecho a multiprescripción con un máximo de 6 unidades de la medicina requerida para la patología específica.

Atención: Las normas sobre las exenciones pueden ser modificadas. Para más informaciones sobre el sistema de exención vigente y los documentos a presentar, puedes dirigirte al médico de familia o al pediatra que has elegido.

¿Qué son los servicios de emergencia?

En los casos de grave urgencia (accidentes de cualquier tipo y en cualquier situación de peligro de muerte) es posible dirigirse a las Urgencias del hospital o solicitar asistencia médica telefoneando al número gratuito 118 que permanece activo 24 horas al día.

¿La asistencia hospitalaria es gratuita?

Las prestaciones hospitalarias son gratuitas para todos los inscritos en el Servizio Sanitario Nazionale. La Ley de Presupuestos del Estado 2006 ha previsto a partir del 1 enero 2007 una tasa para las intervenciones de Urgencias que no sean clasificadas como verdaderamente urgentes (“codice bianco” = código blanco).

¿Qué es la guardia médica?

Es un servicio, totalmente gratuito, que puede ser solicitado a cualquier hora en los casos de grave necesidad; este servicio ofrece asistencia médica inmediata a domicilio.



¿La asistencia de enfermero está comprendida dentro de los servicios del Servicio Sanitario Nacional?

Actualmente este tipo de asistencia no es entregada por el Servicio Sanitario Nacional. En los casos de necesidad puede ser proporcionada, a domicilio, bajo indicación del servicio social del Municipio a los órganos sanitarios.

¿Los controles y tratamientos sanitarios pueden ser impuestos de modo obligatorio?

Sólo en los casos previstos por la ley (Tratamientos Sanitarios Obligatorios) pero siempre en el respeto de la dignidad de la persona y de los derechos civiles. Estas intervenciones se efectúan mediante resolución del Alcalde, bajo propuesta de un médico confirmada por un médico de la estructura sanitaria competente. Después de 48 horas de la hospitalización, la medida debe ser comunicada al Juez tutelar competente.

¿Es posible oponerse a un tratamiento sanitario obligatorio?

Quiénesometido a él, o quién tenga interés en ello, puede presentar recurso al Tribunal contra la resolución que impone la hospitalización confirmada por el juez tutelar.

¿Qué sucede si el ciudadano hospitalizado es extranjero o apátrida?

La resolución debe ser comunicada al Ministerio del Interior y al Consulado del País de pertenencia del hospitalizado. La comunicación se efectúa a través del gobernador (*Prefetto*).

¿Qué son los consultorios familiares?

Son servicios socio-sanitarios territoriales que protegen la salud física y psíquica de la mujer, del niño, de la pareja y de la familia. Todos los servicios del consultorio son gratuitos y a ellos se obtienen accesos previa solicitud de cita. Los consultorios también atienden a los ciudadanos extranjeros. En el consultorio familiar operan figuras profesionales tanto con competencias psicológicas y sociales (psicólogos, asistentes sociales, sociólogos, operadores culturales) como con competencias sanitarias (pediatras, ginecólogos, obstétricos, enfermeros, asistentes sanitarios). Es posible dirigirse al consultorio familiar para solicitar los siguientes servicios:

- asesoramiento y consultas médicas sobre medios anticonceptivos;
- obtener asistencia durante la gravidez;



- cursos de preparación al parto;
- asesoramiento, consultas y certificados para la interrupción voluntaria de la gravidez;
- controles ginecológicos periódicos;
- prevención de los tumores femeninos;
- asesoramiento y asistencia durante la menopausia;
- asistencia pediátrica;
- vacunaciones obligatorias (y recomendadas);
- asesoramiento sobre problemas sociales y psicológicos.

¿Dónde se encuentra la dirección de los Consultorios familiares?

En el directorio telefónico, bajo el nombre «Unità sanitarie locali» por lo que refiere a los consultorios públicos y bajo el nombre «Consultori» para aquéllos que no son públicos

¿Hay otros servicios socios-sanitarios territoriales?

Sí, las Unidades territoriales de rehabilitación (UTR) y los Centros de higiene mental (CIM).

Cuándo y cuáles vacunaciones son obligatorias?

En Italia para los niños son obligatorias las vacunas contra el tétano, la difteria, la poliomielitis y la hepatitis B. En cambio son aconsejadas, pero no obligatorias, las vacunas contra el sarampión, la tos convulsiva y, sólo para las niñas, contra la rubéola. Para los adultos se aconseja las vacunas contra el tétano y la hepatitis viral de tipo B.

¿Las vacunaciones obligatorias son gratuitas?

Sí.

Dónde me pueden solicitar el certificado de las vacunas?

- al efectuar la inscripción en la escuela primaria;
- al efectuar la inscripción en el jardín de infancia (scuola materna);
- al efectuar la inscripción en la guardería infantil;
- al efectuar la inscripción en colonias infantiles veraniegas, para realizar actividades deportivas competitivas, etc.

¿Quién puede inscribirse voluntariamente en el Servicio Sanitario Nacional?

Los ciudadanos extranjeros extracomunitarios para los cuales no es obligatoria



la inscripción en el SSN, deben asegurarse contra el riesgo de enfermedades y accidentes y respecto de la maternidad. Pueden cumplir con esta obligación:

- mediante firma de una póliza de seguro con una empresa de seguros italiana o extranjera, válida para todo el territorio nacional;
- mediante la inscripción voluntaria en el Servicio Sanitario pagando una contribución anual mínima en relación con la renta declarada.

Tienen derecho a la inscripción voluntaria en el Servicio Sanitario (pagando una contribución anual):

- estudiantes;
- personas en estatus de igualdad en conformidad con lo establecido mediante el Acuerdo Europeo de Estrasburgo del 24 de noviembre de 1969 (ratificado con la ley n° 304 del 18 de mayo de 1973);
- religiosos;
- titulares de permiso para residencia electiva y que no trabajan;
- extranjeros acreditados en Italia que trabajan en embajadas;
- otras categorías que pueden ser individuadas, por exclusión, entre quienes no tienen derecho a la inscripción obligatoria.

¿Cuáles son los documentos a presentar para inscribirse voluntariamente al Servicio Sanitario Nacional?

- permiso de estadía válido; si el permiso de estadía está siendo renovado, se puede presentar el permiso vencido junto con el recibo de la solicitud de renovación (otorgada por la Autoridad de Policía o Correos).
- certificación de residencia (o declaración de efectiva demora según el permiso de estadía);
- código fiscal;
- recibo de la boleta de pago.

Deberán presentar un certificado adicional

- los estudiantes (autocertificación de inscripción en el curso de estudios);
- los extranjeros en estatus de igualdad (declaración de estatus de igualdad del extranjero).

¿Cuáles derechos tengo si no poseo un permiso de estadía válido?

A los ciudadanos extranjeros que no cumplen con lo establecido por las normas relativas a la entrada y/o a la estadía careciendo de un permiso de estadía o con permiso de estadía vencido de más de 60 días, están garantizados, en las estruc-



turas públicas acreditadas, los tratamientos clínicos y hospitalarios urgentes y esenciales por enfermedad y accidente y las intervenciones de medicina preventiva a salvaguarda de la salud individual y colectiva. Estas últimas comprenden:

- las intervenciones de protección social de la gravidez y de la maternidad;
- las vacunaciones;
- las intervenciones de profilaxis internacional;
- la profilaxis, el diagnóstico y la curación de las enfermedades infecciosas;
- las actividades tendientes a proteger la salud mental.

Extranjero Temporalmente Presente (STP)

A los ciudadanos extranjeros presentes irregularmente se les asigna un código de identificación llamado Extranjero Temporalmente Presente (STP), válido por 6 meses y que puede ser renovado.

El acceso a las estructuras sanitarias por los extranjeros presentes irregularmente en Italia no acarrea la señalación a las autoridades de policía, excepto en los casos en que la denuncia es obligatoria por ley.

¿Puedo acceder a prestaciones sanitarias si no tengo dinero para pagar el ticket?

Si el ciudadano extranjero no dispone de suficiente dinero, pagará sólo una parte del ticket (cuota de participación).

El ciudadano extranjero totalmente desprovisto de dinero (situación de indigencia) puede ser liberado del pago de la cuota de participación en el ticket, solicitando la “declaración de indigencia”, válida por 6 meses.

¿Acuáles prestaciones tengo derecho, aunque no tenga dinero para pagar el ticket?

Tal como está previsto para los ciudadanos italianos, también el extranjero presente irregularmente y en condiciones de indigencia está exonerado del pago del ticket en los siguientes casos:

- prestaciones sanitarias de primer nivel;
- urgencias;
- estado de gravidez;
- patologías exentas de pago;
- en razón de edad o de graves estados de invalidez.



instrucción
instrucción

Derecho deber a la instrucción y a la formación

En Italia existe el derecho deber a la instrucción y a la formación, que empieza a los 6 años.

El sistema nacional de instrucción está representado por las escuelas públicas y privadas.

La escuela obligatoria está estructurada en dos ciclos de estudio: el primero está constituido por la escuela primaria, y por la escuela secundaria de primer grado. El segundo ciclo de estudios comprende el sistema de los bachilleratos superiores, de los institutos técnicos y el de la instrucción y formación profesional. Todos los recorridos del segundo ciclo permiten el acceso a la Universidad.

Guardería (Jardín de infancia)

¿Desde qué edad puedo inscribir a mi hijo en la guardería?

La guardería está abierta para todos los niños y niñas que tengan una edad comprendida entre los 3 meses cumplidos y los 3 años.

¿Cuánto dura la guardería?

3 años.

¿Quién administra la guardería?

Los Municipios o los particulares.

¿Qué tengo que hacer para inscribir a mi hijo en la guardería municipal?

Tienes que presentar solicitud de admisión en los períodos y en las sedes establecidas por el Municipio. En la solicitud puedes indicar una o más guarderías en orden de preferencia, según sea tu lugar de residencia o de trabajo. A la solicitud se le asignará una puntuación distinta según sea la condición laboral de los padres, si hay otros hijos a cargo y si existen eventuales problemas sociales y sanitarios. Se crea de esta manera una lista de los admitidos. Para mayores informaciones te puedes informar en tu municipio de residencia, porque la condiciones de acceso varían según la regulación aplicable en el municipio en cuestión.



¿Cuánto cuesta la inscripción a la guardería?

Las cuotas de la guardería están diferenciadas según categorías y niveles de renta. La cuota mensual de la guardería privada es fijada autónomamente por cada estructura. Desde el año escolar 2007/2008 ha sido instituido un nuevo servicio dedicado a los niños de 2 años: las Secciones Primavera. Se trata de secciones de guardería agregadas a escuelas de infancia privadas equiparadas y dirigidas a niños de los 24 a los 36 meses, que están autorizadas al funcionamiento. Para acceder hay que dirigirse directamente al gestor de la escuela.

Escuela materna o escuela de infancia

¿Desde qué edad puedo inscribir a mis hijos a la escuela de infancia?

Pueden ser inscritos los niños y las niñas que cumplan 3 años de edad antes del 30 de abril del año escolar de referencia.

¿Cuánto dura la escuela de infancia?

3 años.

¿Quién administra la escuela de infancia?

Los Municipios, el Estado o los particulares.

¿Dónde puedo inscribir a mis hijos en la escuela de infancia?

En el Departamento de Servicios Escolares del municipio al que perteneces para la inscripción a la escuela municipal de infancia; en la secretaría de la escuela que te interese, en los demás casos. En la escuela pública la inscripción se efectúa siguiendo una lista.

¿Cuánto cuesta la inscripción a la escuela de infancia?

Los gastos de inscripción a las escuelas municipales están diferenciados por categorías y niveles de renta. Las cuotas de las escuelas privadas son determinadas autónomamente por cada instituto.

Primer ciclo

LA ESCUELA PRIMARIA

¿Desde qué edad puedo inscribir a mis hijos a la escuela primaria?

Para el primer curso, la inscripción es obligatoria a los 6 años, opcional a los 5 años y medio (se pueden inscribir los niños y niñas que cumplen los 6 años antes del



30 de abril del año escolar de referencia).

Atención: la normativa que se ocupa de la inscripción opcional a la escuela primaria a 5 años y medio podría cambiar en el futuro. Para obtener informaciones sobre estos cambios dirígete directamente a la escuela que has elegido.

¿Cuánto dura la escuela primaria?

5 años.

¿A quién me tengo que dirigir para obtener mayor información?

A la Dirección Didáctica de la escuela competente por territorio en el caso de una escuela estatal, o a tu municipio de residencia o a las escuelas privadas.

LA ESCUELA SECUNDARIA DE PRIMER GRADO

¿Qué es?

Es un recorrido de formación que sigue a la escuela primaria.

¿Cuánto dura?

3 años.

¿A quién me tengo que dirigir para obtener mayores informaciones?

A la Dirección Didáctica de la escuela competente por territorio en el caso de una escuela estatal, o a tu municipio de residencia o a las escuelas privadas.

Segundo ciclo

¿Qué es el segundo ciclo?

El segundo ciclo está formado por el sistema de los institutos y de la instrucción-formación profesional. Todos los recorridos permiten el acceso a la Universidad.

Atención: a partir del año escolástico 2010/2011, con la reforma del sistema escolástico italiano, se reorganizarán los institutos y la instrucción técnica y profesional. El Ministerio competente realizará una campaña de información para ilustrar las novedades y orientar a los estudiantes. Todas las informaciones son disponibles en www.pubblica.istruzione.it.

¿Es posible pasar de un recorrido a otro?

Sí, y también es posible cambiar dirección al interno del mismo recorrido, gracias a las iniciativas didácticas ofrecidas por la escuela; a partir de los 15 años,



de hecho, están previstas distintas modalidades de enseñanza:

- estudio a jornada completa;
- alternancia escuela-trabajo con stages en realidades culturales, sociales y productivas también en el extranjero;
- aprendizaje.

LOS INSTITUTOS

¿Cuántos tipos de institutos existen en Italia?

Artístico, Clásico, Socio-Psico-Pedagógico, Lingüístico, Científico. Los institutos están divididos en un bienio y un trienio.

¿Cuánto dura la frecuencia a los institutos?

5 años.

Al final de la enseñanza en instituto ¿tengo que pasar un examen?

Sí, el examen de Estado al final del quinto año. Sirve para inscribirse a la Universidad y a la alta formación artística, musical y coreográfica, así como a los recorridos de **Instrucción y Formación Técnica Superior (IFTS, véase más adelante)**.

Instrucción Técnica y Instrucción Profesional

La **instrucción técnica** dura 5 años y responde a exigencias precisas de la realidad productiva italiana, en particular en el campo del comercio, del turismo, de la industria, del transporte, de la construcción, de la agricultura y de las actividades de carácter social (dirigidas a la persona). Hay muchas direcciones y niveles de especialización. Los principales son: contable y perito comercial; perito industrial; perito agrónomo; arquitecto técnico; perito de turismo.

La **instrucción profesional** dura 5 años, pero prevé la posibilidad de conseguir la calificación profesional después de los primeros 3 años.

Ambos canales se concluyen con un examen de Estado y consienten el acceso a toda formación terciaria (Universidad, AFAM, IFTS).

LA INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (IFP)

¿Qué es?

Se trata de recorridos de estudios de 3 y 4 años que permiten conseguir calificaciones profesionales reconocidas a nivel nacional y europeo, utilizables inmediatamente en el mundo laboral.



Y después, ¿puedo inscribirme a la Universidad?

Sí, pero sólo si has conseguido un diploma de por lo menos cuatro años y cursado el quinto año de preparación al examen de Estado, necesario para inscribirte a la Universidad y a la alta formación artística, musical y coreográfica.

El diploma cuadrienal conseguido al final del recorrido de instrucción y formación profesional da también derecho a acceder a la instrucción y formación técnica superior (*véase más adelante*).

Universidad

¿Como está organizada la Universidad?

El sistema de instrucción universitaria se articula en dos niveles y prevé para cada facultad:

- Un primer nivel que dura tres años (Licenciatura)
- Un segundo nivel que dura dos años (Licenciatura de Especialización)

¿Quién puede inscribirse a la Universidad?

Aquellos que tengan el diploma de enseñanza en instituto o una calificación profesional pueden inscribirse (matricularse) en la Universidad para conseguir una licenciatura.

¿Cómo puedo acceder a la Universidad?

El acceso a las Universidades italianas está permitido a:

- Los ciudadanos de la Comunidad Europea residentes en cualquiera de sus Países o los ciudadanos extracomunitarios residentes en Italia, equiparados a los ciudadanos italianos en lo que respecta a la matriculación;
- Los ciudadanos extranjeros presentes en Italia con un permiso de estadia regular;
- Los ciudadanos extranjeros residentes en el extranjero que posean un visto por motivos de estudio.

¿Cuáles son los títulos de estudio válidos para el acceso a la Universidad?

Aquellos que se han conseguido después de un período escolar de por lo menos 12 años si el período de estudios que has frecuentado fuera de Italia ha tenido una duración inferior a 12 años tendrás que presentar, además del diploma original de los estudios secundarios, también un certificado otorgado por la Universidad de la que provienes que certifique la superación de todos los exámenes previstos:



- para el primer año de estudios universitarios, en el caso de sistema escolar de 11 años;
- para los dos primeros años académicos en el caso de sistema escolar de 10 años.

¿Dónde y cuándo tengo que presentar la solicitud de inscripción?

La solicitud de inscripción se presenta a las ventanillas de la Secretaría de Estudiantes con Títulos Extranjeros, en los plazos previstos (julio-septiembre).

¿Qué documentos tengo que presentar para la inscripción?

Tu título de estudios, comprobado por la Representación Diplomática Consular Italiana competente.

¿Cuántos puestos hay disponibles en las Universidades para los estudiantes extranjeros residentes en el extranjero?

Los puestos a disposición los establece cada ateneo para cada año académico y se pueden consultar en el sitio Internet del Ministerio de Instrucción, Universidad e Investigación.

Tengo un diploma de lengua italiana, ¿es un título preferente para el acceso a la Universidad?

Sí, a discreción de los ateneos pueden constituir título preferente:

- el diploma de lengua y cultura italiana conseguido en las universidades para extranjeros de Perugia y de Siena;
- el certificado de competencia en lengua italiana otorgado por la III Universidad de estudios de Roma, o por la universidad para extranjeros de Perugia y de Siena;
- Los certificados de competencia en lengua italiana otorgados en el extranjero.

Soy un estudiante universitario. ¿Bajo qué condiciones puedo obtener la renovación de mi permiso de estadía por motivos de estudio?

El visto y el permiso de estadía por motivos de estudio se renuevan a los estudiantes que:

- hayan superado una evaluación de provecho en el primer año de curso y por lo menos dos evaluaciones en los años siguientes;
- presenten documentación que certifique que han tenido graves motivos de salud; en este caso, para la renovación del permiso de estadía es suficiente una sola evaluación de provecho.



Las renovaciones no pueden ser otorgadas, de todos modos, para más de tres años después de la duración legal del curso de estudios.

He entrado en Italia para frecuentar la Universidad. Puedo cambiar de carrera?

Sí, previa autorización de la Universidad.

¿Puedo solicitar una nueva renovación de mi permiso de estadía por motivos de estudio para conseguir la especialización o el doctorado como investigador?

Sí.

¿Cuánto cuesta la inscripción a la Universidad?

Depende del Ateneo y de la facultad que elijas. De todos modos, los costes de la instrucción universitaria pueden ser elevados.

¿Puedo obtener una beca y otras ayudas económicas?

Sí, los estudiantes extranjeros pueden obtener becas, préstamos de honor y alojamiento. Las regiones pueden también permitir el acceso gratuito a la Universidad a los estudiantes extranjeros que estén en condiciones de grave dificultad económica si se presenta la adecuada documentación.

Para más información sobre como acceder a estos servicios, dirígete a la Secretaría de Estudiantes Extranjeros de tu Universidad o de la Universidad que te interesa frecuentar.

Instrucción y formación técnica superior (IFTS)

¿Para qué sirve?

Son recorridos de alta especialización técnica y profesional, de duración variable de 1 a 2 años, comprensivo de stage y periodos de prácticas largos. Preparan a técnicos superiores muy necesitados en el mercado del trabajo.

¿Quién la administra?

Los recorridos IFTS entran dentro de la programación de la oferta formativa de



las Regiones, según un Plan trienal. Actualmente se está elaborando la programación 2007-2009. Para conocer todo tipo de recorrido, visita el sitio o el http://www.pubblica.istruzione.it/dg_post_secondaria/figure_nazionali.shtml oppure <http://www.bdp.it/ifts/2003/home.php>.

¿Cuánto cuesta frecuentar un curso de formación profesional?

La frecuencia a los cursos es gratuita; en algunos casos, está previsto igualmente un reembolso horario de los gastos.

¿Qué requisitos tengo que tener para ser admitido a un curso de formación profesional?

- Un buen nivel de conocimiento de la lengua italiana;
- Tener un diploma de instrucción secundaria o un diploma cuadrienal de instrucción y formación profesional (IFP, *véase más arriba*).

Reconocimiento de los títulos de estudio

Quisiera inscribirme a la Universidad/a cursos postuniversitarios en Italia. ¿Qué tengo que hacer?

Para poder proseguir los estudios en Italia, tienes que presentar solicitud a la Universidad o al Instituto de Instrucción Universitaria que te interese frecuentar. Estas Universidades e Institutos, en el ámbito de la propia autonomía y de eventuales acuerdos bilaterales y convenciones internacionales, deciden sobre el reconocimiento de los títulos de estudio extranjeros.

A la solicitud se tienen que adjuntar los siguientes documentos:

- fotocopia del diploma traducido, legalizado y con una declaración de valor por parte de la Representación Diplomática Consular Italiana;
- fotocopia del diploma de licenciatura, perfeccionado como anteriormente indicado (en caso de inscripción a la licenciatura de especialización, la escuela de especialización o el master);
- certificado de los exámenes universitarios sostenidos, traducido y legalizado;
- programa de los exámenes sostenidos;
- fotocopia del documento de identidad o permiso de estadía.

¿Y qué sucede después?

Las autoridades académicas valorarán tu título de estudio, declarándolo equivalente



por completo o en parte a la licenciatura italiana: en el primer caso, te serán reconocidos todos los exámenes; en el segundo, sólo algunos de ellos. La Universidad tiene que tomar una decisión antes de que pasen 20 días desde la presentación de la solicitud.

Reconocimiento de algunos títulos profesionales

Poseo un título profesional. ¿Qué tengo que hacer para hacer que mi título de estudio sea reconocido en Italia?

Tienes que presentar una solicitud al Ministerio competente.

¿Cuánto tiempo es necesario para obtener el reconocimiento de un título profesional?

Antes de que pasen 30 días desde la recepción de la solicitud, el Ministerio competente se ocupa de comprobar que la documentación solicitada sea completa. Antes de que pasen cuatro meses desde la presentación de la solicitud o de su eventual integración, el Ministerio dispone sobre el reconocimiento del título, emitiendo un decreto.

Soy un médico / enfermero/a. ¿A quién me tengo que dirigir?

Para los títulos comprendidos en el campo de enfermería y medicina, la competencia es del Ministerio de Salud.

Soy un abogado / gestor / biólogo / químico / agrónomo / geólogo / ingeniero / psicólogo / consultor de trabajo / aparejador / periodista / perito agrario e industrial. ¿A quién me tengo que dirigir?

El Ministerio competente para el reconocimiento de estos títulos profesionales es el Ministerio de Justicia.

Soy un consultor de la propiedad industrial / intermediario comercial. ¿A quién me tengo que dirigir?

El Ministerio competente para el reconocimiento es el Ministerio de Desarrollo Económico.

Soy un docente. ¿A quién me tengo que dirigir?

El Ministerio competente para el reconocimiento de estos títulos profesionales es el Ministerio de Instrucción, Universidad e Investigación.



tutela de los derechos
y
discriminación

tutela de los derechos
y
discriminación

Tutela de los derechos

¿Es posible para un ciudadano extranjero tutelar sus derechos frente a un juez?

Sí, igual que los ciudadanos italianos. Si estás en una situación irregular, presentar una causa antes los tribunales para hacer valer tus derechos no impide a el Estado de ordenar tu alejamiento del territorio italiano, excepto en casos particulares.

¿Frente a qué órganos puedo tutelar mis derechos?

Frente a los tribunales italianos y con la asistencia de un abogado.

¿Cómo está articulado el sistema judicial italiano?

Hay diferentes tribunales frente los cuales tutelar tus derechos: el juez civil, penal y administrativo, cuya competencia está regulada por las leyes del Estado italiano.

¿Quien es el juez de paz?

Es un juez honorario al cual te puedes dirigir para solucionar pequeñas controversias administrativas que no superen cierto valor (por ejemplo disputas condominiales), decide sobre pleitos relativos al código de circulación, tiene competencias penales limitadas y convalida tanto las disposiciones del gobernador (*Prefetto*) en materia de expulsión del territorio del estado, como las disposiciones de acompañamiento a la frontera o reclusión en un centro de acogida temporal promulgadas por el jefe de policía (*Questore*).

¿A que juez tengo que dirigirme para cuestiones relativas a mi título de estadia?

Al Tribunal administrativo regional y si es necesario podrás apelar las decisiones de este juez ante el Consejo de Estado que se situa en Roma.

Al Tribunal Civil en materia de unidad familiar (por ejemplo, reagrupación).

¿Cuánto cuesta interponer una causa ante los tribunales?

Hay gastos fijos relativos al tipo de controversia que se presente, los cuales se suman a los gastos de tu abogado. En todo caso el Estado italiano garantiza a todos el derecho de defenderse y tutelar sus propios derechos; a falta de recursos eco-



nómicos necesarios se podrá acceder al patrocinio gratuito pagado por el Estado en las condiciones establecidas por la ley nacional.

¿Si no puedo pagar un abogado, tendré un abogado público?

No, el Estado te garantiza la posibilidad de estar representado por un abogado de confianza elegido por ti, y te concede el derecho de defensa gratuita, incluso si no resides regularmente en el País y no superas los límites de renta previstos por la Ley. Es necesario que seas titular de una renta anual imponible, y que tu última declaración no supere los € 10.628,16 (septiembre 2009).

Me han acusado y no conozco a ningún abogado: ¿qué puedo hacer?

En este caso te será asignado un abogado de oficio, elegido dentro de una lista apropiada. Si superas los límites de renta y no puedes pedir la admisión al beneficio de defensa gratuita, tendrás que pagar sus honorarios.

¿Qué pasa si no logro entender el juicio?

Tienes derecho a nombrar un intérprete que traduzca el juicio en tu idioma. Los costes del intérprete pueden ser asumidos por el Estado si tu condición económica te permite acceder al beneficio de defensa gratuita.

Discriminación

He oído que existe una ley que tutela frente a las discriminaciones. ¿Pero qué se entiende exactamente por acto de discriminación en la ley?

Constituye una discriminación cualquier conducta que, directa o indirectamente, comporte una distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la raza, el color, la ascendencia o el origen nacional o étnico, las convicciones o prácticas religiosas, y que tenga el fin o el efecto de destruir o comprometer el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de paridad, de los derechos humanos y de libertades fundamentales en campo político, económico, social y cultural y en cualquier otro sector de la vida pública.



¿Cómo puedo defenderme frente a actos de discriminación cometidos por un privado o por la Administración Pública?

Puedes dirigirte a los tribunales civiles, con la asistencia de un abogado, pidiendo que el juez ordene el cese de la conducta perjudicial y adopte cualquier otra disposición idónea, según las circunstancias, para eliminar los efectos de la discriminación.

¿Soy víctima de discriminación pero tengo miedo a denunciar. Qué puedo hacer?

Las asociaciones inscritas en una lista apropiada que se encuentra en el Departamento de Igualdad Oportunidades bajo la Presidencia del Consejo de Ministros, están legitimadas a actuar en juicio en nombre, por cuenta o en sustento del sujeto pasivo de discriminación por motivos raciales o étnicos.

Soy víctima de discriminación en el trabajo. ¿Qué puedo hacer?

Las organizaciones sindicales pueden interponer una causa para tutelar a las víctimas de discriminación cuando el empleador lleve a cabo una conducta de discriminación colectiva.



declaración
de
rentas
declaración
de
rentas

Información general

La declaración de rentas es un documento a través del cual el Estado conoce tus condiciones retributivas y determina el monto de impuestos a pagar.

La declaración de rentas debe ser presentada por todos quienes han tenido rentas en el año anterior, y por los empresarios y trabajadores autónomos con código IVA, aunque no hayan percibido ninguna renta. La declaración de rentas se presenta en formularios preparados cada año por la Agenzia delle Entrate (Oficina de Impuestos). Los formularios varían según se trate de declaración de persona individual o de empresa. Las personas individuales deben utilizar el formulario “Unico (persone fisiche)” o bien –si el declarante es un empleado, un colaborador por proyecto o un jubilado– el formulario”. Otros formularios son el “770” (para los employers) y el “Red” para los jubilados.

¿Para qué sirve la declaración de rentas?

Para los extranjeros tiene particular importancia para los efectos de:

- solicitud de permiso de residencia de residente de larga duración-CE;
- solicitud de reagrupación familiar;
- renovación del permiso de estadia;
- nacionalidad.

Este documento es importante también para:

- obtener un crédito bancario;
- efectuar una compra con pago en cuotas;
- alquilar una vivienda;
- especificar la propia situación contributiva ante el Ministerio de Finanzas.

CUD

¿Qué es el CUD?

El CUD es la Certificación Única de las rentas de trabajo Dependiente, equiparadas y asimiladas. En el CUD deben aparecer:

- las rentas del año precedente;
- las retenciones, las deducciones y las detracciones;
- los datos previsionales y asistenciales relativos a la contribución pagada al



INPS y al INPDAP;

- el monto de las contribuciones previsionales y asistenciales a cargo del trabajador pagadas o por pagar a las mismas entidades previsionales.

Los empleadores o entidades públicas que pagan contribuciones previsionales deben entregar la certificación, en dos copias, al contribuyente empleado/jubilado, o a quien percibe rentas asimiladas a aquéllas de trabajo dependiente.

Formulario 730

¿A quién le conviene presentar el formulario 730?

Te conviene presentar el formulario 730 si eres un trabajador dependiente o un jubilado. En estos casos tu empleador, o la institución que paga la jubilación, o el centro de asistencia fiscal (Caaf) al cual te has dirigido, envían la declaración a la administración fiscal.

Presentar el formulario 730 le conviene a quienes tienen familiares a cargo (marido/mujer, hijos), aunque éstos no vivan en Italia.

¿Cuáles son las ventajas del formulario 730?

El formulario 730 es más fácil a llenar y no es necesario efectuar cálculos. Si has pagado más de lo debido, el reembolso te será efectuado junto con el sueldo o salario, o con la jubilación de julio. En cambio, si has pagado menos de lo debido, el importe aún debido al fisco te será retenido del sueldo o salario o de la jubilación.

¿Cuáles documentos debo presentar?

- Declaración de rentas del año precedente;
- certificados del catastro (si se poseen inmuebles);
- certificaciones de las rentas de trabajo dependiente y asimilado, de colaboración, de trabajo autónomo ocasional, de capital, etc.;
- boletos y facturas relativos a gastos detraíbles y deducibles (gastos médicos, intereses pasivos, gastos funerarios, veterinarios, seguros de vida y accidentes, contribuciones voluntarias, contribuciones previsionales obligatorias, contribuciones por personal de servicio doméstico, liberalidades a favor de partidos políticos, de instituciones religiosas, de Onlus, gastos relativos a in-



- intervenciones de recuperación del patrimonio inmobiliario, etc.);
- certificados de pagos efectuados de modo directo.

¿Cuáles son las rentas declarables?

- Rentas de trabajo dependiente;
- rentas asimiladas a aquéllas de trabajo dependiente;
- rentas de terrenos y construcciones;
- rentas de capital;
- rentas de trabajo autónomo que no requieren código IVA;
- algunas rentas diversas;
- algunas de las rentas sujetas a imposición por separado.

¿Cómo se presenta la declaración?

El formulario 730 debe presentarse ya llenado a un centro de asistencia fiscal (Caaf) o al empleador (si el empleador efectúa asistencia fiscal directa) o al instituto previsional. La documentación tributaria (los documentos relativos a los gastos deducibles o deducibles) debe ser conservada al menos por 5 años ya que la administración puede solicitarla con fines de control.

Las personas que no presentan la declaración de rentas dentro de los plazos previstos no pueden obtener reembolsos por los años precedentes. Si no han pagado los impuestos serán sancionados con multas cuyo importe puede oscilar entre el 120 y el 240 % de los impuestos no pagados.

¿Qué puedo hacer si he cometido un error?

Si te das cuenta de haber cometido un error al llenar el formulario, puedes rectificarlo presentando una declaración suplementaria. Debes utilizar un formulario 730 en el cual deberás marcar la casilla “730 integrativo” y presentarlo, dentro de los plazos previstos, en un centro de asistencia fiscal autorizado.



Formulario Único

¿Dónde se debe presentar el Formulario Único?

Las personas físicas deben presentar el formulario Único en:

- el banco o en las oficinas de correos, si el documento se cumplimenta sobre papel; esta modalidad está reservada a las personas que no son titulares de código de identificación (IVA);
- el canal telemático, tanto para quien está obligado por ley a la transmisión telemática como para quien decide valerse de Internet para mayor comodidad. Para las sociedades de personas valen los mismos plazos que para las personas físicas.

¿Quién debe presentar el Formulario Único?

- Quienes no tienen CUD y no pueden presentar el 730;
- quienes realizan más de un trabajo (por ejemplo las personas que realizan dos trabajos de modo simultáneo o bien que han trabajado por algunos meses del año en una empresa y a continuación en otra);
- según la posición de rentas personal, quienes desde el año transcurrido ya no están a las dependencias de un empleador;
- colaboradores domésticos (*colf*) y asistentes de ancianos (*badanti*).

¿Cuáles documentos se deben presentar?

- declaración de rentas del año precedente;
- datos civiles y códigos fiscales de los familiares a cargo;
- CUD del año precedente;
- documentación de las rentas producidas (ej. todas las actividades desarrolladas con código IVA);
- documentación relativa a los gastos detraíbles y deducibles.

¿Cuáles documentos deben presentar los colaboradores domésticos y asistentes de ancianos?

- declaración del empleador relativa a las rentas percibidas en el año precedente;
- recibos de pagos a INPS;
- recibos de impuestos IRPEF pagados;
- contrato de alquiler;



- documentación relativa a los gastos deducibles y deducibles.

¿Puedo obtener un descuento de los impuestos?

Sí, respecto de algunos gastos (los llamados “gastos deducibles y deducibles”) el Fisco concede un descuento sobre los impuestos a pagar:

- gastos médicos, boletos de compras en farmacia, gafas, facturas del dentista y otros gastos sanitarios;
- impuestos escolares;
- seguros de vida, automóvil, etc.;
- contribuciones previsionales, recibos de pago INPS relativos a colaboradores domésticos (colf);
- intereses pagados sobre el préstamo vivienda.

¿Qué es el anticipo Irpef?

Es el importe que debes pagar como anticipo del impuesto a la renta del año en curso. Para establecer si estás o no obligado a pagarlo es necesario hacer referencia al impuesto calculado con la declaración de rentas del año precedente.

¿Cómo puedo poner remedio a los errores cometidos en el cálculo del Irpef?

Si a fin de año te das cuenta de haber pagado un anticipo inferior a lo debido, podrás regularizar tu situación por la vía de la llamada “enmienda activa”, que consiste en el pago, además del anticipo faltante, de una multa del 6% y de los intereses del 3% anual por cada día de retardo. Todo ello dentro del plazo de presentación de la declaración de rentas; en efecto, si se supera este plazo la multa alcanzará el 30% de las sumas total o parcialmente no pagadas, además de los respectivos intereses.

¿Dónde puedo encontrar el CUD, el formulario 730 y el formulario Unico?

Puedes descargarlos gratuitamente del sitio Internet del Ministerio de Economía y Finanzas o del sitio de la Oficina de Impuestos.



Formulario 770

¿Qué es el formulario 770?

El formulario 770 interesa sólo a quienes han pagado rentas, no a quienes las han recibidas. Es el formulario utilizado por los sujetos (un ejemplo típico, el empleador) para declarar las retribuciones y sueldos pagados, de cualquier tipo, y las retenciones efectuadas. A partir del 2002 la declaración de estos sujetos (también llamados substitutos de impuestos) ha sido dividida en dos partes, que constituyen dos declaraciones diferentes:

- El 770 simplificado, que contiene las retenciones efectuadas a trabajadores dependientes, trabajadores autónomos, colaboradores ocasionales. Este formulario no puede confluir en el Único, sino que debe ser presentado por separado.
- El 770 ordinario sirve para las restantes retenciones, tales como aquéllas sobre los dividendos distribuidos en las sociedades, y puede confluir en el Único.

¿Dónde puedo presentar el formulario 770?

Exclusivamente por vía telemática, directamente o a través de intermediario autorizado. La declaración se considera presentada en el día en que ha sido transmitida telemáticamente a la Oficina de Impuestos. No es posible presentar la declaración en bancos ni en oficinas de correos, ni las personas en el extranjero pueden presentarla mediante carta certificada.

¿Dónde puedo encontrar el formulario 770?

Puedes descargarlo gratuitamente desde el sitio internet del Ministerio de Economía y Finanzas o bien del sitio de la Oficina de Impuestos.

Red, ICI, ISEE

¿Qué es el Red?

Red es una declaración que debe ser presentada por los jubilados que reciben prestaciones previsionales y asistenciales adicionales a la jubilación, proporcionadas por INPS y relacionadas con la renta. Se trata de un instrumento que sirve para determinar el derecho del jubilado a gozar de tales prestaciones.

¿Qué es el Impuesto Municipal sobre los Inmuebles (ICI)?

Es un impuesto aplicado a los contribuyentes propietarios de terrenos agrícolas, áreas edificables e inmuebles; debe ser pagado al Municipio en el cual el inmueble está situado.

Desde 2008, ya no se debe pagar el ICI por la primera casa.

¿Qué es la Situación Económica Equivalente (ISEE)?

Es la certificación de la renta del núcleo familiar necesaria para acceder a prestaciones sociales facilitadas, proporcionadas por Entidades Públicas (asignación por el tercer hijo, asignación por maternidad, etc.).



bancos
bancos

Servicios bancarios

¿Qué servicios bancarios pueden servirme?

Generalmente los más solicitados son el talonario de cheques, la cuenta corriente (necesario para obtener un talonario de cheques, una tarjeta de débito, una tarjeta de crédito), la transferencia bancaria, los préstamos y las hipotecas.

¿Qué es una libreta de ahorros?

La libreta de depósito de ahorros es un medio sencillo y de bajo coste, especialmente indicado para quien no efectúa grandes movimientos de dinero. Puede ser “nominal” (a nombre de una sola persona física o jurídica) o emitido “al portador” (quien muestra la libreta en la ventanilla tiene derecho a imposición y reintegro). Los intereses madurados se calculan y acreditan una vez al año.

¿Qué hay que hacer para abrir una libreta de ahorros?

Hay que dirigirse a las oficinas del banco en el que se quiere abrir la libreta, llevando consigo:

- El código fiscal (NIF),
- El permiso de estadía.

Algunos bancos podrían solicitar también:

- la nómina (hoja de salario),
- el certificado de residencia.

¿Qué es una cuenta corriente?

Es una cuenta en la que se puedes depositar tu dinero, que te da los intereses acordados con el banco. Para reintegrar dinero de tu cuenta puedes rellenar un módulo en la ventanilla de tu banco, endosa un cheque a “Yo mismo” o usar la tarjeta de débito.

Los cheques propios y los que recibes pueden ser cobrados en tu banco. Algunos bancos hacen pagar el talonario de cheques y/o los cheques emitidos.

¿Cómo se abre una cuenta corriente?

Hay que dirigirse a las oficinas del banco en el que se quiere abrir la cuenta, llevando consigo:

- El código fiscal (NIF),



- El permiso de estadia.
- Algunos bancos podrían solicitar también:
 - el certificado de residencia (pero la ley no lo obliga);
 - la garantía de otro cliente inmigrado o italiano conocido por el banco;
 - la declaración de la renta;
 - una imposición inicial;
 - de todos modos, antes de abrir la cuenta corriente, el banco solicita al empleador la confirmación de que el aspirante cliente es dependiente o colaborador suyo.

¿Qué es el Bancomat (o tarjeta de débito)?

La Tarjeta Bancomat es una tarjeta magnética que puedes pedir a tu banco si tienes una cuenta corriente. La Tarjeta Bancomat es la tarjeta nacional de débito y puede ser utilizada en todos los distribuidores automáticos del País (y también en algunos distribuidores europeos) para la retirada de efectivo (ATM). Además, muchos supermercados y tiendas lo aceptan para pagar las compras (POS).

¿Qué es la Tarjeta de Crédito?

También la Tarjeta de Crédito es una tarjeta magnética que puedes solicitar si tienes una cuenta corriente. Además de ofrecerte las ventajas del Bancomat (tarjeta de débito), la Tarjeta de Crédito te permite efectuar pagos en el extranjero (y comprar por Internet); es aceptada en muchas tiendas, hoteles, restaurantes, gasolineras, oficinas de correos, etc. Para otorgarla la Tarjeta de Crédito algunos bancos piden garantías como por ejemplo: la antigüedad de la relación de trabajo y la domiciliación de la nómina (del salario o sueldo) en la cuenta corriente, o cualquier imposición automática de una fuente de ingresos en la cuenta (por ejemplo la jubilación).

¿Qué es la transferencia bancaria?

Es un sistema de transferencia de dinero desde la propia cuenta bancaria a otra cuenta bancaria que se puede utilizar para efectuar pagos. Los costes de la transacción varían de banco a banco.

¿Puedo enviar dinero a mi País de origen?

Sí, este es uno de los servicios que puedes solicitar a tu banco. El coste de este tipo de servicio varía de banco a banco e incluye una cuota fija y, para algunos bancos, una comisión igual a un porcentaje del dinero que envíes (entre el 0,5% y el 2%).



¿Qué documentos pide el banco para el envío de dinero?

Los documentos solicitados varían de banco a banco, pero en general son los siguientes:

- permiso de estadía;
- código fiscal (NIF);
- un módulo en el cual tienes que indicar tus datos, el importe que quieres transferir, el nombre y el País de los destinatarios.

Atención: Si utilizas una agencia de Money Transfer para enviar dinero recuerda de exhibir tu título de estadía porque si no lo muestras el titular de la agencia comunicará tu nominativo a la Policía, dentro de 12 horas, señalando la falta de presentación del permiso de estadía.



otros
servicios

otros
servicios

Introducción

En esta sección encontrarás informaciones útiles sobre el código de identificación fiscal y la conducción de automóviles. El código fiscal identifica de manera unívoca las personas a efectos del pago de impuestos. Tienes que solicitarlo para trabajar y para utilizar algunos servicios importantes. En la sección relativa a las automóviles encontrarás informaciones útiles sobre cómo convertir tu licencia de conducir extranjera en una licencia italiana, además de algunas indicaciones sobre las normas de circulación de vehículos en Italia.

Código fiscal

¿Qué es el código fiscal?

El código fiscal que contiene los datos relativos a nombre, fecha y lugar de nacimiento de cada uno.

Es otorgado gratuitamente por la sección local de la Oficina de Impuestos y sirve al Ministerio de Economía y Finanzas para identificar las personas por finalidades fiscales.

Atención: A los ciudadanos extranjeros que ingresan a Italia por razones de trabajo, las autoridades consulares otorgan el código fiscal cuando otorgan el visado de ingreso.

¿Cómo puedo obtenerlo?

Debes disponer de:

- permiso de estadía válido; si el permiso de estadía está siendo renovado, se puede presentar el permiso vencido junto con el recibo de la solicitud de renovación (otorgada por la Autoridad de Policía o Correos);
- fotocopia del pasaporte;
- documento de identidad válido.

Cuando tengas todo esto puedes dirigirte a la sección local de la Oficina de Impuestos y llenar un formulario. La tarjeta será enviada directamente a tu casa. Para los recién nacidos es suficiente el certificado de nacimiento o la respectiva declaración de uno de los padres.



¿Para qué sirve el código fiscal?

- Para inscribirse en el Servicio Sanitario Nacional;
- para ser contratados como trabajadores dependientes;
- para empezar una actividad de trabajo autónomo;
- para celebrar contratos;
- para abrir una cuenta corriente bancaria o postal.

¿Si lo extravió?

Puedes solicitar un duplicado a la misma sección local de la Oficina de Impuestos, o bien:

- a través de uno de los terminales vídeo self-service de las secciones locales de la Oficina;
- a través del sitio Internet www.agenziaentrare.it.

Tras algunos días de espera, recibirás la nueva tarjeta por correo prioritario.

Atención: En caso de cambiar domicilio, deberás ir a la sección local de la Oficina de Impuestos para comunicarte tu nueva dirección. Deberás exhibir un documento de identidad en el que conste tu nuevo domicilio, o firmar una declaración.

Conducción y automóviles

¿Puedo conducir en Italia con mi licencia?

Si tienes una licencia de conducir otorgada por un País no perteneciente a la Unión Europea, puedes conducir durante todo el primer año de residencia en Italia. Si la licencia o el permiso están escritos sólo en lengua extranjera, a ellos debe acompañarse una traducción oficial en lengua italiana o un documento equivalente. Al cumplirse el primer año de residencia en Italia, es necesario pedir la conversión de tu permiso de conducir en “patente” italiana, dado que tu permiso no es válido para conducir en Italia. Conducir sin la conversión equivale a reato de conducción sin permiso. Para las licencias otorgadas por Países pertenecientes a la Unión Europea es posible solicitar la conversión o el reconocimiento de validez. La conversión conlleva que se te entregue una licencia italiana en sustitución de la licencia extranjera. Obteniendo el reconocimiento se te enviará un cupón adhesivo a aplicar en tu licencia.

Atención: La licencia de conducir obtenida en Italia por una persona extranjero constituye un título válido para la identificación, por lo tanto se tiene siempre que exhibir el pasaporte y el permiso de estadía.



¿Qué validez tiene la licencia de conducir?

- 10 años para las personas entre 18 y 50 años de edad;
- 5 años para las personas de más de 50 años;
- 3 años para las personas de más de 70 años.

Atención: Debes siempre llevar la licencia contigo cuando conduces: la policía tiene el derecho de secuestrar tu automóvil si te encuentra sin licencia.

¿Debo hacer un examen para convertir la licencia extranjera en licencia italiana?

Si eres residente en Italia y posees una licencia otorgada por un País miembro de la Unión Europea o por un País extracomunitario con el cual Italia haya firmado acuerdos específicos, puedes obtener una licencia italiana equivalente sin necesidad de rendir exámenes. Para saber si debes o no rendir los exámenes, debes dirigirte a la Motorización Civil de la ciudad capital de provincia más próxima.

¿Dónde puedo solicitar la conversión y/o el reconocimiento de la licencia extranjera?

La solicitud de conversión y/o reconocimiento se presenta en las oficinas periféricas del Departamento de Transportes Terrestres del Ministerio de Infraestructuras y Transportes dentro de un año desde la fecha en que adquiriste la residencia.

¿Cuáles documentos debo presentar para obtener la conversión y/o el reconocimiento de la licencia extranjera?

- Pasaporte;
- permiso de estadía;
- un documento de identidad italiano (carné de identidad);
- licencia de conducir extranjera original no vencida para exhibirla, y su fotocopia para entregar (con traducción jurada y/o declaración consular, obligatoria para licencias superiores a la B, con firma legalizada en Prefectura);
- certificado de residencia (se puede presentar una declaración sustitutiva);
- 1 certificado médico con fotografía en papel sellado (la visita se debe hacer en la ASL, o en una escuela de conducción) otorgado con fecha no anterior a 6 meses de la fecha de presentación de la solicitud;
- declaración de no haber sufrido condenas penales;
- 2 fotos recientes formato carné sobre fondo claro y con la cabeza descubierta, impresas sobre papel no térmico.



¿Si no tengo licencia, o mi licencia no es reconocida?

Para obtener la licencia es necesario dirigirse a la Oficina de la Motorización Civil o inscribirse en una Escuela de Conducción y rendir los exámenes de teoría y práctica. Es necesario presentar:

- pasaporte;
- permiso de estadía;
- certificado de residencia;
- 1 foto.

¿Cómo puedo obtener una nueva copia de mi licencia de conducir?

Si la licencia se extravía, se arruina o es robada, dentro de los dos días sucesivos a la constatación del hecho deberás presentar denuncia a los órganos de policía y llenar un formulario en el que aplicarás una fotografía autenticada. La policía te otorgará un permiso temporáneo de conducción válido por 90 días. A contar de la fecha de emisión de dicho permiso temporáneo, tu licencia original pierde su validez, incluso en caso de ser recuperada.

¿Puedo conducir mi automóvil en Italia?

Según la ley italiana, los automóviles registrados en el exterior pueden circular en Italia durante un año, en caso de ser importados temporáneamente. Si tienes residencia en Italia (obligatorio para quien permanece por más de un año), deberás importarlo y registrarlo en el PRA (Público Registro Automovilístico).

¿Puedo comprar un automóvil una vez que me haya establecido en Italia?

Para comprar un automóvil, un extranjero debe poseer los siguientes documentos:

- código fiscal;
- permiso de estadía;
- certificado de residencia.

¿Debo asegurar el automóvil en Italia?

Es obligatorio celebrar una póliza de seguro si:

- eres residente en Italia y has llevado tu automóvil de tu País a Italia;
- eres residente en Italia y has comprado tu automóvil en Italia.

Para asegurar tu automóvil puedes dirigirte a una compañía de seguros.



asociacionismo
asociacionismo

Libertad de asociación

La ley italiana garantiza la libertad de asociación. Es posible asociarse para fines no prohibidos por la ley; específicamente es posible:

- constituir una asociación;
- adherirse a una asociación;
- dejar de ser parte de una asociación o no participar en ella.

Fundar una asociación

¿Cuáles actividades puede realizar una asociación?

Todo tipo de actividad no contraria al derecho penal.

¿Existen incentivos para las asociaciones?

El asociacionismo es incentivado cuando favorece la integración de los ciudadanos extranjeros en la comunidad local: para ello ha sido creado en el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales – Dirección General de la Inmigración, el Registro Nacional de Asociaciones.

¿Cuáles requisitos se necesitan para inscribir una asociación en el registro nacional?

Pueden inscribirse las asociaciones “de carácter nacional”, es decir aquellas que realizan actividades en al menos cinco regiones y 20 provincias italianas.

¿Cómo está constituida una asociación?

Está constituida por un conjunto de personas que se reúnen para conseguir objetivos sociales, culturales, asistenciales, ambientales, etc.

Atención: No hay un límite mínimo de personas que pueden formar una asociación, pueden ser incluso sólo dos. Las actividades comerciales están reglamentadas.

¿Cuáles son los elementos necesarios para constituir una asociación?

Todo grupo tiende a darse normas que disciplinen sus propias actividades.



La constitución de una asociación puede realizarse tanto de forma escrita como de mediante acuerdo verbal.

Sólo las asociaciones constituidas de forma escrita pueden realizar actividades pagadas, acceder a facilidades y/o aportaciones públicas, inscribirse en los registros de las Organizaciones de Voluntariado, etc. Además, si la constitución de la asociación se efectúa mediante contrato público y/o escritura privada autenticada y/o registrada, será posible obtener muchas ventajas de tipo fiscal.

¿Cómo se constituye una asociación de forma escrita?

Es necesario redactar un Contrato de Asociación.

El Contrato de Asociación se divide en dos partes que dan forma a un instrumento unitario y que son:

- los Estatutos;
- el Contrato Constitutivo.

¿Qué son los estatutos?

Es el documento en que se establecen las normas de la vida asociativa, especificando el objetivo social, las normas para la formación de los órganos colegiados, para la elección del presidente, para la validez de las asambleas de socios y para la redacción del balance.

¿Qué es el contrato constitutivo?

Es el documento que certifica el nacimiento de una asociación y establece sus “datos civiles”, con indicación de: sede social, socios fundadores, fecha de creación de la asociación.

Debe ser firmado por los socios fundadores, que declaran asociarse para perseguir una finalidad legal.

¿Cuáles informaciones deben aparecer en los estatutos?

- Nombre y sede de la asociación;
- especificación de existir o no fin de lucro;
- objeto social, de naturaleza mutualista o solidaria;
- requisitos para la admisión de los socios;
- normas de comportamiento de los socios;
- indicación del patrimonio y de los ingresos;



- órganos de la asociación (consejo directivo, asamblea);
- normas de funcionamiento de los órganos de la asociación: en particular, para el consejo directivo y la asamblea, modalidades de convocatoria, constitución y deliberación;
- duración del ejercicio social, términos de rendición de cuentas del mismo;
- modalidades de disolución de la asociación.

¿Cuál es el contrato público y cuál el contrato privado?

Si el documento es redactado bajo la supervisión de un notario y es por éste registrado en la Oficina del Registro, se le llama contrato público; en cambio, si es redactado por los socios es un contrato privado, que puede o no ser registrado y cuyas firmas pueden ser eventualmente autenticadas por un notario.

¿Qué ventajas tiene la escritura pública con respecto a la privada?

La diferencia sustancial reside en el hecho de que tan sólo con un acto público será posible en el futuro solicitar el reconocimiento de la asociación y obtener la Personalidad Jurídica.

¿Cuáles son las asociaciones reconocidas?

Aquellas que obtienen un “decreto” de reconocimiento (que es un acto oficial del Estado) mediante el cual se concede a la asociación autonomía patrimonial. Esto significa que la asociación puede hacerse cargo autónomamente de las responsabilidades asumidas por cuenta de ella, esto es, pasa a ser una persona jurídica.

¿Cuáles son las asociaciones no reconocidas?

Son aquellas que no gozan de autonomía patrimonial ni responsabilidad limitada; pues si el patrimonio de la asociación no es suficiente para satisfacer las obligaciones asumidas, responderán de la diferencia los socios con su propio patrimonio.

¿Cuáles el procedimiento de reconocimiento de las asociaciones?

Los interesados deben presentar, a la Prefectura de la provincia en que tiene su sede la asociación, una solicitud suscrita por el fundador, adjuntándose el contrato constitutivo.

La consistencia del patrimonio debe ser demostrada mediante la documentación que se adjunta a la solicitud.



¿Cuánto tiempo se necesita para obtener el reconocimiento de una asociación?

La autoridad gubernamental dispone de un plazo de 120 días para decidir acerca de la eventual inscripción de la asociación; este plazo puede extenderse hasta a 180 días en caso de que la Prefectura señale falta de documentos u otros problemas.

¿Qué se puede hacer si la asociación no es reconocida?

Si la inscripción de una asociación es rechazada, será posible presentar recurso administrativo.

¿La asociación puede poseer un código fiscal?

Sí, es necesario comunicar a la Oficina de Impuestos Directos el “nacimiento” de este nuevo sujeto. La Oficina otorgará un código fiscal.

¿Para qué sirve el código fiscal?

El código fiscal es indispensable para:

- comprar bienes con factura;
- poner bienes inmuebles a nombre de la asociación (mediante su representante legal);
- celebrar contratos de alquiler;
- solicitar aportaciones y/o reembolsos de gastos a instituciones;
- pagar remuneraciones, etc.

Algunas formas de asociacionismo

¿Qué son las asociaciones de promoción social?

Se trata de asociaciones que realizan acciones de utilidad social a beneficio de sus socios y de la colectividad.

¿Cuáles actividades son consideradas de utilidad social?

La beneficencia, la promoción de la cultura y el arte, la salvaguarda y valorización del medio ambiente, la educación y la formación, el deporte amateur, la salvaguarda de los derechos civiles, etc.

Las asociaciones de promoción social son reglamentadas por la ley 383/00.



¿Qué son las organizaciones de voluntariado?

La ley define como actividades de voluntariado aquéllas realizadas sin fines de lucro y con fines de solidaridad.

Las organizaciones de voluntariado pueden asumir cualquier forma jurídica que sea compatible con su finalidad solidaria. Muy frecuentemente la forma jurídica es aquélla de las asociaciones. Se basan sobre el trabajo gratuito, si bien pueden tener trabajadores dependientes o colaboradores pagados en caso de que sus actividades lo requieran.

Las organizaciones de voluntariado son reglamentadas por la ley 266/91.

¿Qué son las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)?

Operan en el campo de la cooperación con los Países en vías de desarrollo. Las ONG, que por ley pueden asumir la forma jurídica de asociación o fundación, deben solicitar el reconocimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores para poder participar en proyectos de desarrollo financiados con fondos públicos.

Las Organizaciones No Gubernamentales son reglamentadas por la ley 49/87.

¿Qué significa Organización no lucrativa de utilidad social (Onlus)?

Obtener el estatus de ONLUS permite a la organización de gozar de facilidades de naturaleza tributaria, que se refieren sea al régimen fiscal de la organización como a él de sus socios.

El régimen fiscal de las Onlus se aplica automáticamente a las organizaciones de voluntariado inscritas en los registros regionales y a las cooperativas sociales.

¿Qué significa Organización No Profit?

No profit (o sin fines de lucro) es una organización en el ámbito de la cual los beneficios no pueden dividirse entre los socios, sino que deben ser reinvertidos en la actividad misma o destinados a las finalidades establecidas en los estatutos.



Finito di stampare nel mese aprile 2011
dalla tipolitografia CSR
Via di Pietralata, 157 - 00158 Roma
Tel. 064182113 (r.a.) - Fax 064506671